



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE: INGENIERO EN COMERCIO
EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: “ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE UNA
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE)
EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN
LATACUNGA, PARROQUIA DE BELISARIO QUEVEDO”**

**AUTORES: VÁSQUEZ DEL HIERRO, KAREN ELIANA
VILLARROEL RAMOS, LUIS MIGUEL**

**DIRECTOR: ING. ROMERO MONCAYO, EDGAR
COORDIRECTOR: ING. SANTACRUZ TERÁN, PATRICIO**

SANGOLQUÍ

2016



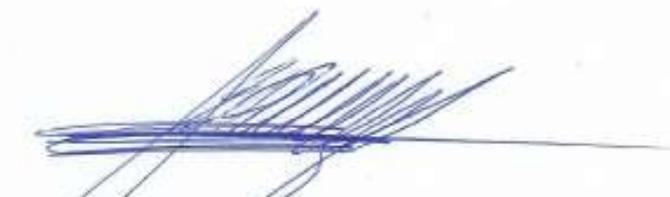
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **“ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, PARROQUIA DE BELISARIO QUEVEDO”** realizado por el Srta. Karen Eliana Vásquez Del Hierro, con cédula de identidad 0503498701 y el Sr. Luis Miguel Villarroel Ramos con cédula de identidad 1723469977, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto nos permitimos acreditarlo y autorizar a la Srta. Karen Eliana Vásquez Del Hierro y al Sr. Luis Miguel Villarroel Ramos para que lo sustente públicamente.

Quito, 01 de diciembre del 2015



Ing. Edgar Romero
DIRECTOR



Ing. Patricio Santacruz
CODIRECTOR



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **Karen Eliana Vásquez Del Hierro**, con cédula de identidad N° 0503498701, y **Luis Miguel Villarroel Ramos** con cédula de identidad N°1723469977 declaramos que este trabajo de titulación “**ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, PARROQUIA DE BELISARIO QUEVEDO**” ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaramos que este trabajo es de nuestra autoría, en virtud de ello nos declaramos responsables del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Quito, 01 de Diciembre del 2015

 ----- Karen Eliana Vásquez Del Hierro C.C 0503498701	 ----- Luis Miguel Villarroel Ramos C.C 1723469977
---	---



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Karen Eliana Vásquez Del Hierro**, y **Luis Miguel Villarroel Ramos** con, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación “**ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, PARROQUIA DE BELISARIO QUEVEDO**” cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y responsabilidad.

Quito, 01 de diciembre del 2015



Karen Eliana Vásquez Del Hierro
C.C 0503498701



Luis Miguel Villarroel Ramos
C.C 1723469977

DEDICATORIA

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado, un esfuerzo total es una victoria completa”. Mahatma Gandhi

Este proyecto está dedicado a Dios, por haberme concedido una vez más el regalo de la vida, a mis padres Grace y Eduardo por su apoyo incondicional y altruista, por su ejemplo de responsabilidad, persistencia y entrega, a mi querido hermano André por alentarme permanentemente a cumplir este sueño y cada uno de sus consejos que han sido soporte invaluable en mi vida.

A mi amiga incondicional, mi hermana Monserrath Proaño por todo su aliento, cariño y preocupación durante nuestra carrera universitaria.

Así también a toda mi familia que siempre ha sido mi pilar durante todo este proceso, mi amada abue Silvia Alcázar, mis tíos Eugenia y Francisco y sobre todo a mi querida prima Alfonsina que sin ella nada de esto hubiese sido posible.

Karen

DEDICATORIA

El presente proyecto está dedicado a Dios, por haberme dado la vida y permitirme llegar a este momento de mi formación profesional, a mi madre Rosa Marlene Ramos que con su gran amor y paciencia supo guiarme desde que era un niño, a mi padre Jorge Humberto Villarroel que con su ejemplo, consejo, amor y paciencia infinita me sabido guiar en la vida para alcanzar mis metas, en verdad muchas gracias a los dos les amo con todo mi corazón.

Dedico también este proyecto a mi hermano Jorge Villarroel por ser un pilar importante en mi vida y demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

Además dedico este proyecto a Grace Del Hierro, que en mi momento de formación universitaria me aconsejo y me supo guiar para ser una mejor persona.

Dedico también este proyecto a Daniela por su apoyo incondicional y por demostrarme que la vida no hay que darse por vencido.

También quiero dedicar este trabajo a mis amigos que siempre estuvieron pendientes en todo este proceso.

”Sin batallas, no hay victoria”

AGRADECIMIENTO

Nuestra infinita gratitud al Sr. Ing. Edgar Romero y al Sr. Ing. Patricio Santacruz por el asesoramiento, preparación y ayuda eficaz de la realización del presente proyecto.

A nuestros padres por todo el sacrificio y cada una de sus canas que siempre fueron por velar por nuestro bienestar.

A todos quienes estuvieron a nuestro lado en los momentos amargos y en nuestras alegrías.

Eternas gracias a todos!

.

Karen y Luis Miguel

INDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
INDICE DE CONTENIDOS	viii
RESUMEN.....	xviii
ABSTRACT.....	xix
CAPITULO I.....	1
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Plan Nacional del Buen Vivir	1
1.1.2 Antecedentes Históricos.....	5
1.1.3 Zonas Francas en el mundo.....	6
1.1.4 Zonas Francas en Latinoamérica.....	7
1.2 Zonas Francas en el Ecuador.....	11
1.3 Zonas Francas en funcionamiento.....	13
1.4 Consejo Nacional de Zonas Franca.....	14
1.5 Tipos de Zonas Francas.....	17
1.5.1 Zonas Francas Comerciales.....	18
1.5.2 Zona Franca de Servicios	18
1.5.3 Zona Franca Industrial	18
1.5.4 Zona Franca de Turismo	18
1.6 Evolución de las Zonas Francas a ZEDES.....	18
1.6.1 Tipos de ZEDE.....	19
1.7 Relación entre las ZEDES y el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión.....	20
1.8 Incentivos otorgados por las Zonas Especiales de Desarrollo Económico	22
1.8.1 Beneficios a la población de Belisario Quevedo y sus alrededores	24
CAPITULO II	26

2	ESTUDIO TÉCNICO	26
2.1	Ubicación	26
2.2.	Definición de la Población	28
2.2.1	Geografía de la provincia de Cotopaxi.....	28
2.2.2	Conexión con los diferentes puntos de país	30
2.2.3	Caracterización Demográfica y Social de la parroquia Belisario Quevedo	33
2.2.4	Producción	39
2.2.5	Identificación de las ZEDES próximas a la provincia	45
2.3	Tipos.....	46
2.4	Diseño de la Encuesta	48
2.5	Definición de los Objetivos.....	51
2.6	Investigación Preliminar	51
2.6.1	Fuentes Primarias y Secundarias.....	51
2.7	Planeación de la Investigación.....	51
2.7.1	Muestreo.....	51
2.7.2	Trabajo de Campo	53
2.7.3	Tabulación e interpretación de la encuesta.	54
2.7.3.1	Pregunta 1. Edad de las personas encuestadas.	54
2.7.3.2	Pregunta 2. Nivel de instrucción de las personas encuestadas.....	56
2.7.3.3	Pregunta 3. Cantón donde radica el encuestado?.....	57
2.7.3.4	Pregunta 4.Cuál es la actividad comercial a la que usted se dedica?..	58
2.7.3.5	Pregunta 5. Desearía usted gozar de un modelo económico que le permita maximizar o expandir su negocio?	60
2.7.3.6	Pregunta 6. Conoce usted o ha escuchado sobre las Zonas Especiales de Desarrollo Económicas denominadas ZEDE, antes constituidas como Zonas Francas?.....	61
2.7.3.7	Pregunta 7. Conoce usted sobre los incentivos económicos de estas Zonas?	62
2.7.3.8	Pregunta 8. Usted desearía exonerarse de los siguientes tributos Impuesto a renta por 5 años, importaciones con IVA tarifa cero, crédito tributario de IVA en transferencias locales, excepción de pago de aranceles y	

del impuesto a la salida de divisas obtener más beneficios por ser parte de este modelo económico?	63
2.7.3.9 Pregunta 9. Cree usted que este modelo económico traería desarrollo a la provincia de Cotopaxi?.....	64
2.7.3.10 Pregunta 10. Del 1 al 5 califique su interés por ser usuario de este nuevo modelo económico?.....	65
2.7.4 Análisis general de las encuestas	66
2.7.5 Conclusiones	67
CAPITULO III.....	68
3. PLAN DE OPERACIONES E IMPLEMENTACIÓN LEGAL DE LA ZEDE	68
3.1. Acto Administrativo de Establecimiento	69
3.2. Objetivo y Constitución de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico.....	69
3.3. Rectoría Pública Solicitud de la Zona Especial de Desarrollo Económico ...	71
3.3.1. Solicitud de la ZEDE	72
3.4. Administradores y Operadores.....	73
3.4.1. Administrador de la ZEDE.....	73
3.4.1.1. Requisitos como administrador.....	73
3.4.2. Operadores de la ZEDE	83
3.4.2.1. Proceso de calificación como Operador de Comercio Exterior (OCE)	89
3.4.3. Responsabilidad	101
3.4.4. Transferencia de dominio entre administradores y operadores.....	101
3.5. Control Aduanero.....	102
3.6. Prohibición de Vinculación.....	102
3.7. Servicios de Apoyo	102
3.8. Responsabilidad	103
3.9. Tratamiento Aduanero y Comercio Exterior.....	103
3.9.1. Procedimientos para el ingreso y salida de mercancías	104
3.9.2. Ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE.....	107
3.9.3. Salida de mercancías desde una ZEDE al exterior.....	108

3.9.4	Ingreso de mercancías a una ZEDE desde territorio aduanero no delimitado.....	109
3.9.5	Salida de mercancías de la ZEDE al territorio aduanero no delimitado ..	109
3.9.6	Ingreso a otro régimen	111
3.9.7	Valoración de bienes de capital	112
3.9.8	Tratamiento de desperdicios	112
3.9.9	Retorno o Devolución de mercancías	114
3.9.10	Movilización de mercancías desde o hacia una ZEDE	114
3.9.11	Vinculación entre Administradores y Operadores	118
3.9.12	Procedimiento de Evaluación.....	118
3.9.13	Cancelación voluntaria de la autorización de los Administradores y de la calificación de los Operadores	119
3.9.14	Mercancías de propiedad de Operadores cancelados o Administradores revocados.....	120
3.9.15	Tratamiento de las unidades de carga	121
3.10	Infracciones Y Sanciones a las Zedes	121
3.10.1	Infracciones	121
3.10.1.1	Infracciones Leves	122
3.10.1.2	Infracciones Graves.....	123
3.10.2	Sanciones	124
CAPÍTULO IV.....		126
4.	PLAN DE MARKETING NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ZEDE.....	126
4.1.	Filosofía Corporativa	126
4.1.1.	Nombre de la ZEDE: Zona Especial de Desarrollo Económico Cotopaxi. S.A (ZEDEPAX).....	126
4.1.2.	Misión	126
4.1.3.	Visión	126
4.1.4.	Valores corporativos	126
4.1.5.	Objetivos	127
4.2.	Portafolio de Servicios	127
4.2.1.	Servicio administrativo	127

4.2.2. Servicio de comercio exterior	127
4.2.2.1. Contratación y supervisión de servicios logísticos	128
4.2.2.2. Gestión Bancaria	129
4.2.3. Asesoría Técnica	130
4.2.3.1. Negociación con proveedores nacionales y extranjeros.....	130
4.2.3.2. Procedimientos de importación y exportación.....	130
4.2.4. Información Comercial	131
4.3. Estrategias de Marketing.....	132
4.3.1. Estrategias de ventas	132
4.3.2. Tarifa de Servicios de ZEDEPAX	133
4.3.3. Normas de Calidad	135
4.3.4. Control de Inventarios.....	140
4.4. Estrategias de Comunicación	140
4.4.1. Análisis entre beneficio ZEDE y operaciones normales de comercio exterior	140
4.4.1.1. Exención de gravámenes aduaneros.....	140
4.4.1.2. Exención del Impuesto a la Renta	143
4.4.1.3. Crédito tributario de IVA	146
4.4.1.4. Impuesto a la salida de divisas	146
4.4.2. Estrategias precio de servicios	146
4.5. Promoción Internacional	147
4.5.1. Ferias Internacionales.....	148
CAPÍTULO V	149
5. ESTUDIO FINANCIERO	149
5.1 Inversiones	149
5.1.1 Inversión fija	150
5.2 Estado de Situación Inicial.....	151
5.3 Gastos Presupuestados	152
5.4 Ingresos presupuestados.....	156
5.5 Costos presupuestados para prestaciones de servicios.....	157
5.6 Balance General	158
5.6.1 Amortización de préstamo Bancario.....	160

5.7 Estado de resultados	161
5.8 Punto de equilibrio	162
5.8.1 Gráfico de punto de Equilibrio.....	163
5.9 Flujo de Caja	164
5.10 Viabilidad Financiera	165
5.10.1 Valor Actual Neto	166
5.10.2 Tasa interna de retorno.....	167
5.10.3 Periodo de recuperación de la inversión	168
CAPITULO VI.....	170
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	170
BIBLIOGRAFIA	172

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de las Zonas Francas	14
Figura 2. Estructura del Consejo Nacional de Zonas Francas	17
Figura 3. Tipos de ZEDES	20
Figura 4. Mapa de Áreas Protegidas del Ecuador	27
Figura 5. Red Vial de la provincia de Cotopaxi	32
Figura 6. Edad	55
Figura 7. Nivel de Instrucción	56
Figura 8. Cantón donde radica	57
Figura 9. Actividad Comercial	59
Figura 10. Expandir el negocio con el modelo económico ZEDE	60
Figura 11. Conoce sobre las ZEDES o antes Zonas Francas	61
Figura 12. Conoce sobre los incentivos de estas zonas	62
Figura 13. Desearía exonerarse de impuestos y tributos aduaneros	63
Figura 14. Este modelo económico traerá desarrollo a la provincia	64
Figura 15. Calificación de Interés por ser usuario de la ZEDE	65
Figura 16. Organigrama estructural tentativo de la ZEDE	82
Figura 17. Ingreso Portal Servicio de Rentas Internas del Ecuador	89
Figura 18. Ingreso Portal Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador	90
Figura 19. Ingreso Servicios para OCES	90
Figura 20. Formulario Servicios para OCES	91
Figura 21. Ingreso Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE)	93
Figura 22. Ingreso Portal de Banco Central Del Ecuador	94
Figura 23. Ingreso Productos y Servicios	95
Figura 24. Ingreso Certificación Electrónica	95
Figura 25. Formulario para la Certificación Electrónica	96
Figura 26. Formulario para la Certificación Electrónica	97
Figura 27. Formulario para la Certificación Electrónica	98
Figura 28. Registro de Solicitud para la Certificación Electrónica	98
Figura 29. Logotipo ZEDEPAX	132
Figura 30. Beneficios ISO 9001- ZEDEPAX	136

Figura 31. Señalización Vehicular	138
Figura 32. Estacionamiento vehicular en batería	139
Figura 33. Porcentaje del Impues a la Renta.....	146
Figura 34. Punto de Equilibrio	163

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Zonas Francas en Funcionamiento.....	14
Tabla 2 Viabilidad y conexión con diferentes puntos del país.....	30
Tabla 3 Población por Sexo Parroquia de Belisario Quevedo	33
Tabla 4 Nivel de Instrucción más alto al que asisten los habitantes de la parroquia de Belisario Quevedo	34
Tabla 5 Condición de Analfabetismo en la parroquia de Belisario Quevedo	34
Tabla 6 Institutos Educativos de la Parroquia de Belisario Quevedo	35
Tabla 7 Procedencia del servicio de Agua Potable	37
Tabla 8 Procedencia de Luz Eléctrica.....	38
Tabla 9 Condiciones de Actividad PEA de la Parroquia de Belisario Quevedo.....	38
Tabla 10 Directorio de Empresas en Cotopaxi	43
Tabla 11 Población de Latacunga y Belisario Quevedo	52
Tabla 12 Edad	54
Tabla 13 Nivel de Instrucción	56
Tabla 14 Cantón donde radica el encuestado	57
Tabla 15 Actividad Comercial	58
Tabla 16 Expandir el negocio con el modelo económico ZEDE.....	60
Tabla 17 Conoce sobre las ZEDES o antes Zonas Francas	61
Tabla 18 Conoce sobre los incentivos de estas zonas	62
Tabla 19 Desearía exonerarse de impuestos y tributos Aduaneros.....	63
Tabla 20 Este modelo económico traerá desarrollo a la provincia	64
Tabla 21 Calificación de Interés por ser usuario de la ZEDE.....	65
Tabla 22 Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas – 2 años	99
Tabla 23 Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas – 3 años	99
Tabla 24 Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas – 1 año.....	100
Tabla 25 Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas en servidores ECIBCE – 2 años	100
Tabla 26 Otras tarifas	101
Tabla 27 Tarifa de servicios ZEDEPAX.....	133
Tabla 28 Formato Control Ingreso ZEDEPAX.....	139

Tabla 29 Importación sin estar dentro de la ZEDE.....	142
Tabla 30 Importación dentro de la ZEDE.....	143
Tabla 31 Flujo de Caja (CEDAL S.A fuera de la ZEDE).....	144
Tabla 32 Flujo de Caja (CEDAL S.A instalada en ZEDEPAX).....	145
Tabla 33 Inversiones	149
Tabla 34 Inversión Fija	150
Tabla 35 Estado de Situación Inicial.....	151
Tabla 36 Gastos de Ventas	152
Tabla 37 Gastos de Administración y Generales	153
Tabla 38 Tabla de Amortización de la Deuda.....	155
Tabla 39 Ingresos por Servicios.....	156
Tabla 40 Costos Materiales.....	157
Tabla 41 Balance General	158
Tabla 42 Tipos de depreciación	159
Tabla 43 Amortización Deuda	160
Tabla 44 Estado de Resultados	161
Tabla 45 Cálculo del Punto de Equilibrio	162
Tabla 46 Flujo de Caja	164
Tabla 47 Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento.....	165
Tabla 48 Valor Actual Neto (VAN).....	167
Tabla 49 Tasa Interna de Retorno (TIR).....	167
Tabla 50 Periodo de recuperación de la Inversión.....	169

RESUMEN

Dentro de la historia económica del país, no se ha mostrado una estabilidad que resulte atractiva para inversionistas extranjeros; los diversos problemas políticos marcaron negativamente la alternativa de captar este capital extranjero, los cuales no solo fueron señales desfavorables para los agentes extranjeros, sino que también destrozaron las expectativas de los empresarios nacionales. Tratando de promover el desarrollo de la matriz productiva en nuestro país, el actual gobierno concertó las denominadas Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) las cuales sustituyeron a las Zonas Francas, este nuevo instrumento permite incrementar la economía de los sectores deteriorados del país dando así una gran apertura a la creación de nuevas empresas y desarrollo de las ya existentes. La sustitución de estas Zonas Francas por las Zonas Especiales de Desarrollo Económico cumple con el mismo objetivo principal, que es el desarrollo de la economía del país, pero con ciertos cambios dentro de su legislatura perfeccionándola para un mejor funcionamiento de sus usuarios, es por ello que el desarrollo del presente trabajo pretende estudiar la factibilidad de la implementación de una Zona Especial de Desarrollo Económico en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia de Belisario Quevedo. El mismo comprende 6 capítulos que se fundamentan en; antecedentes, en donde se analiza el impacto de esta herramienta económica, el estudio técnico en el que se establece el tamaño y localización, el plan de operaciones e implementación legal, plan de marketing nacional e internacional y el estudio financiero que determina la viabilidad para la ejecución del proyecto.

PALABRAS CLAVES:

ESTUDIO DE IMPLEMENTACION

ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONOMICO

PROVINCIA DE COTOPAXI

ZONAS DEPRIMIDAS

HERRAMIENTA ECONOMICA

ABSTRACT

Within the country's economic history, it has not been shown to be stable enough to be attractive for Foreign Investors; The various political problems negatively marked the alternative of catching the foreign capital, which was not only unfavorable signals to foreign agents, but also smashed the expectations of local entrepreneurs. Trying to promote the development of the productive matrix in our country, the present government declares the Special Economic Development Zones (ZEDES) as a replacement of the Free Trade Zones, this new tool allows increasing the economy of deteriorated sectors of the country and giving a great opportunity to create new companies and develop the existing ones. The replacement of these Free Trade Zones into Special Economic Development Zones meets the same principal objective, which is the development of the economy, but with certain changes within its perfecting legislature for better performance of its users, that is why this thesis aims to study the feasibility of implementing a Special Economic Development Zone in the province of Cotopaxi, Latacunga Canton, parish Belisario Quevedo. It is formed by six chapters that are based on; background where it is analyzed the impact of this economic, technical study which establishes the size and location, operation plan and legal implementation, the plan for national and international marketing and financial study which determines the feasibility project implementation.

KEY WORDS:

IMPLEMENTATION PROJECT

SPECIAL ECONOMIC DEVELOPMENT ZONES (ZEDES)

PROVINCE OF COTOPAXI

DEPRESSED AREAS

ECONOMIC

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES

1.1 Plan Nacional del Buen Vivir

El Plan Nacional del Buen Vivir se crea como un instrumento para articular las políticas de gestión e inversión pública, cuenta con 12 objetivos nacionales. El presente estudio de la implementación de la Zona Especial de Desarrollo Económico, en la parroquia de Belisario Quevedo, provincia de Cotopaxi se enfocará en el tercer eje estructurante del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, el cual se encamina a *la transformación del sistema económico para que efectivamente se convierta en un sistema social y solidario*, en el que converjan la economía de mercado, la economía pública y la economía popular y solidaria (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

El nuevo sistema económico tiene como centro y fin al ser humano, privilegia el mundo del trabajo por sobre el capital y persigue el cambio de la matriz productiva. Los siguientes objetivos tienen gran relevancia con el estudio de implementación de la ZEDE, ya que contemplan factores claves para el desarrollo de la misma.

- Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- Objetivo 10 Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Al olvidar que *trabajo* es sinónimo de *hombre*, el mercado lo somete al juego de la oferta y demanda, tratándolo como una simple mercancía (Polanyi, 1980, citado en el Plan Nacional del Buen Vivir, 2013). El sistema económico capitalista concibe al trabajo como un medio de producción que puede ser explotado, llevado a la precarización y hasta considerarlo prescindible. El trabajo, definido como tal, está subordinado a la conveniencia de los dueños del capital, es funcional al proceso

productivo y, por lo tanto, está alejado de la realidad familiar y del desarrollo de las personas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

En contraste con esa concepción, y en función de los principios del Buen Vivir, el artículo 33 de la Constitución de la República, establece que el trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo, en sus diferentes formas, es fundamental para el desarrollo saludable de una economía, es fuente de realización personal y es una condición necesaria para la consecución de una vida plena. El reconocimiento del trabajo como un derecho, al más alto nivel de la legislación nacional, da cuenta de una histórica lucha sobre la cual se han sustentado organizaciones sociales y procesos de transformación política en el país y el mundo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

POLÍTICAS:

- Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

La implementación de la ZEDE, pretende crear fuentes de empleo digno para los habitantes de la parroquia de Belisario Quevedo, asegurando y mejorando las condiciones de vida, así como al desarrollo de la persona a lo largo de su vida.

- Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

La implementación de la ZEDE, fortalecerá la capacitación continua a las personas que formen parte del sistema de desarrollo productivo de la misma, estableciendo acuerdos con diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales creando así mano de obra calificada para las empresas usuarias de la zona.

METAS:

- Aumentar en 10 puntos el porcentaje de hogares que cubren la canasta básica (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

A través de las políticas mencionadas anteriormente se busca crear mano de obra calificada, que garantice el crecimiento sostenible de la ZEDE y así un salario digno para cada trabajador cumpliendo de esta manera con la meta anteriormente expuesta.

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Ecuador y Latinoamérica definieron su función como proveedores de bienes primarios, tanto del agro como de actividades de explotación y extracción minera. Consecuentemente, los recursos generados de estas actividades de producción permitieron importaciones de manufacturas.

La transformación de la matriz productiva conjetura una interacción entre lo científico-técnica, en la que se producen cambios estructurales que direccionan las formas tradicionales del proceso y la estructura productiva actual, hacia nuevas formas de producir que promueven la diversificación productiva en nuevos sectores, con mayor intensidad en conocimientos, bajo consideraciones de asimetrías tecnológicas entre países y con un rápido crecimiento de la demanda interna y externa que promueva el trabajo.

Los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

POLÍTICAS:

- Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

La ZEDE permitirá que las empresas industriales usuarias creen un valor agregado en sus procesos productivos para que de esta manera seamos un país competitivo con los países de la región y cambiar la matriz de ser un país exportador de materia prima a un país exportador de productos terminados.

- Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

La diversificación de un mayor valor agregado a la producción de las empresas fomentará que se implemente nuevos modelos o sistemas tecnológicos competitivos en la región, el cual cree mayor desarrollo de bienes ya terminados.

- Fortalecer la economía popular y solidaria. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).
- Con relación a las anteriores políticas también se da marcha a la creación de MIPYMES el cual fortalece el sistema económico permitiendo un desarrollo del sector.

METAS:

- Incrementar la participación de exportaciones de productos con intensidad tecnológica alta, media, baja y basado en recursos naturales al 50% (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).
- Reducir las importaciones no petroleras de bienes primarios y basados en recursos naturales en un 40,5% (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).
- Aumentar la participación de la industria manufacturera al 14,5% (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).
- Alcanzar el 20,0% de participación de la mano de obra calificada (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).
- Revertir la tendencia en la participación de las importaciones en el consumo de alimentos agrícolas y cárnicos y alcanzar el 5,0% (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013)

1.1.1 Zonas Francas

La idea de las zonas francas se remonta en la historia por más de dos mil años. El comercio y las exportaciones fueron practicados por el imperio romano. Ciudades en el mediterráneo que dependían del comercio para su supervivencia usaron las zonas francas en la edad media. Poderes coloniales, establecieron zonas de libre comercio en puntos estratégicos sobre la ruta de comercio internacional. Gibraltar (establecida en 1704), Singapur (establecida en 1819) y Hong Kong (establecida en 1842) son los ejemplos más importantes. (Monografias.com).

1.1.2 Antecedentes Históricos

En las postrimerías del siglo XIX y principios del XX, hubo una rápida expansión de la idea de las zonas francas en Europa. Después de la segunda guerra mundial cuando el comercio internacional empezó a crecer nuevamente, las zonas de libre comercio fueron establecidas en puntos importantes de rutas internacionales de comercio alrededor del mundo. La zona franca de Colón en Panamá, fue probablemente la más exitosa de las zonas francas establecidas en ese periodo. En los últimos años de la década de los cincuenta, una nueva forma de zona franca fue ganando popularidad no tanto por el aspecto del comercio, sino para generación de empleo que se estaba dando y por el desarrollo de las exportaciones de manufacturas (Monografias.com).

La primera zona de este tipo fue establecida en Irlanda, Shannon en 1959, esta actuó en un momento decisivo y como un modelo a seguir en el desarrollo posterior de las zonas francas. Siguiendo el éxito alcanzado por Shannon, se desarrollaron otras zonas de exportación en otros lugares; los más importantes ejemplos son la de KAOSHIUNG en Taiwán establecida en 1960. BATAAN en las Filipinas y MASAN en Corea fueron establecidas en los primeros años de la década de los setenta (Monografias.com).

1.1.3 Zonas Francas en el mundo

Las Zonas Francas en el mundo representan un crecimiento continuo desde los años 70, estas zonas se han posicionado con gran éxito en países desarrollados, el cual han permitido que la economía se vaya fortaleciendo con el pasar de los años y creando nuevos sistemas que mejoran y dan punto de partida para la incorporación de las mismas en países en vía de desarrollo.

- **Hong Kong:** Es la principal Zona Franca del mundo, lo que explica que con solo 7 millones de habitantes sea el segundo receptor de Inversión Extranjera Directa de todo Asia tan solo por detrás de China continental y el séptimo a nivel internacional (O.P.M Corporation). Hong Kong es una de las principales puertas de entrada de las empresas internacionales en China continental, aunque las inversiones se dirigen a todo el territorio y a diferentes sectores, el 65% recae en la cercana provincia de Guangdong. Su privilegiada situación geográfica al sur de China, justo en la desembocadura del Río Perla, lo convierte en el enclave perfecto para comerciar o acceder a China continental. A esto se une el know-how de haber sido inversores en China continental durante años y de un paulatino proceso de integración con el gigante asiático (una nación, dos sistemas), con tratados como CEPA y cooperaciones regionales como la del Pan-Delta del Río Perla, procedimiento que solo tributa los ingresos y beneficios derivados de Hong Kong.

Las Zonas Francas representan los intereses de miles de empresas en plena actividad económica, la captación de un número importante de trabajadores directos e indirectos y el dinamismo en las importaciones y exportaciones (O.P.M Corporation). La OMC señala que la tasa arancelaria media de Hong Kong es del 0% y las barreras no arancelarias como etiquetado y homologaciones son mínimos.

Por otro lado, el puerto de Hong Kong siempre ha sido muy relevante en la economía del lugar, ya que está en un punto muy estratégico de las rutas comerciales del lejano Oriente. Anualmente circulan unas 220.000 embarcaciones de todo tipo y

la terminal de contenedores mueve hasta unos 24 millones de contenedores (O.P.M Corporation).

- **Singapur, Malasia:** Son importantes receptores de inversión extranjera, gracias a este mecanismo, así como a la capacitación de la mano de obra e incentivos fiscales y no fiscales que ofrecen (O.P.M Corporation).
- **Bangladesh, Filipinas:** Han autorizado el establecimiento de Zonas de Libre Comercio manejadas por empresas privadas y propiedad de éstas.
- **Sudán:** Por su parte, emitió en 1994 el Acta de Zonas Libres, la cual otorga estímulos y facilidades a la inversión, entre las que permite que ésta sea de propiedad privada y que puedan repatriarse hasta el 100 % de sus utilidades (O.P.M Corporation).

1.1.4 Zonas Francas en Latinoamérica

Las zonas francas en el Latinoamérica en el transcurso de los años han venido fortaleciendo su sistema para dar impulso a la economía de cada país, actualmente existen Zonas de Libre Comercio en toda Latinoamérica pero las Zonas más relevantes están en Panamá, Chile, República Dominicana, Perú y Uruguay.

- **Panamá:** La Zona Libre de Colón (ZLC) es la principal zona franca en el hemisferio occidental. Creada en Junio de 1948, ha servido por 63 años como el principal centro comercial para América Latina y el Caribe. Sus operaciones iniciaron en una zona segregada de 35 hectáreas en la Ciudad de Colón. Ahora, esta zona franca está dividida en nueve diferentes sectores que totalizan unas 1064.58 hectáreas con áreas dedicadas para exhibición, bodegas y almacenaje, servicios logísticos y otras con potencial de expansión (Georgia Tech Logistic Innovacion Reserch Center).

Dentro de esta Zona Libre de Colon operan aproximadamente 2300 empresas entre ellas SONY, SAMSUNG entre otras, sus importaciones y exportaciones son más de 14.000 millones anuales con un promedio anual de 200.000 visitantes.

- **Chile:** Tiene zonas francas muy importantes como la de Iquique y Punta Arenas. En Iquique se celebró la III Conferencia Anual de Zonas Francas de las Américas en la cual se llegó a acuerdos y conclusiones acerca del desarrollo de estas zonas en los que se busca obtener objetivos y orientación estratégica básica comunes (Word Trade Center).

Cuenta con dos zonas francas:

- **Zona Franca de Iquique (Zofri)**, se encuentra en la ciudad de Iquique, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, situada en el norte de Chile. Fue creada bajo el gobierno de Augusto Pinochet, el 25 de Junio de 1975, como zona franca mediante el Decreto con Fuerza de Ley 341, con el propósito de apoyar el desarrollo económico de la zona, en lo que a empleos e integración económica se trata. Se ha convertido en un importante centro de comercio de productos extranjeros para países de la región como Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, y **Bolivia:** Su ubicación estratégica le permite ser la puerta de entrada y salida a productos que conforman el intercambio comercial entre el Mercosur, Asia y América.
- **Zona Franca De Punta Arenas**, es un centro comercial chileno ubicado en Punta Arenas. Es uno de los más importantes de la Patagonia, tanto chilena como argentina. Fue creada en el año 1977, cuenta con más de 550 usuarios (empresas y personas naturales) que generan acciones de compra y venta del orden de unos 350 millones de dólares al año. Mensualmente tiene un promedio de visitas de 300.000 personas, de las cuales un gran número son turistas argentinos (Wikipedia)
- **Uruguay:** Es un ejemplo de desarrollo económico, propiciado por áreas de neutralidad impositiva, gracias a que desde 1923 existen leyes relativas a zonas francas cuenta con varias Zonas Francas entre ellas están:
 - Zonamérica
 - Zona Franca Colonia

- Zona Franca Floridasur
- Zona Franca Colonia Suiza
- Zona Franca Río Negro
- Zona Franca UPM Fray Bentos
- Zona Franca Libertad
- Zona Franca Nueva Palmira
- Zona Franca Rivera
- Aguada Park
- WTC Free Zone
- Zona Franca Punta Pereira (Montes del Plata)
- Zona Franca Parque de las Ciencias

A continuación se analizan las zonas más importantes:

Zonamérica es un parque de negocios y tecnología ubicada en las afueras de Montevideo, Uruguay. Fue creada como zona franca con exenciones tributarias para operaciones de logística y actividad industrial, pero con el tiempo se ha convertido en un centro de Servicios Financieros, Informática y Tecnología, Call Centers, Oficinas Regionales, Consultoría y Comercio en general (Wikipedia).

Zona Franca Colonia es una zona franca ubicada en la ciudad de Colonia de Sacramento, en el departamento de Colonia, Uruguay. Está establecida sobre el río de la Plata y a 600 m. del Puerto de Colonia. Fue creada en 1923 por el Estado uruguayo. En 1994 su explotación fue privatizada (Wikipedia).

República Dominicana: La primera Zona Franca se creó en el año de 1969 por el sector privado ya que el sector público no tenía experiencia en este nuevo sistema, tres años más tarde tiene un gran éxito por su magnífica ubicación cerca del canal de Panamá y Puerto de la Florida así que el gobierno decide crear la segunda zona franca.

Actualmente cuentan con 32 zonas francas, en su gran mayoría privadas, las cuales generan en promedio 150,000 empleos directos y más de 600 millones de dólares en exportaciones anuales (Word Trade Center).

En República Dominicana las Zonas Francas constituye un pilar fundamentan en la economía de la misma, ya que representan alrededor del 62% de las exportaciones anuales.

Perú: Existen los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS) que se han creado para promover la inversión privada y generar polos de desarrollo a través de la implementación de plataformas de servicios de comercio internacional, en las que se desarrollan actividades comerciales, de servicios e industriales, orientados a la exportación (Word Trade Center).

- Ilo
- Matarani
- Paita
- Tacna

Colombia: Las zonas francas están adscritas al Ministerio de Comercio Exterior y pueden ser administradas tanto por sector público como privado. En el año 2007, cuando el régimen establecido por el decreto 4051/2007, existían en Colombia 11 zonas francas (de ellas dos en Cartagena y una en cada uno de los siguientes municipios: Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Tebaida, Palmira Santa Marta, Sopó y Rio negro) (Wikipedia).

Para diciembre de 2011 su número se había ampliado a 99 zonas francas establecidas, 3 de ellas bajo la figura de zona franca ampliada, 27 de zonas francas permanentes, entre éstas la Zona Franca Parque Central, considerada como la más importante del Caribe colombiano. (Zona Franca del Pacífico) y 69 zonas francas permanentes especiales (Wikipedia).

Una de las Zonas Francas con más éxito en Colombia fue Zona Franca de Barú - Cartagena de Indias. Como su nombre lo indica, esta zona franca está ubicada en la Isla de Barú en el mar Caribe, en Cartagena de Indias y comprende cuatro zonas:

- Comercial, le está permitido establecer Duty Freees o Tiendas Libres de Impuesto en el área fronteriza, dedicadas principalmente a la venta entre otros, de Licores, Perfumes, Línea Blanca, Electrodomésticos, Implementos para Autos y mucho más (GarcíaYamile, 2009).
- Turística, es posible la importación de naves, yates, avionetas, y cualquier otro vehículo o nave necesaria para desarrollar actividades turísticas libres de impuestos, gozando del derecho a la exoneración del impuesto sobre la renta y demás beneficios fiscales del Régimen Franco. El usuario operador es “Barú Beach & Marine Resort” y la primera empresa turística acogida al régimen Franco de Barú es la empresa Fish on Panamá INC, cuyo nombre comercial es Hooked on Panamá, que cuenta con 5 lanchas de 27’, equipadas con GPS y Sonar, para realizar las excursiones de pesca deportiva en las aguas del golfo de Chiriquí e incluyendo dentro del paquete de pesca el hospedaje en ciudad de Puerto Armuelles (GarcíaYamile, 2009).
- Procesadora, importante para la exportación desde Zona Franca de Barú y gozar de incentivos fiscales como exoneración del impuesto sobre la renta, exoneración en la importación de equipos y maquinarias y demás incentivos fiscales que proporciona esta actividad (GarcíaYamile, 2009).
- Libre de Petróleos, considerada como una excelente oportunidad para desarrollar proyectos petroleros, aunados a la presencia de Petroterminales de Panamá quien en la actualidad trasiega crudo proveniente de Ecuador utilizando el oleoducto transistmico (GarcíaYamile, 2009).

1.2 Zonas Francas en el Ecuador

Las Zonas Francas en el país se crearon como instrumento para promover el empleo, atraer inversión extranjera, transferencia de tecnología, desarrollar zonas deprimidas, fortalecer las exportaciones, potencializar recursos ya existentes, generar divisas entre otras, dando así a la creación de la primera zona franca del país “ZOFREE” en el año de 1987 en Esmeraldas cuya concesión terminó en Febrero del 2009, así mismo se dio paso que para que el Dr. Rodrigo Borja en el año de 1991

autorice la creación de espacios no delimitados para que la mercancía ingrese al país libre de aranceles y a su vez se crea la LEY DE ZONAS FRANCAS la cual regulará el funcionamiento de las mismas (Muñoz, 2007).

La creación de la Zona Franca en Esmeraldas (ZOFREE) traza el camino y da paso a la creación de nuevas zonas dentro del país dentro de ellas se puede destacar :

Zona Franca de Manabí

Comienza sus operaciones desde 1999, esta zona se dedica tanto a la importación, exportación y almacenamiento de mercancías (Segovia, 2008). Sus principales transacciones comerciales se dan en abonos para agricultura, electrodomésticos, materias primas para pastelerías y alimentos para pollos y pavos.

Zona Franca de Cuenca

El presidente Fabián Alarcón, autoriza y decreta la creación esta Zona Franca en 72 hectáreas que se ubican en Zhucay parroquia de Tarquí, en la parte sur de Cuenca. La creación de la misma tuvo gran acogida por todos los pobladores, ya que para este tiempo Cuenca pasaba por el gran fenómeno migratorio, la creación de esta zona generó alrededor de 3000 plazas de empleo y generaron 40 industrias. El objetivo principal al momento de la creación de la misma tenía 3 puntos muy importantes; transferencia tecnológica, ingreso de divisas y captación de mano de obra., la última principalmente fue la más importante ya que existía una alta tasa de migración por desempleo. En esta zona fundamentalmente sus labores se orientaron al desarrollar tecnología muy avanzada en telecomunicaciones y seguridad (Segovia, 2008).

Zona Franca de la Amazonia

Se encuentra ubicada en Puerto Morona se maneja todavía como un proyecto en el que para la comercialización de sus mercancías pretende utilizar la cuenca del Amazonas, con un ahorro de mil millas marinas respecto al movimiento de carga por el Océano Pacífico (Segovia, 2008).

Zona Franca Metropolitana (Metrozona S.A.)

Comenzó a ejercer sus actividades el 1ero de Octubre del año 2000, en aquel año Metrozona S.A. Ubicada en Yaruqui, se maneja como un proyecto, dedicada fundamentalmente a ser un gran centro de maquila orientado a la elaboración de prendas de vestir (Segovia, 2008).

Zona Franca Hospital de los Valles, TECOCEL S. A

Fue creada mediante Decreto No. 543, promulgada en el Registro Oficial No. 121, el 10 de Octubre del 2005. Se encuentra ubicada en la parroquia de Cumbayá del Cantón Quito, provincia de Pichincha, a la altura del kilómetro 12.5 de la Vía Interoceánica. Cuenta con óptimas instalaciones para el asentamiento de servicios hospitalarios (Muñoz, 2007). Lastimosamente esta Zona Franca desapareció ya que no cumplía con los requisitos establecidos en la ley para su funcionamiento.

Zona Franca Turisfranca S. A.

Esta Zona Franca fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 544, promulgada en el Registro Oficial No. 121 de 10 de Octubre del 2005. Se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, en las faldas del Pichincha, se inicia sobre la avenida Occidental a la altura de la terminación de la avenida Martiana de Jesús y termina en Cruz Loma. Tiene una superficie de 1'461.969 metros cuadrados. Esta Zona Franca tiene como objetivo la concesión para la operación y establecimiento de empresas turísticas (Muñoz, 2007).

La misma que también dejó de operar como tal.

1.3 Zonas Francas en funcionamiento

Según la subsecretaria de ZEDES que es parte de Ministerio de Industrias y Productividad, actualmente se encuentra en funcionamiento 3 Zonas Francas, que 6 meses antes que se termine su concesión tendrán que hacer una solicitud para migrar

de Zonas Francas a Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), en la tabla 1 se puede apreciar las zonas en funcionamiento.

Tabla 1
Zonas Francas en Funcionamiento

ZONA FRANCA	TIPO	UBICACIÓN	LONGITUD
ZOFRAPORT	Industrial, comercial y de servicios.	Vía Posorja-Guayaquil	38 Hectáreas.
METROZONA	Industrial, comercial y de servicios.	Parroquia Yaruqui, zona rural de ciudad de Quito.	24 Hectáreas.
ZONA MANTA	Industrial, comercial y de servicios.	Vía San Juan (Manabí)	53 Hectáreas.

Fuente: (Ministerio de Industrias y Productividad - Subsecretaria de ZEDE, 2014)



Figura 1. Ubicación de las Zonas Francas
Fuente: Consejo Sectorial de la Producción

1.4 Consejo Nacional de Zonas Franca

El desarrollo de las Zonas Francas en Latinoamérica, dio paso para que se creen organizaciones y leyes las cuales regulen el funcionamiento, como es el caso de la Asociación de Zonas Francas de las Américas que es la entidad que está

enfocada en el desarrollo de las mismas en los países de Latinoamérica, la Comisión de Zonas Francas que se encuentra en Nicaragua, cuyo objetivo fue crear un marco legal que incluyera elementos concernientes a la organización, manejo, incentivos, derechos y obligaciones de las empresas operadoras y usuarias de las Zonas Francas entre otras Organizaciones. En nuestro país se formó el extinto Consejo Nacional De Zonas Francas (CONAZOFRA) el cual era un organismo autónomo con personería jurídica, patrimonio y financiamiento propio adscrito a la Presidencia de la República que a su cargo tenía la organización, control y funcionamiento de las zonas en el país.

La Ley de Zonas Francas publicada en Registro Oficial 562 de 11 de Abril del 2005 cita lo siguiente:

Art. 7.- Conformase el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA), adscrito a la Presidencia de la República como organismo autónomo, con personería jurídica propia, patrimonio y financiamiento propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, que estará integrado por los siguientes miembros:

A) El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá;

B) El Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad o su delegado, quien reemplazará al Presidente en su ausencia;

C) El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado;

D) El Ministro de Defensa Nacional o su delegado;

E) Un representante de la Cámara de Zonas Francas del Ecuador; y,

F) Un representante de los usuarios de las zonas francas, elegido por colegio electoral. El Director Ejecutivo del CONAZOFRA será nombrado por el Presidente de la República, de una terna propuesta por este organismo, de fuera de sus miembros.

Las funciones del Director Ejecutivo son:

Ejercer la representación legal del CONAZOFRA, actuar como Secretario del Consejo, presentar al Consejo el presupuesto anual para su aprobación, así como los planes estratégicos operativos anuales, las funciones y atribuciones que establece la ley y el reglamento; y, las demás que le asigne el CONAZOFRA.

Los miembros del CONAZOFRA, que lo sean por delegación, serán profesionales especializados en materias económicas, administrativas, legales o de comercio exterior y el Director Ejecutivo laborará a tiempo completo.

El CONAZOFRA sesionará con la presencia de por lo menos cuatro de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto diariamente.

Art. 8.- Son atribuciones privativas del Consejo Nacional de Zonas Francas:

A) Dictar las políticas generales para la operación y supervisión de las zonas francas;

B) Proponer la expedición, modificación o supresión de normas legales o reglamentarias relacionadas con las zonas francas y sus actividades;

C) Analizar las solicitudes para el establecimiento de zonas francas y dictaminar sobre ellas;

D) Aprobar los reglamentos internos de cada zona franca, presentados por las empresas administradoras, para su operación;

E) Impulsar la promoción interna y externa de las zonas francas para asegurar su fortalecimiento;

F) Absolver consultas que se susciten en la aplicación de esta Ley;

G) Aplicar las sanciones administrativas establecidas en esta Ley; y, h) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

Art. 9.- Los usuarios de las zonas francas pagarán al Consejo Nacional de Zonas Francas una tasa única, que será fijada en el reglamento a esta Ley, pero cuyo

monto no podrá ser superior al dos por ciento del valor de todas las divisas que los usuarios requieran para los gastos de operación, administración, servicios, sueldos y jornales, exceptuando los de adquisición de maquinarias, materias primas o insumos.



Figura 2. Estructura del Consejo Nacional de Zonas Francas
Fuente: Ley Orgánica de Aduanas

1.5 Tipos de Zonas Francas

Existen varios tipos de Zonas Francas en mundo esto nos permite identificar a cada una de ellas, ya sea por el tipo de actividad, el tiempo de los beneficios, el tipo

de productos entre otros factores, en este estudio se menciona los tipos de zonas francas que existían en el país como son:

1.5.1 Zonas Francas Comerciales

En esta Zona Franca se comercializan mercaderías destinadas a la exportación o reexportación, sin que se realicen actividades que cambien las características del producto o alteren el origen del mismo.

1.5.2 Zona Franca de Servicios

En esta se encuentra la prestación de servicios relacionados al comercio internacional (transporte, compañías de seguros, etc.)

1.5.3 Zona Franca Industrial

En donde predomina la producción, ensamblaje o cualquier tipo de perfeccionamiento económico de bienes para la exportación o reexportación.

1.5.4 Zona Franca de Turismo

Se encargaban de promover y desarrollar la prestación de servicios en la actividad turística destinados al turismo receptivo y de manera subsidiaria al turismo nacional.

1.6 Evolución de las Zonas Francas a ZEDES

Cuando se aprobó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión el 29 de Diciembre del 2010 al mismo tiempo desaparecen las Zonas Francas y toda su legislación para dar paso al nuevo modelo, las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) cuya finalidad tiene aspectos similares a su anterior modelo, pero corrigiendo y fortaleciendo varios factores que permiten un crecimiento sostenido, dentro de los beneficios se cita a los siguientes:

- Reducción de 5% de impuestos a la renta
- Tarifa 0% de IVA en importación de bienes de capital y materias primas
- Crédito tributario del IVA

- Exención del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas, para el cumplimiento de los procesos autorizados, tanto para administradores como para operadores
- Exoneración del Impuesto a la Salida Divisas sobre pagos realizados al exterior por la amortización de capital e intereses sobre créditos y para pago de importaciones. (Ciudad De Conocimiento Yachay)

1.6.1 Tipos de ZEDE

Existen varios tipos de ZEDES el cual potencializa los diferentes sectores económicos entre ellos se encuentran:

- a. Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación. En estas zonas se podrá realizar todo tipo de emprendimientos y proyectos de desarrollo tecnológico, innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético (Nacional, PROECUADOR.).
- b. Para ejecutar operaciones de diversificación industrial, que podrán consistir en todo tipo de emprendimientos industriales innovadores, orientados principalmente a la exportación de bienes, con utilización de empleo de calidad. En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente (Nacional, PROECUADOR.).
- c. Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y desconsolidación, clasificación, etiquetado, empaque, reempaque, refrigeración, administración de inventarios, manejo de puertos secos o terminales interiores de carga, coordinación de operaciones de distribución nacional o internacional de mercancías; así como el mantenimiento o reparación de naves, aeronaves y vehículos de transporte

terrestre de mercancías. De manera preferente, este tipo de zonas se establecerán dentro de o en forma adyacente a puertos y aeropuertos, o en zonas fronterizas. El exclusivo almacenamiento de carga o acopio no podrá ser autorizado dentro de este tipo de zonas. Los servicios logísticos estarán orientados a potenciar las instalaciones físicas de puertos, aeropuertos y pasos de frontera, que sirvan para potenciar el volumen neto favorable del comercio exterior y el abastecimiento local bajo los parámetros permitidos, en atención a los requisitos establecidos en el Reglamento de este Código (Nacional, PROECUADOR.)

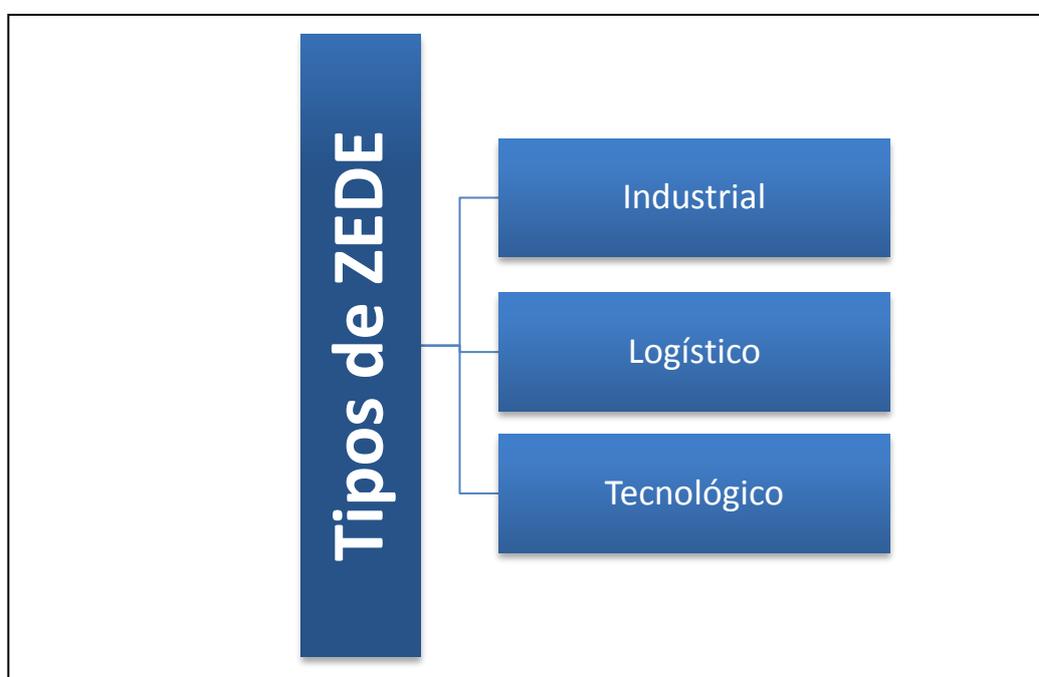


Figura 3. Tipos de ZEDES

Fuente: Subsecretaría de ZEDES

1.7 Relación entre las ZEDES y el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión

En el Código Orgánico de Producción existe una estrecha relación con las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, puesto que este tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio,

comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir.

La presente legislación tiene como finalidad los siguientes aspectos:

- a.** Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y eco eficiente;
- b.** Democratizar el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los actores de la economía popular y solidaria;
- c.** Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas;
- d.** Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que contribuyan a valorar todas las formas de trabajo y cumplan con los derechos laborales;
- e.** Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; y para contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores;
- f.** Garantizar el ejercicio de los derechos de la población a acceder, usar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, óptima calidad y en armonía con la naturaleza;
- g.** Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables;
- h.** Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- i.** Promocionar la capacitación técnica y profesional basada en competencias laborales y ciudadanas, que permita que los resultados de la transformación sean apropiados por todos;
- j.** Fortalecer el control estatal para asegurar que las actividades productivas no sean afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado, como prácticas monopólicas, oligopólicas y en general, las que afecten el funcionamiento de los mercados;

k. Promover el desarrollo productivo del país mediante un enfoque de competitividad sistémica, con una visión integral que incluya el desarrollo territorial y que articule en forma coordinada los objetivos de carácter macroeconómico, los principios y patrones básicos del desarrollo de la sociedad; las acciones de los productores y empresas; y el entorno jurídico -institucional;

l. Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico;

m. Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial de Ecuador;

n. Potenciar la sustitución estratégica de importaciones;

o. Fomentar y diversificar las exportaciones;

p. Facilitar las operaciones de comercio exterior;

q. Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, así como la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, de conformidad con la Constitución y la ley;

r. Incorporar como un elemento transversal en todas las políticas productivas, el enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades;

s. Impulsar los mecanismos que posibiliten un comercio justo y un mercado transparente; y,

t. Fomentar y apoyar la investigación industrial y científica, así como la innovación y transferencia tecnológica

Al implementar la ZEDE en la provincia de Cotopaxi, se cumplirá con lo estipulado en esta normativa que busca generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para promover la transformación de la matriz productiva, permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible con el cuidado del medio ambiente.

1.8 Incentivos otorgados por las Zonas Especiales de Desarrollo Económico

• Incentivos Generales

Apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;

En materia aduanera y de comercio exterior:

Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior de mercaderías extranjeras que ingresen a dichas zonas.

En materia tributaria:

- La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco eficiente;
- La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; y
- La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- **Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo:** Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.
- **Para zonas deprimidas:** Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

1.8.1 Beneficios a la población de Belisario Quevedo y sus alrededores

La implementación de la ZEDE en Belisario Quevedo beneficiará de manera progresiva en varios sectores no solo a su población, sino que también potencializará recursos ya existentes en el sector, así como lo han hecho anteriormente las Zonas Francas en diferentes puntos del país: un claro ejemplo es la METROZONA instalada en Yaruquí la cual mejoró de manera significativa su infraestructura vial, servicios básicos de calidad, desarrollo de nuevas empresas e instalación de las ya existentes en el país, creación de instituciones educativas y fortalecimiento de la economía del sector. Belisario Quevedo según datos del INEC es la una de las poblaciones con menor desarrollo socio-económico de la provincia de Cotopaxi, por este antecedente el estudio está enfocado al desarrollo de la ZEDE con lo expuesto anteriormente y como referencia que este es un recurso ya probado no solo en el país, sino en varios país de la región y el mundo se puede decir que dentro de los beneficios que traerá a la población son:

- Mejor infraestructura vial.
- Servicios de calidad. (agua potable, energía eléctrica, internet)
- Fuentes de trabajo.
- Creación de nuevas PYME's.
- Centros de capacitación.

La implementación de la ZEDE en esta zona estratégica, también potencializará recursos ya existentes como es el nuevo AEROPUERTO DE COTOPAXI que actualmente es un aeropuerto alternativo. Se beneficiará también a la población de Tungurahua, Ambato ya que también es motor industrial y comercial de gran importancia para la economía del centro del país y del Ecuador, gracias a las industrias predominantes que se encuentran en la ciudad (Wikipedia).

Ambato cuenta con el principal centro de acopio en el centro del país, en lo que se refiere a alimentos de diferentes puntos ya que cuenta con un Mercado Mayorista, con un área útil actual de 118.383 m², de este centro se distribuye al resto de

mercados minoristas de la ciudad, provincia, y en casi su totalidad a la Amazonia (Wikipedia).

Aquí se encuentra el CEPIA, Corporación de Empresas del Parque Industrial Ambato, con un área total de 659.389,49 m². Con un sector industrial principalmente enfocado a: textiles - alimentos - construcción - curtiembres - carrocerías - plantas de caucho - poliuretano - madera - plásticos - confección - químicos - botas de caucho - balanceados - reencauche - comercializadoras, etc. (Wikipedia).

Se dedican primordialmente a la curtiduría, es así como en la ciudad se encuentra la fábrica de calzado más grande del país y una de las más importantes de la región. Otro sector industrial que tiene su sede en Ambato es el de la industria metal-mecánica dedicada a la manufactura de vehículos de transporte masivo. Otras industrias que son vitales para el desarrollo industrial de la ciudad son la industria textil, alimenticia, del vidrio, automotriz, entre otras. La banca también considera a Ambato una zona clave para abrir sucursales y agencias, debido al comercio de la ciudad: la gran mayoría de bancos y aseguradoras del Ecuador tienen su sede en Ambato, además las cooperativas de ahorro y crédito más grandes del país tienen su matriz en la ciudad, así como las más grandes financieras del Ecuador (Wikipedia).

Actualmente La Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES definió las ciudades que servirán como sedes administrativas de las siete regiones creadas para reorganizar la gestión de la Función Ejecutiva. Dentro de este contexto Ambato es la capital de la Región Sierra Centro # 3, que corresponde a las provincias centrales del Ecuador: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza (Wikipedia).

CAPITULO II

2 ESTUDIO TÉCNICO

2.1 Ubicación

Según el Art. 35 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión “Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico se instalarán en áreas geográficas delimitadas del territorio nacional, considerando condiciones tales como: preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad de cada localidad, infraestructura vial, servicios básicos, conexión con otros puntos del país, entre otros, previamente determinadas por el organismo rector en materia de desarrollo productivo, y en coordinación con el ente a cargo de la planificación nacional y estarán sujetas a un tratamiento especial de comercio exterior, tributario y financiero”.

En el artículo antes mencionado, la implementación en la ZEDE en la parroquia de Belisario Quevedo, se acogería a cada uno de estas condiciones, pues se ubica en las coordenadas geográficas 0° 56’ 19’’ de latitud, y 78° 35’ 49’’ longitud Oeste, y demilitada:

NORTE.- El río Illuchi, incluye linderación con Culaguango, Galponloma, y vértice del Cutuchi.

SUR.- Cerro Puctin, más al sur hasta 3.600 m.s.m., loma Chitiaguano.

ESTE.- El canal principal de cota 1940 m.s.m Urbana, Loma de Palopo.

OESTE.- El río Illuchi y parte del canal Dávalos Chiriboga, Cangahua hasta el vértice de la quebrada Angohuaycu.

Considerando primordial la preservación del medio ambiente, se ha estimado la ubicación adecuada para la instalación de la ZEDE en la parroquia de Belisario Quevedo, la provincia de COTOPAXI comprende el Parque Nacional con su mismo nombre, la Reserva Ecológica de los Illinizas y el Área Nacional recreacional, El

boliche; la implementación de la ZEDE se encuentra fuera del límite de estas áreas protegidas (ver gráfico 2.1), pero no por ello deja de ser importante la protección y conservación ambiental de la zona.

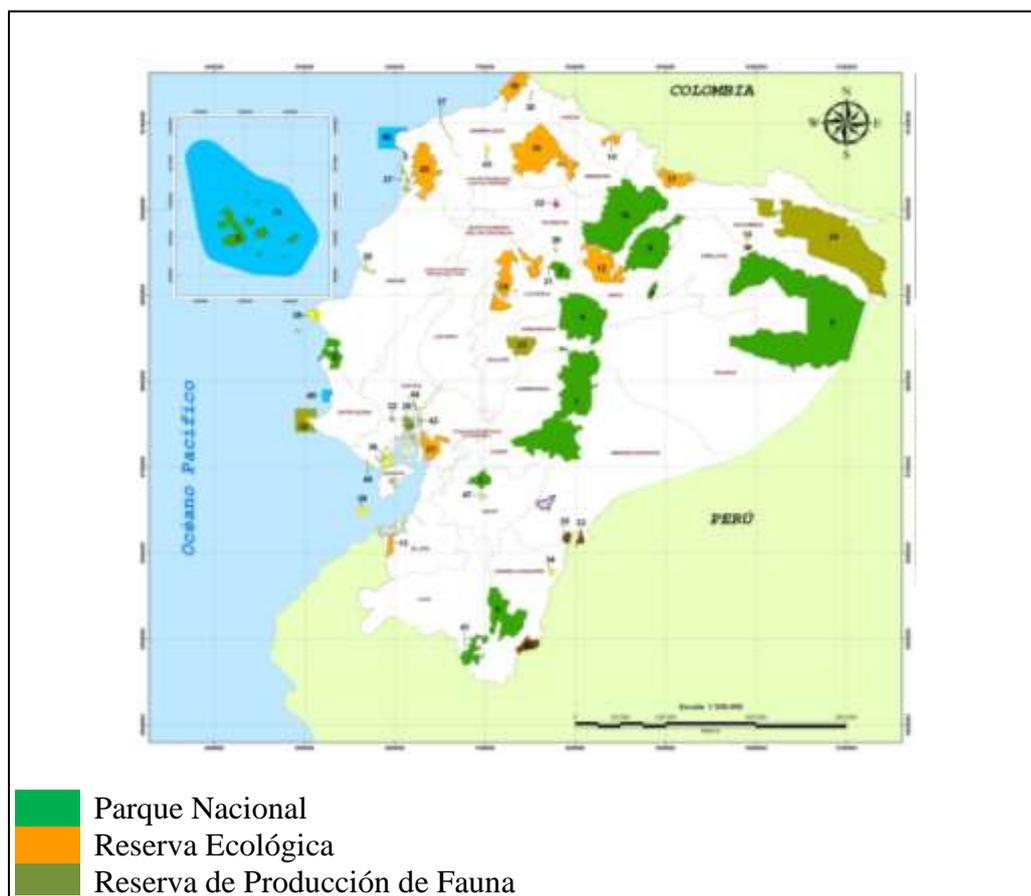


Figura 4. Mapa de Áreas Protegidas del Ecuador
Fuente: Ministerio de Ambiente

En cuanto a la infraestructura vial la provincia de Cotopaxi se encuentra ubicada estratégicamente en el centro del país y guarda cercanía a varias provincias de la sierra central, de la zona oriental y de la costa, la parroquia de Belisario Quevedo tiene acceso a la carretera Panamericana, la misma que cruza de norte a sur al país y fundamentalmente con el Aeropuerto Internacional de Cotopaxi que tiene capacidad de operar tanto vuelos nacionales como internacionales de carga y pasajeros. Belisario Quevedo es la única parroquia rural del cantón Latacunga, que cuenta con todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, transporte,

recolección de desechos sólidos, etc. Pero es importante mencionar que estos servicios son deficientes de calidad.

2.2. Definición de la Población

2.1.1 Geografía de la provincia de Cotopaxi

La provincia de Cotopaxi, está localizada en la región sierra al centro-norte del país limita:

NORTE.- con la provincia de Pichincha

SUR.- con la provincia de Tungurahua y la provincia de Bolívar

ESTE.- con la provincia de Napo

OESTE.- con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la provincia de Los Ríos.

La Provincia de Cotopaxi está conformada por los siguientes cantones: Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos. Tiene una superficie de: 6.569 km².

La hoya que ocupa la provincia de Cotopaxi se denomina, hoya central oriental del Patate y yace también en la hoya de Cutuchi cuyos límites son, al norte, nudo Tiopullo, al sur nudo Igualata, y las montaña de Casaguala al suroeste. La hoya cuenta con extensos valles y páramos con asentos poblados como los de Sigchos, Mulaló, Pastocalle y Mulatos entre otros. Poblaciones dedicadas a actividades agropecuarias, la extracción de leña y la agricultura tradicional, en las partes altas el pastoreo.

La cordillera luce altas cumbres nevadas: Los Ilinizas, el Quilindaña y el Cotopaxi (5.943mts.) es el volcán activo más alto del mundo.

Cerca del volcán se extienden los páramos de Pansache, Chalupas, Langoa, Baños, Salayambo, Mulatos. En la cordillera occidental de la provincia se encuentra un volcán apagado: el Quilotoa. En su cráter está la laguna de su mismo nombre cuyas aguas son ricas en minerales.

Al pie del Quilindaña, reposa la laguna de Yuracocha y cerca de Salcedo, al sur, la laguna de Yambo que puede divisarse desde la carretera Panamericana.

En el ramal oriental, se encuentra la cordillera misteriosa de los Llanganates y en el otro extremo las elevaciones de Chugchilán y el ramal de Sigchos, donde se extiende el valle que cruza el río Toachi.

El sistema fluvial de la provincia de Cotopaxi está formado principalmente por: río Cutuchí, y complementa río Toachi, río Yanayacu, río Nagsiche, río Chalupas, río Illuchi, río Patoa, el río Pumacunchi y Quindigua. Sus principales lagunas están en el sector oriental como: la laguna Yurac Cucha, laguna Limpio Puneu, etc.

La provincia de Cotopaxi como una de las provincias del Ecuador no está excluida de los cambios y contrastes climáticos por su ubicación en la línea ecuatorial. La temperatura media anual es de 12°C, sin embargo, difiere mucho de acuerdo a las zonas, las cuales se puede dividir de la siguiente manera: La temperatura promedio anual de la zona de los páramos es de 6°C e inferiores, en la región de los valles interandinos la temperatura promedio es de 11°C a 14°C. En las zonas de declives bajos, como son las poblaciones cercanas a la provincia de Los Ríos, como los cantón La Mana, y donde se asientan cultivos de caña de azúcar, café y cítricos, y poblaciones como El Corazón y La Esperanza con temperaturas promedio de 17°C a 23°C.

En general la provincia de Cotopaxi posee una diversidad de climas desde el gélido de las cumbres, el templado frío en los páramos hasta el cálido húmedo en la zona subtropical que corresponde a los declives de la cordillera Oriental y Occidental. Los climas templados fríos de los páramos presentan heladas y granizadas continuas durante todo el año y esa variedad ayuda para que sus suelos sean muy fértiles y favorables para la agricultura y ganadería. La capital, Latacunga, está ubicada a 2.800 metros sobre el nivel del mar, lo cual le determina un clima templado, a veces ventoso y frío.

2.1.2 Conexión con los diferentes puntos de país

La Troncal de la Sierra (E35) es una vía primaria, o corredor arterial, de la red vial estatal del Ecuador que atraviesa las provincias andinas.

Es considerado como uno de los ejes comerciales más importantes del Ecuador, por conectar a las provincias de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua, como se detalla en la tabla 2.1 conocida por su desarrollo económico en la industria, ganadería, agricultura y turismo.

La provincia de Cotopaxi cuenta con la vía de acceso de primer orden, la Troncal de la Sierra (E35) o mejor conocida carretera Panamericana Sur, que atraviesa la provincia, cuenta con vías primarias para llegar a sus principales cabeceras cantonales y en especial a su capital Latacunga.

Tabla 2
Viabilidad y conexión con diferentes puntos del país

PROVINCIA	CARACTERISTICA	DESCRIPCION
PICHINCHA	Km	89 km
	Superficie de la vía	Vía asfaltada
	Núm. de carriles	Seis carriles
	Industrias y Comercio	Agricultura, Minas, Ganadería, Turismo, Textil, Calzado, Metalmecánico, florícola, Construcción, Telecomunicaciones.
	Puerto/Aeropuerto	El Aeropuerto Mariscal Sucre es una de las terminales áreas más importante del país para ejecutar operaciones de comercio exterior.
TUNGURAHUA	Km	41 km
	Superficie de la vía	Vía asfaltada
	Núm. de carriles	Cuatro carriles
	Industrias y Comercio	Esta provincia cuenta con industrias de:

Continua 

		calzado, cuero, confecciones, textil, vestido, muebles, productos químicos, alimentos y bebidas; así como, de metalmecánica (carrocerías de buses) y conserva a los mayores centros frutícolas.
GUAYAS	Km	335 km
	Superficie de la vía	Vía asfaltada
	Núm. de carriles	Cuatro carriles
	Puerto/Aeropuerto	La provincia cuenta con el Puerto Marítimo y el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.
	Industrias y Comercio	El sector industrial de ^{Continúa} á dominado por las agroi is elaboradoras de productos alimenticios. Se hace presenta también la industria textil, la tabaquera, la petroquímica y la de conservas. Otras industrias son la de metalmecánicos, la maderera y la cementera.

Fuente: (Panamericana Vial S.A. 2014)

Cabe mencionar que a través de Troncal de la Sierra (E35) se entrelaza la sierra con la costa y existen dos alternativas que permiten la conexión con las provincias costeras desde la ciudad de Latacunga. Por la localidad de Alóag, a 56 km o vía *Transversal Norte (E20)*, la misma que se desprende de la Troncal de La Sierra (E35), iniciando de esta manera su ramal occidental hacia la ciudad de Santo Domingo en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a 154 km, cuenta con cuatro carriles y vía asfaltada. Y la segunda alternativa es por la *Transversal Central (E30)*, vía Latacunga - La Mana, donde a 253 km está ubicada la provincia de Los Ríos, vía de 2 carriles y rehabilitada en su totalidad, provincias con sectores

eminentemente agrícolas catalogados como zonas de abastecimiento para el comercio inter regional.

La conexión con las provincias de la sierra como Carchi, Imbabura, Chimborazo, Cañar, Azuay, y Loja, se lo hace a través de la carretera Panamericana directamente.

La vía de acceso a la parroquia de Belisario Quevedo, se la realiza por la Panamericana, a 15 km de la ciudad de Latacunga, la vía del sector de implementación de la ZEDE cuenta con una de tercer orden, ya que el volumen de tránsito es inferior a 150 vehículos por día, y está construida en calzada sencilla con ancho menos o igual a seis metro. (Ver figura 5).



Figura 5. Red Vial de la provincia de Cotopaxi
Fuente: Mapas del Ecuador y sus provincias

2.1.3 Caracterización Demográfica y Social de la parroquia Belisario Quevedo

Parte fundamental de la implementación de la ZEDE en la parroquia de Belisario Quevedo es importante conocer la estructura y dinámica estadísticamente de la población.

Según los datos actualizados hasta el 2010 en el censo de la Población y la Vivienda expuestos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, la población total de Belisario Quevedo es de 6.359 habitantes, siendo el 52,96 % figurado por el sexo femenino, mientras que el índice de masculinidad el 47,04% de la población total, para mayor comprensión se detalla la tabla 3.

Tabla 3
Población por Sexo Parroquia de Belisario Quevedo

Sexo	Casos 2010	%
Hombre	2991	47,04
Mujer	3368	52,96
TOTAL	6359	100

Fuente: (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010)

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010 realizado por el INEC, se obtuvo la siguientes información estadística en la cual se pueden distinguir notablemente que el 41.81% de los habitantes de la parroquia, cuenta solo con nivel de instrucción primario, con lo cual es claro identificar que es una parroquia con deficiencia en educación, así mismo es importante resaltar que el 9,33% de la población es analfabeta, para mayor comprensión de lo expuesto se detalle la tabla 4

Tabla 4
Nivel de Instrucción más alto al que asisten los habitantes de la parroquia de Belisario Quevedo

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Casos	%
Ninguno	533	9.33
Centro de Alfabetización/(EBA)	87	1.52
Preescolar	26	0.46
Primario	2388	41.81
Secundario	1070	18.73
Educación Básica	819	14.34
Bachillerato - Educación Media	238	4.17
Ciclo Post Bachillerato	20	0.35
Superior	445	7.79
Post grado	13	0.23
Se ignora	73	1.28
TOTAL	5712	100.00

Fuente: (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010)

Una de las estrategias que se implementará será buscar alianzas con las diferentes entidades como gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y ONG's vinculadas en la educación encargadas en el tema de Cooperación Internacional, con el objetivo de buscar transferencia de recursos técnicos y financieros, para el proceso de desarrollo del sistema económico que se pretende implementar para esta población.

Tabla 5
Condición de Analfabetismo en la parroquia de Belisario Quevedo

Condición	%
Alfabeto	84.40

Continua 

Analfabeto	13.60
TOTAL	100.00

Fuente: (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010)

Otro de los indicadores relevantes para el desarrollo de este estudio, es conocer la tasa de analfabetismo que existe en Belisario Quevedo, el cual según datos arrojados en el Censo del 2010 por el INEC, el 13.60% de la población existe la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de aprendizaje, como se detalla en la tabla 5 antes referida.

El Ministerio de Educación como responsable de la recopilación y actualización de la información estadística del sistema educativo a nivel nacional, tiene a cargo el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), donde se ha extraído el registro de los Centros Educativos con los que cuenta la Parroquia de Belisario Quevedo.

Tabla 6
Institutos Educativos de la Parroquia de Belisario Quevedo

Nombre Institución	Sostenimiento	Nivel de Educación	Jurisdicción	Modalidad	Jornada	Tenencia Inmueble
ABYA YALA	Fisco-misional	EGB Y Bachillerato.	Bilingüe	Semipresencial	Matutina	Comodato
MONSEÑOR LORENZO	Fiscal	Inicial y EGB	Bilingüe	Presencial	Matutina	Prestado
DR. LUIS FELIPE CHAVEZ	Fiscal	Inicial y EGB	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
VENEZUELA	Fiscal	Educación Básica	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
HERMANO MIGUEL	Fiscal	Educación Básica	Hispana	Presencial	Matutina	Propio

Continua 

TEODORO MALDONADO	Fiscal	Educación Básica	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
EUDOFILO ALVAREZ	Fiscal	EGB Y Bachillerato.	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
CARLOS EGAS MANRIQUE	Fiscal	Educación Básica	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
BALTAZARA TERAN	Fiscal	Educación Básica	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
CANADA	Fiscal	Inicial y EGB	Hispana	Presencial	Matutina	Propio
ARTESANOS DE LEON	Fiscal	Educación Básica	Hispana	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: (Ministerio de Educación, AMIE)

El servicio de agua potable como un servicio fundamental de la población, en la parroquia de Belisario Quevedo es de bajos niveles de cobertura, calidad y eficiencia del servicio (Ver tabla 7). Es provisto por la Junta Administradora de Agua, la misma que sobrevive a su suerte en condiciones de abandono, debido a niveles de tarifas muy bajas, por el descuido de las fuentes y una falta de una institución dedicada al apoyo a las Juntas.

Actualmente la Secretaría Nacional del Agua que fue creada mediante Decreto Ejecutivo 1088 del 15 de mayo del 2008, el mismo que entró en vigencia el 27 de mayo, con su publicación en el Registro Oficial N° 346, tiene como finalidad conducir y regir los procesos de gestión de los recursos hídricos nacionales. Esta secretaria reglamento la LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA la cual en su artículo 23 menciona lo siguiente:

Artículo 23. El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. Este derecho humano constituye condición previa para la realización del régimen del Buen Vivir o Sumak Kawsay, la soberanía alimentaria, así como de los derechos reconocidos constitucionalmente, en especial de los derechos a la vida, dignidad

humana, a la salud y a la alimentación. Ninguna persona puede ser privada, excluida o despojada de este derecho.

El derecho humano al agua es el derecho de todas las personas a disponer de agua accesible y asequible para el uso personal y doméstico, en cantidad, calidad, continuidad y cobertura. El ejercicio del derecho humano al agua será sustentable, de manera que este también pueda ser ejercido por las futuras generaciones. La Institucionalidad de la Autoridad Única del Agua establecerá reservas de agua de la mejor calidad que se destinarán al consumo humano de las presentes y de las futuras generaciones.

Por primera vez en la historia del Ecuador, el Gobierno reconoce el carácter y el valor intrínsecos del agua al jerarquizar su gestión al más alto nivel institucional, viabilizando una conducción integral y coordinadora de este patrimonio natural en bien de su propia conservación.

Tabla 7
Procedencia del servicio de Agua Potable

Procedencia	%
De red pública	48.10 %
De pozo	1.29 %
De río, vertiente, acequia o canal	46.36 %
De carro repartidor	-
Otro (Agua lluvia/albarrada)	4.26 %
TOTAL	100.00 %

Fuente: (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010)

Con los datos obtenidos se puede evidenciar que el acceso a este servicio vital es minoritario para la población, debido a que el 46.36% procede de ríos, vertientes y acequias; sin haber obtenido tratamiento previo para el consumo.

Tabla 8
Procedencia de Luz Eléctrica

Procedencia	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	94.71 %
Panel Solar	-
Generador de luz (Planta eléctrica)	-
Otro	0.32 %
No tiene	4.96 %
TOTAL	100.00 %

Fuente: (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010)

Otro de los servicios de gran relevancia es el acceso a luz eléctrica los datos obtenidos del Censo 2010, elaborado por el INEC, arroja que 94.71% este servicio es de procedencia de la red de la empresa eléctrica, es decir 1.469 viviendas de la parroquia gozan de este servicio, mientras que 77 viviendas que representa el 4.96% no disponen del mismo.

Tabla 9
Condiciones de Actividad PEA de la Parroquia de Belisario Quevedo

Descripción	Casos	%
PEA	2.649	53.21
PEI	2.329	46.79
PET	4.978	100.00

Fuente: (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010)

Para el estudio de este proyecto también se analizó los índices de la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI) que se

puede apreciar en la tabla 9, estos datos son cifras alarmantes debido a que 46.79% de la población total no posee un ingreso mensual como sustento familiar, este factor se debe a la falta emprendimientos industriales.

Después de analizar los factores socio-económicos y demográficos se considera que Belisario Quevedo cumple con los requisitos que el Consejo Sectorial, regula en la implementación y funcionamiento de una ZEDE dentro de una zona deprimida.

2.1.4 Producción

En las zonas altas y bajas de Cotopaxi abundan los cereales: maíz, arveja, fréjol, garbanzo, quinua, habilla, trigo, cebada, avena. En los valles se cultivan legumbres y verduras. En los sectores de Latacunga, Salcedo, Pujilí, Saquisilí se cultivan papas, frutas, capulíes, peras, duraznos, manzanas, claudias, mirabeles, taxos, uvillas, tunas, higos, reina claudias, membrillos.

En las regiones de San buenaventura, Pujilí y Salcedo abundas las flores: pensamientos, rosas, nardos, violetas, ilusiones, crisantemos y gran variedad de plantas medicinales.

En los sectores de Sigchos, Angamarca, Cusubamba, Saquisilí, Alpamálag, Collas, Tigua, Zumbahua, se explota: papas, mellocos, trigo, cebada, maíz, avena, arveja, habas, garbanzos, quinua y otros productos que abastecen al mercado nacional.

En cuanto a los minerales, Cotopaxi tiene sulfatos, carbonatos, sodio, calzas, hermanita roja, nitratos de potasa, piedra blanca, piedra pómez que se explotan en los sectores de: Latacunga, San Buenaventura, Salayambo, Pujilí y Alpamálag.

Además también la provincia cuenta con obsidiana, azufre, magnesio, alumbre, caolín, carbón, lignito, principalmente en los Illinizas, Quisinche, Poaló, Tanicuchí, Pastocalle. El cuarzo común existe en las riberas de los ríos orientales. Melenita, calcita y pedernal en el río Toachi, Sigchos, Las Pampas.

También existe oro, plata, cobre rojo, hierro magnético en Sigchos, Angamarca y Las Pampas. La provincia cuenta con aguas minerales en los sectores del norte y sur en Tanicuchí está la fuente Ering, agua de origen hipotermal, las aguas del Carmen de origen verdoso y alcalino. En las orillas del río Pumacunchi existe agua mineral industrializada. Otras fuentes importantes son las de: Juan Montalvo, San Martín y Saquisilí.

En el sector occidental como La Maná, El Corazón, es propicio para el cultivo de banano, cacao, caña de azúcar, y varios productos tropicales. Gracias a la ubicación y vías de comunicación la Provincia de Cotopaxi es privilegiada en cuanto al comercio.

Existen industrias de harina de trigo, licores como los preparados de mora; shampo en el cantón de Pangua, de fideos como Ripalta, industrias lácteas como La Avelina, Indulac, La Finca, El Rancherito, El Trébol y otras, producen más de 1.879,872 millones de litros cada año, así como sus derivados: quesos, mantequilla, crema, yogurt, entre otros. La ganadería de Cotopaxi es una de las primeras del país. La leche abastece a la provincia del Guayas.

Industrias de cárnicos y embutidos como Don Diego, aglomerados de madera como Aglomerados Cotopaxi, otras que fabrican equipos de telecomunicaciones, carrocerías, radiadores entre otras.

La riqueza forestal es considerable, pues existen áreas boscosas, abundan las maderas como eucalipto, pinos, ciprés, nogal, sauce, aliso, cedro, capulí, álamo. En las zonas occidentales: caucho, laurel, balsa, chontaduro, tagua, roble, canelo guayacán, caoba, pechiche. Cabe también destacar que el cultivo en invernaderos de plantas ornamentales en especial las rosas se destacan mucho dentro de la provincia.

Son de tradición las artesanías de Latacunga, la cerámica de Pujilí, La Victoria y Salcedo. Por estas consideraciones el comercio es activo con las provincias de

Pichincha, Tungurahua, Guayas, Los Ríos y los tejidos, cerámicas, cuero y otras artesanías son muy solicitadas en el exterior.

También se constituye en la segunda provincia más importante en la producción de flores del Ecuador, especialmente rosas después de Pichincha, con alrededor de 1204,30 hectáreas de cultivo, contempla el 14.4% de la producción nacional con sus 88 unidades productoras y su estructura productiva se concentra en medianos y grandes productores.

Su productividad es de alrededor de 620 mil tallos por hectárea, estando bajo el rendimiento de cantones como Cayambe, pero asemejándose a la media de las demás zonas productoras. La floricultura es una actividad neta de exportación.

Según datos de Expoflores, existe una importante inversión en investigación y desarrollo de nuevas variedades y métodos de cultivos. En Latacunga, se invierte 4.8% del valor de las exportaciones en estos rubros. Valores similares que el resto del país, con excepción de Pedro Moncayo y Quito, donde la participación es mayor.

En el caso de flores y brócoli, la comercialización se realiza a través de empresas exportadoras, quienes acopian el producto para enviarlo al exterior.

La principal actividad de manufactura, puesto uno del ranking, es de la rama metalmecánica, más específicamente es “fabricación de tubos, caños y perfiles huecos (fundidos, soldados o remachados) y acero hueco para minas”, industria con la mayor producción bruta de la provincia, 104 millones de dólares, con el mayor consumo de materia prima y materiales auxiliares, 72,7 millones de dólares, la que más impuestos paga de la provincia, 11,6 millones de dólares, la tercera de la provincia en cuanto a generación de empleo, 610 personas ocupadas en esta actividad.

La segunda actividad principal de manufactura en la provincia de Cotopaxi, es de la rama productora de papel, específicamente es “fabricación de pañuelos, pañuelos faciales, papel higiénico, toallas, servilletas, pañales y forros de pañales

para bebés, tampones, toallas higiénicas, etc.”, la primera industria respecto de las demás de la provincia en sueldos y salarios pagados, 4,3 millones de dólares, la segunda en generación de empleo, 718 personas ocupadas, la segunda de la provincia en cuanto a pago de impuestos, 8,1 millones de dólares, la tercera en producción bruta de artículos para la venta, 40,4 millones de dólares, y la quinta industria en consumo de materias primas y materiales auxiliares, 16,6 millones de dólares.

La tercera actividad principal de manufactura en la provincia, es de la industria maderera, más específicamente “fabricación de madera terciada, tableros de madera enchapada, tableros de partículas y de fibra y productos similares de madera laminada etc.”, industria que es la segunda de la provincia en cuanto a valor bruto de la producción, 57,7 millones de dólares, pero es la cuarta en consumo de materias primas y materiales auxiliares, 18,5 millones de dólares, la cuarta en pago de impuestos, 3,3 millones de dólares, la cuarta respecto de las demás de la provincia en generación de empleo, 483 personas ocupadas, y la cuarta en sueldos y salarios pagados, 2,8 millones de dólares.

La cuarta principal actividad de la provincia, pertenece a la rama metalmecánica, específicamente “fundición, refinación y aleaciones de metales comunes no ferrosos tales como: cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel, estaño, etc.”, industria que respecto a las demás de la provincia es la segunda consumidora de materias primas, 30,5 millones de dólares, la tercera industria en cuanto a pago de impuestos, 3,5 millones de dólares, la cuarta en producción bruta de artículos para la venta, 37,6 millones de dólares, la sexta en sueldos y salarios pagados, 1,4 millones de dólares, y la octava industria de la provincia en generación de empleo, 236 personas ocupadas.

Finalmente, la quinta principal actividad industrial de la provincia, es de la industria de alimentos y bebidas, más específicamente “elaboración y conservación de otros preparados de hortalizas, mediante desecación, inmersión en aceite o vinagre, etc.”, actividad que es la primera generadora de empleo industrial en la

provincia, 1.029 personas ocupadas, la segunda en cuanto a sueldos y salarios pagados, 4,3 millones de dólares, la quinta actividad industrial en producción bruta para la venta, 30,9 millones de dólares, la sexta en consumo de materias primas, 14,4 millones de dólares, y la catorceava actividad de la provincia generadora de recursos para el estado, 71,6 miles de dólares.

La implementación de la ZEDE en la parroquia de Belisario Quevedo es viable pues cuenta con una diversificada línea de MIPYMES y empresas dentro del sector y a sus alrededores con distintos giros de negocio, en la tabla 10 se puede apreciar los diferentes giros negocios que se encuentran en la zona.

Tabla 10
Directorio de Empresas en Cotopaxi

CANTÓN LATACUNGA	
HACIENDA LA RIOJA	ROSAS DE MULALO MULROSAS CIA. LTDA.
HACIENDA SANTA ISABEL	GROWERFARMS S.A.
TAMBOROSSES S.A.	MARLENROSES ECUADOR S.A.
TEXASFLOWERS S.A.	CARNES Y EMBUTIDOS CASA GUILLO
DIAMONDROSES SA	PASTEURIZADORA TANILACT
JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.	INDULAC DE COTOPAXI CIA LTDA (Lasso)
EXROCAB EXPORTADORA DE ROSAS CORRALES BASTIDAS	LA FINCA CIA. LTDA.
HISPANOROSSES CIA. LTDA.	LA AVELINA (Lasso)
ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA	MOLINOS POULTIER S.A.
TOPROSES CIA. LTDA.	MOLINOS OROBLANCO CIA. LTDA.
AGRICOLA EL ROSARIO AGRIROSE CIA. LTDA.	PRODICEREAL SA
PAMBAFLOR S.A.	FIDEOS RIPALDA

Continua



MILROSE S.A.	LA PICANTINA
AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.	N.S. INDUSTRIAS
ROSESUCCESS CIA. LTDA.	I.M.C. INDUSTRIA METALICA COTOPAXI
FLORES DE DECORACION DECOFLOR S.A.	EDUPLASTIC
AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.	PANELES Y CONSTRUCCION PANECONS SA
PETYROS PETALOS Y ROSAS SA	INPLASTICO
CONTINEX S.A.	CONSTRUCTORA ULLOA
EQR-EQUATOROSES C.A.	DISTRIBUIDORA DISMAC
SIERRAFLOR CIA. LTDA.	ALCOPESA S.A.
VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL	MULTISA CAD
MEGAROSSES CIA. LTDA.	DIMAGRO
FLORES SANTA MONICA ÑANTA CIA. LTDA.	LA TUBAL
NARANJO ROSES ECUADOR S.A.	I.M.C. INDUSTRIA METALICA COTOPAXI
CEDAL.SA	PROVEFRUT
ELABORADOS CARNICOS DON DIEGO S.A	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A (Lasso)
NOVACERO S.A (Lasso)	AGLOMERADOS COTOPAXI (Lasso)
PARMALAT (Lasso)	

CANTÓN SALCEDO

AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.

NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A.

PASTEURIZADORA EL RANCIA CIA. LTDA.

PRODUCTOS LACTEOS EL PARAISO

PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA LTDA

Fuente: (INEC Directorio de Empresas)

2.1.5 Identificación de las ZEDES próximas a la provincia

En la sierra actualmente funciona una la zona franca llamada **METROZONA**, esta fue constituida en el año de 1997 tiene 5 usuarios y su funcionamiento estará vigente por 9 años más, por su cercanía a los principales centro de comercio y transporte es uno de nuestros principales competidores, sin embargo la creación de la ZEDE en Cotopaxi-Belisario Quevedo gozan de más beneficios e incentivos ya que se encuentra en una zona deprimida el cual captará la atención de inversionistas, en la cual desearían instalarse beneficiándose de los incentivos de la nueva ley, al igual que METROZONA la ZEDE que se instalará en Cotopaxi-Belisario Quevedo estará situada en el punto centro del país que comunica a las principales vías de acceso tanto nacional como internacional y al Aeropuerto de Cotopaxi.

Otra de las ZEDE próxima, recién constituida es YACHAY, que se encuentra ubicada en el cantón San Miguel de Urcuquí, en la provincia de Imbabura, al noroccidente de la provincia de Imbabura, a 112 km de la ciudad capital Quito, dentro de las zonas que cubre YACHAY son:

- **ZEDE Tecnológica:**

Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación. En estas zonas se podrá realizar todo tipo de emprendimientos y proyectos de desarrollo tecnológico, innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético (Conocimiento.)

- **ZEDE Industrial:**

Para ejecutar operaciones de diversificación industrial, que podrán consistir en todo tipo de emprendimientos industriales innovadores, orientados principalmente a la exportación de bienes, con utilización de empleo de calidad. En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o

acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente (Conocimiento.)

- **ZEDE Logística:**

Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y des-consolidación, clasificación, etiquetado, empaque, re-empaque, refrigeración, administración de inventarios, manejo de puertos secos o terminales interiores de carga, coordinación de operaciones de distribución nacional o internacional de mercancías; así como el mantenimiento o reparación de naves, aeronaves y vehículos de transporte terrestre de mercancías (Conocimiento.).

Otra de las zonas cercanas a la provincia es ZOFRAPORT o Zona franca de Posorja está zona se dedicada a la industria pesquera, su principal producto es la exportación de atún, por tal motivo no existe relativamente una competencia directa con la ZEDE que se pretende instalar en Cotopaxi.

2.2 Tipos

Según lo dispuesto en el Art. 36 del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión las Zonas Especiales de Desarrollo Económico podrán ser de los siguientes tipos:

a. Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación. En estas zonas se podrá realizar todo tipo de emprendimientos y proyectos de desarrollo tecnológico, innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético;

b. Para ejecutar operaciones de diversificación industrial, que podrán consistir en todo tipo de emprendimientos industriales innovadores, orientados principalmente a la exportación de bienes, con utilización de empleo de calidad. En estas zonas se podrá efectuar todo tipo de actividades de perfeccionamiento activo, tales como: transformación, elaboración (incluidos: montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) y reparación de mercancías (incluidas su restauración o

acondicionamiento), de todo tipo de bienes con fines de exportación y de sustitución estratégica de importaciones principalmente; y,

c. Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y desconsolidación, clasificación, etiquetado, empaque, reempaque, refrigeración, administración de inventarios, manejo de puertos secos o terminales interiores de carga, coordinación de operaciones de distribución nacional o internacional de mercancías; así como el mantenimiento o reparación de naves, aeronaves y vehículos de transporte terrestre de mercancías. De manera preferente, este tipo de zonas se establecerán dentro de o en forma adyacente a puertos y aeropuertos, o en zonas fronterizas. El exclusivo almacenamiento de carga o acopio no podrá ser autorizado dentro de este tipo de zonas.

Los servicios logísticos estarán orientados a potenciar las instalaciones físicas de puertos, aeropuertos y pasos de frontera, que sirvan para potenciar el volumen neto favorable del comercio exterior y el abastecimiento local bajo los parámetros permitidos, en atención a los requisitos establecidos en el reglamento del COPCI.

Los bienes que formen parte de estos procesos servirán para diversificar la oferta exportable; no obstante, se autorizará su nacionalización para el consumo en el país en aquellos porcentajes de producción que se establezca en un instructivo que expedirá el Consejo Sectorial de la Producción, en el cual se detallará los porcentajes de acuerdo a cada tipo de mercancía, según la actividad autorizada. Estos límites no se aplicarán para los productos obtenidos en procesos de transferencia de tecnología y de innovación tecnológica.

Las personas naturales o jurídicas que se instalen en las zonas especiales podrán operar exclusivamente en una de las modalidades antes señaladas, o podrán diversificar sus operaciones en el mismo territorio con operaciones de varias de las tipologías antes indicadas, siempre que se justifique que la variedad de actividades responde a la facilitación de encadenamientos productivos del sector económico que se desarrolla en la zona autorizada; y que, la ZEDE cuente dentro de su instrumento constitutivo con la autorización para operar bajo la tipología que responde a la actividad que se desea instalar.

Según lo expuesto anteriormente el tipo de ZEDE que se pretende instalar en la provincia de Cotopaxi-Belisario Quevedo será de Operaciones de Diversificación Industrial tipificada en el artículo 36 literal b, ya que por medio del estudio realizado en esta investigación se ha determinado que esta provincia tiene una amplia diversificación de industrias como; Metalmecánica, Papelera, Madera, Alimentos y Bebidas y Agropecuaria (2da provincia con mayor producción de flores después de Pichincha).

2.3 Diseño de la Encuesta

Acorde al análisis de las posibles necesidades de la localidad se ha realizado el siguiente modelo de encuesta, que pretende identificar los sectores industriales interesados y beneficiarios, así como evaluar la aceptación e impacto en la población de Belisario Quevedo y zonas aledañas

ENCUESTA

Con el fin de conocer el impacto de la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico en la parroquia de Belisario Quevedo del Cantón Latacunga, es necesario nos colabore completando la siguiente encuesta:

Marque con una (x), los literales a los que Ud. se acoja.

1. Edad	De 18 a 29 años	
	De 30 a 64 años	
	de 65 y mas	
2. Nivel de Instrucción	Primaria	
	Secundaria	
	Bachillerato	
	Universitario	
	Posgrado	
	Otro	

Especifique:.....

3 En que Cantón de la provincia de Cotopaxi radica usted?

Cantones	
Latacunga	
La Maná	
Pangua	
Pujilí	
Salcedo	
Saquisilí	
Sigchos	

4Cuál es la actividad comercial a la que usted se dedica?

.....

5 Desearía usted gozar de un modelo económico que le permita maximizar o expandir su negocio ?

SI	
NO	

6 Conoce usted o ha escuchado sobre las Zonas Especiales de Desarrollo Económicas denominadas ZEDE, antes constituidas como Zonas Francas?

SI	
NO	

7 Conoce usted sobre los incentivos económicos de estas Zonas?

SI	
NO	

8 Usted desearía exonerarse de los siguientes tributos: impuesto a renta por 5 años, importaciones con IVA tarifa cero, crédito tributario de IVA en transferencias locales, excepción de pago de aranceles y del impuesto a la

salida de divisas obtener más beneficios por ser parte de este modelo económico?

SI	
NO	

9. Cree usted que este modelo económico traería desarrollo a la provincia de Cotopaxi?

SI	
NO	

10. Del 1 al 5 califique su interés por ser usuario de este nuevo modelo económico?

5 Definitivamente Si	
4 Probablemente Si	
3 No se	
2 Probablemente No	
1 Definitivamente No	

Gracias por tu colaboración.

2.5 Definición de los Objetivos

- Conocer la edad promedio de los posibles usuarios de la ZEDE.
- Conocer el nivel de instrucción de las personas encuestadas.
- Determinar qué cantón de la provincia residen las personas encuestadas.
- Conocer las posibles industrias que se podrían instalar en la ZEDE.
- Determinar un estimado de las posibles personas que podría acogerse como usuarios.
- Saber cuántas personas tienen conocimiento de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y los beneficios que esta genera.
- Determinar si las personas encuestadas desearían beneficiarse de la exoneración del Impuesto a la Renta por cinco años.
- Determinar la cogida de la implementación de la ZEDE en la provincia de Cotopaxi.

2.6 Investigación Preliminar

2.6.1 Fuentes Primarias y Secundarias

Para el estudio preliminar hemos tomado datos estadísticos de la página web del INEC, del censo de población y vivienda realizado en el año 2010, para de este modo determinar la muestra a ser ejecutada.

2.7 Planeación de la Investigación

2.7.1 Muestreo

Para determinar la muestra se tendrá como base la población de Belisario Quevedo y el cantón de Latacunga, considerando las personas que habitan en los lugares antes mencionados entre 18 y 65 años, se elegirá el método Aleatorio Simple, esta técnica permite que cada miembro de la población tenga la misma probabilidad de ser seleccionado como sujeto. Todo el proceso de toma de muestras se realiza en un paso, en donde cada sujeto es seleccionado independientemente de

los otros miembros de la población (Random Sampling). En la tabla 11 se puede apreciar el número de habitantes de a ser tomada en cuenta.

Tabla 11
Población de Latacunga y Belisario Quevedo

Población	Número de Habitantes
Latacunga.	18572
Belisario Quevedo.	3367
TOTAL	21939
Población seleccionada de 18 a 65 años de edad	

Fuente: (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010)

Aplicación del Método Aleatorio Simple

Z= Confianza 95%

p= Probabilidad Éxito 50%

q= Probabilidad Fracaso 50%

e= Margen de error 5%

N= Población Total 21939

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1) \cdot e^2 + p \cdot q \cdot Z^2}$$

$$n = \frac{196^2(0.5)(0.5)(21939)}{(21939 - 1)(0.05^2) + (0.5)(0.5)(1.96^2)}$$

n = 378 Encuestas.

La muestra es de 378 personas a ser encuestadas de esta forma seleccionaremos entre la parroquia Belisario Quevedo y el cantón Latacunga para realizar el presente estudio.

2.7.2 Trabajo de Campo

Para un buen trabajo de campo es necesario diseñar previamente la secuencia de los pasos a seguir en la investigación. El valor de estos diseños "reside en que permite al investigador cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han conseguido los datos, posibilitando su revisión o modificación en el caso de que surjan dudas respecto a su calidad" (Sabino, 1995).

Para la presente investigación se ha realizado varios trabajos de campo que han consistido en:

- Exposición del presente proyecto a las autoridades del cantón Latacunga al Sr. Arq. Rodrigo Espín y al Sr. Mario Ataballo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Belisario Quevedo con el fin de que la presente investigación tenga el apoyo y asistencia de las autoridades e instituciones antes mencionadas.
- Entrevista al Sr. Felipe Altamirano Borja, Director de Servicio al Inversionista del Consejo Sectorial de la Producción con el fin de conocer el proceso de desarrollo y aceptación de una ZEDE por parte de esta institución.
- Entrevista al Sr. Lcdo. Jorge Enrique Acaiturry subsecretario de ZEDE de la Subsecretaria de ZEDES ubicada en la ciudad de Guayaquil, el cual despejó todas las inquietudes sobre el proceso a seguir para la instalación de una ZEDE.
- Visita al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con el objetivo de obtener los indicadores socio- económicos del país y la provincia de Cotopaxi y sus alrededores.
- Aplicación de encuestas a las poblaciones de Belisario Quevedo y Latacunga para conocer la aceptación del presente proyecto.
- Visita al MAGAP del cantón Latacunga con el objetivo de conocer las coordenadas de ubicación exacta de la instalación de la ZEDE en Belisario Quevedo.

2.7.3 Tabulación e interpretación de la encuesta

El análisis y tabulación de los instrumentos aplicados pretende determinar la viabilidad de la presente investigación y su posible implementación, considerando sus fortalezas y debilidades y tener una idea sobre la aceptación de cada posible cliente.

2.7.3.1 Pregunta 1. Edad de las personas encuestadas

Tabla 12
Edad

Edad	Número de personas	Edad	Número de personas
18	0	42	12
19	0	43	19
20	1	44	17
21	3	45	15
22	1	46	18
23	7	47	2
24	9	48	3
25	14	49	12
26	8	50	9
27	6	51	0
28	8	52	3
29	11	53	9
30	7	54	3
31	8	55	1
32	16	56	0
33	23	57	7
34	13	58	0
35	12	59	2
36	16	60	4
37	15	61	0
38	13	62	0

Continúa 

39	19	63	1
40	8	64	1
41	22	65	0
TOTAL			378

Fuente: (Encuesta, 2014)

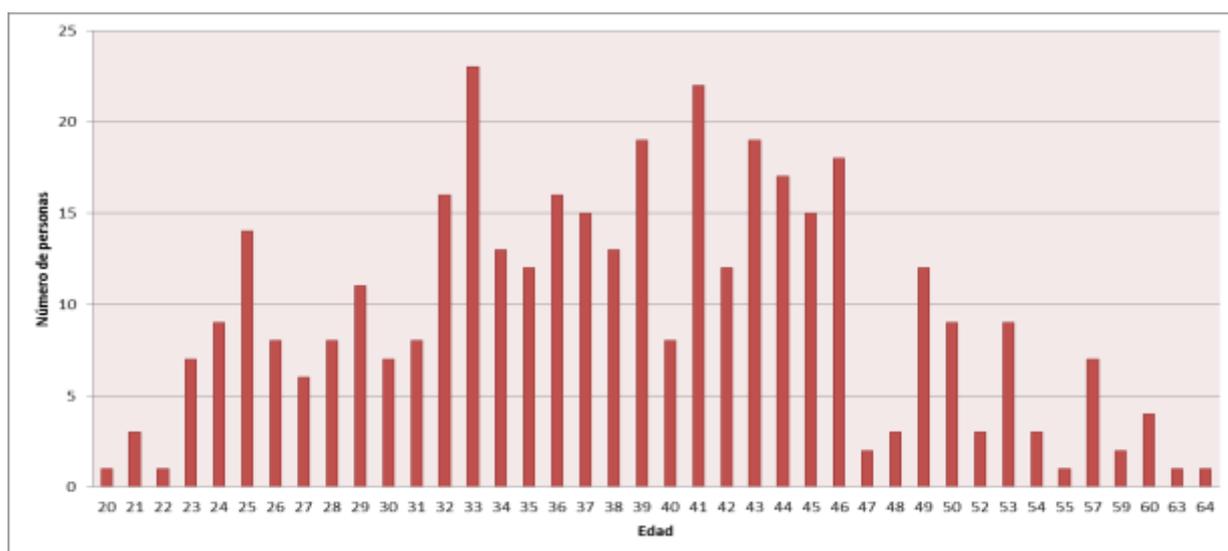


Figura 6. Edad

Con la encuesta realizada aleatoriamente, la edad entre la que oscilan los encuestados son de 20 a 64 años, incidiendo que la mayoría se encuentra en los 33 años. A continuación despuntan las edades de 41, 43, 39 y 46 años de lo cual se obtuvo en promedio 20 encuestas por cada una de estas categorías. Por otra parte el grupo de edades comprendidas entre los 20 y 64 años, a excepción de las antes mencionadas, aportaron con 8 encuestas por categoría.

2.7.3.2 Pregunta 2. Nivel de instrucción de las personas encuestadas.

Tabla 13
Nivel de Instrucción

Nivel de Instrucción	Número de Personas
Primaria	28
Secundaria	31
Bachillerato	177
Universitario	93
Posgrado	17
Otro	32
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

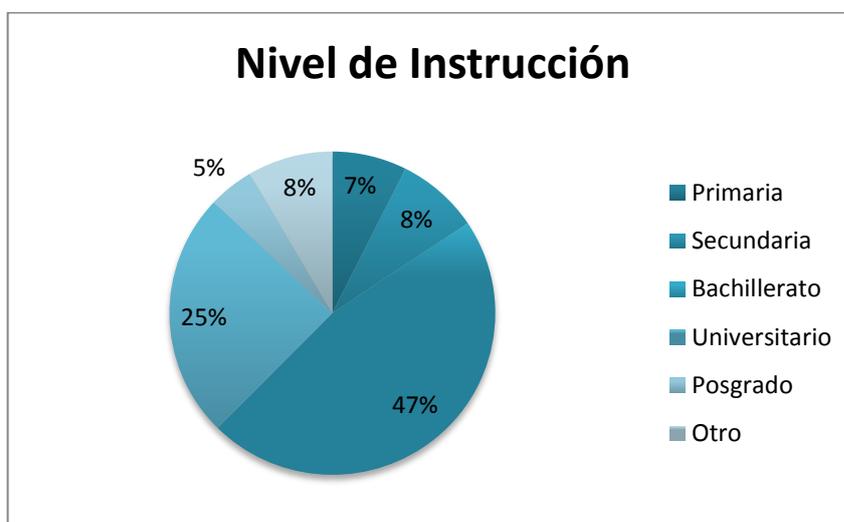


Figura 7. Nivel de Instrucción

El 47 % de los encuestados alcanzado en nivel de instrucción del bachillerato, por consiguiente el 25 % ha cursado a nivel universitario, de ahí que, solo el 5% ha culminado con un posgrado. Por el contrario el 8% alcanzo el nivel de secundaria, asimismo el 7 % solo el nivel primario de educación. Finalmente cabe mencionar que el 8% está representado por personas que han obtenido el nivel de técnicos, o solo la educación básica (décimo año escolar).

2.7.3.3 Pregunta 3. Cantón donde radica el encuestado?

Tabla 14
Cantón donde radica el encuestado

Cantones	Número de Personas
Latacunga	351
La Maná	5
Pangua	0
Pujilí	13
Salcedo	9
Saquisilí	0
Sigchos	0
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

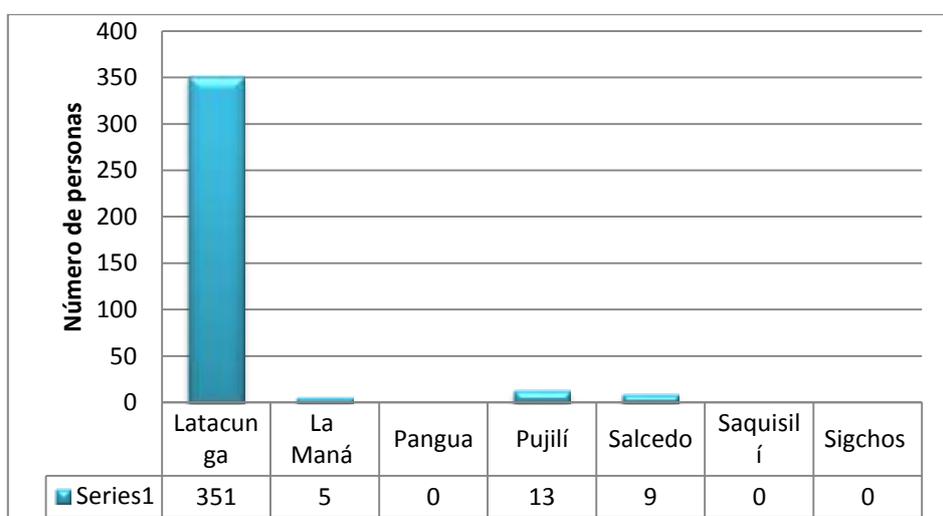


Figura 8. Cantón donde radica

La mayor parte de las personas encuestadas se encuentran radicadas en el cantón de la Latacunga, siendo Belisario Quevedo el lugar de estudio para la implementación de la ZEDE, los resultados de esta encuesta arrojó que 351 personas que viven entre la ciudad de Latacunga y Belisario Quevedo mientras que 13 personas viven en Pujilí, 9 en la ciudad de Salcedo y finalmente 5 de las personas encuestadas viven en La Maná

2.7.3.4 Pregunta 4. Cuál es la actividad comercial a la que usted se dedica?

Tabla 15
Actividad Comercial

Rama de Actividad	Número de Personas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	107
Explotación de minas y canteras	1
Industrias manufactureras	41
Construcción	3
Comercio al por mayor y menor	119
Transporte y almacenamiento	18
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	23
Información y comunicación	1
Actividades financieras y de seguros	7
Enseñanza	11
Actividades de la atención de la salud humana	13
Otras actividades de servicios	34
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

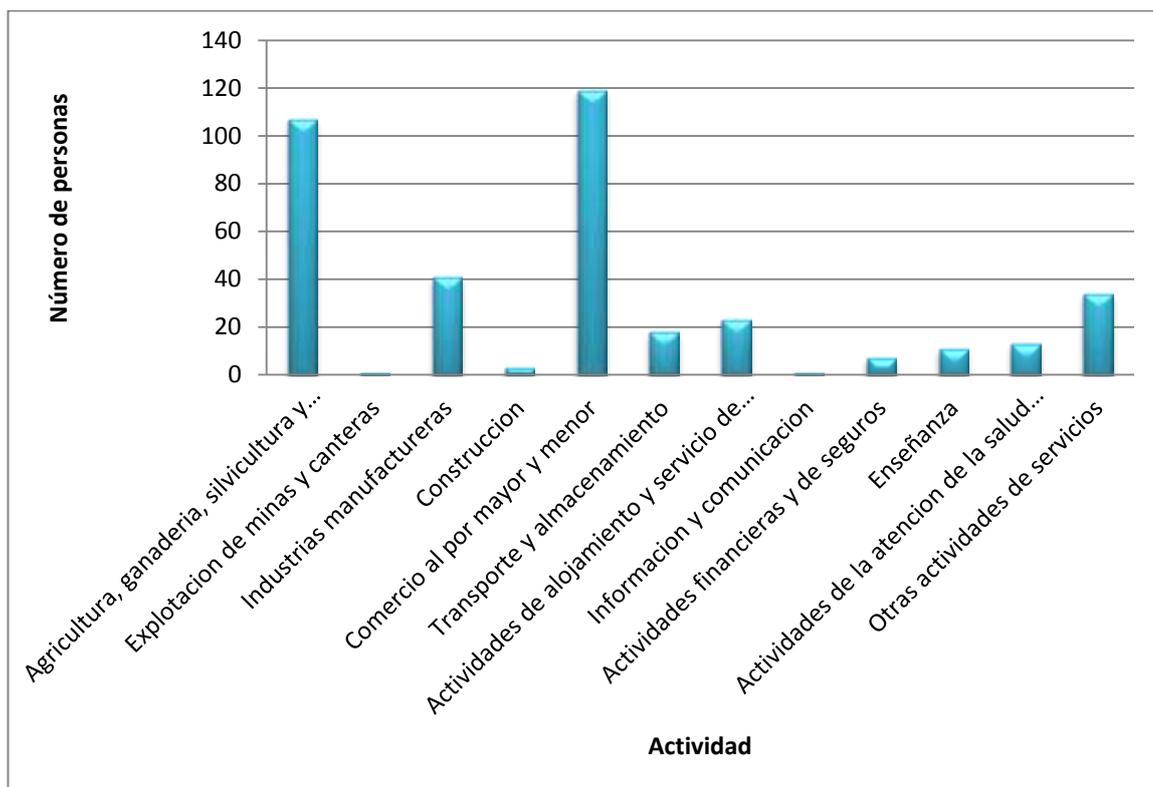


Figura 9. Actividad Comercial

La actividad comercial de la mayoría de los encuestados es el comercio al mayor y menor, y por consiguiente la segunda actividad destacada es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. A esto finalmente se suma como primordial las industrias manufactureras.

2.7.3.5 Pregunta 5. Desearía usted gozar de un modelo económico que le permita maximizar o expandir su negocio?

Tabla 16
Expandir el negocio con el modelo económico ZEDE

Opción	Número de Personas
SI	362
NO	16
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

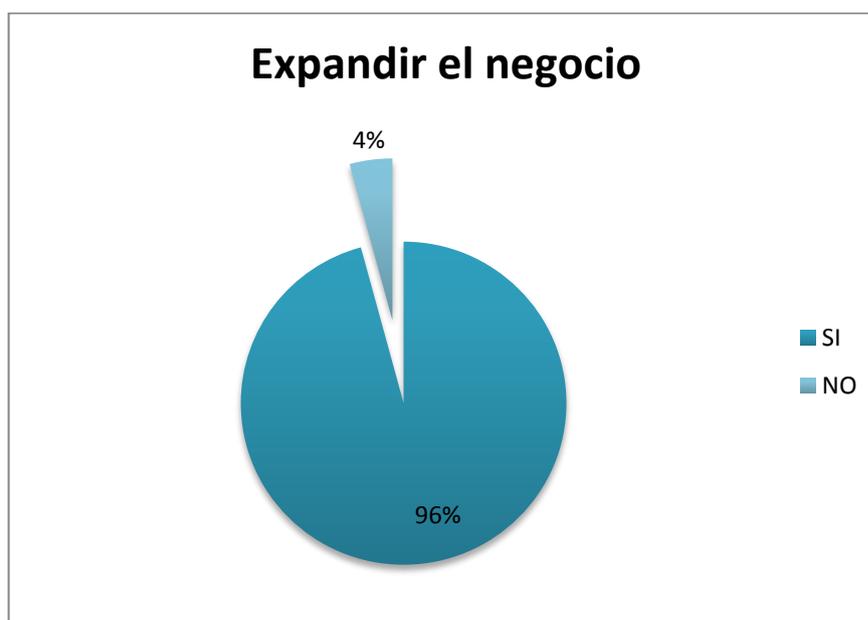


Figura 10. Expandir el negocio con el modelo económico ZEDE

El 96 % de los encuestados le gustaría expandir su giro de negocio, pero al realizar esta pregunta existieron inquietudes por falta de desconocimiento de los encuestados de cuál era el modelo económico, beneficios que brinda una ZEDE, tras efectuar una breve descripción, la gente dio respuesta a la pregunta formulada. Mientras que el 4 % respondió que no, ya que consideraban que se encontraban en óptimas condiciones sus negocios.

2.7.3.6 Pregunta 6. Conoce usted o ha escuchado sobre las Zonas Especiales de Desarrollo Económicas denominadas ZEDE, antes constituidas como Zonas Francas?

Tabla 17
Conoce sobre las ZEDES o antes Zonas Francas

Respuestas	Número de Personas
SI	111
NO	267
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

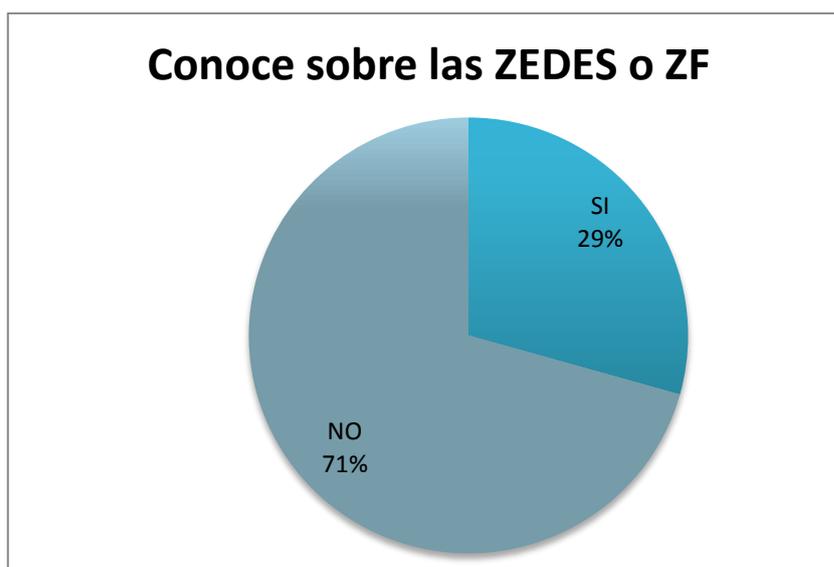


Figura 11. Conoce sobre las ZEDES o antes Zonas Francas

Las personas encuestadas en la pregunta 6 respondieron con un 71% que NO conocen sobre el modelo económico de las ZEDES o su anterior sistema denominado Zonas Francas mientras que un 29% respondieron a la encuesta que SI han escuchado acerca de estos modelos y su relación con las antes llamadas Zonas Francas la falta de desconocimientos se puede suponer que se da por la falta de promoción e información por parte de las autoridades competentes.

2.7.3.7 Pregunta 7. Conoce usted sobre los incentivos económicos de estas Zonas?

Tabla 18
Conoce sobre los incentivos de estas zonas

Respuestas	Número de Personas
SI	111
NO	267
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

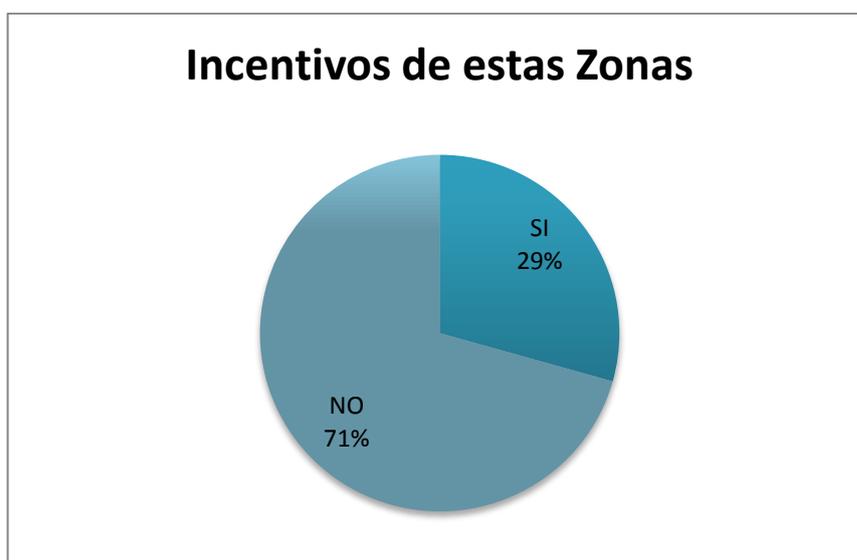


Figura 12. Conoce sobre los incentivos de estas zonas

En la tabla 18 de la pregunta 7 se puede ver que 267 personas desconocen de los incentivos económicos que gozan al momento de instalarse en una ZEDE siendo esta un 71% de la población encuestada mientras que 11 personas respondieron que si conocen o tienen una idea de los beneficios que gozan al momento de ser usuaria de estas zonas.

2.7.3.8 Pregunta 8. Usted desearía exonerarse de los siguientes tributos Impuesto a renta por 5 años, importaciones con IVA tarifa cero, crédito tributario de IVA en transferencias locales, excepción de pago de aranceles y del impuesto a la salida de divisas obtener más beneficios por ser parte de este modelo económico?

Tabla 19
Desearía exonerarse de impuestos y tributos Aduaneros

Respuestas	Número de Personas
SI	362
NO	16
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

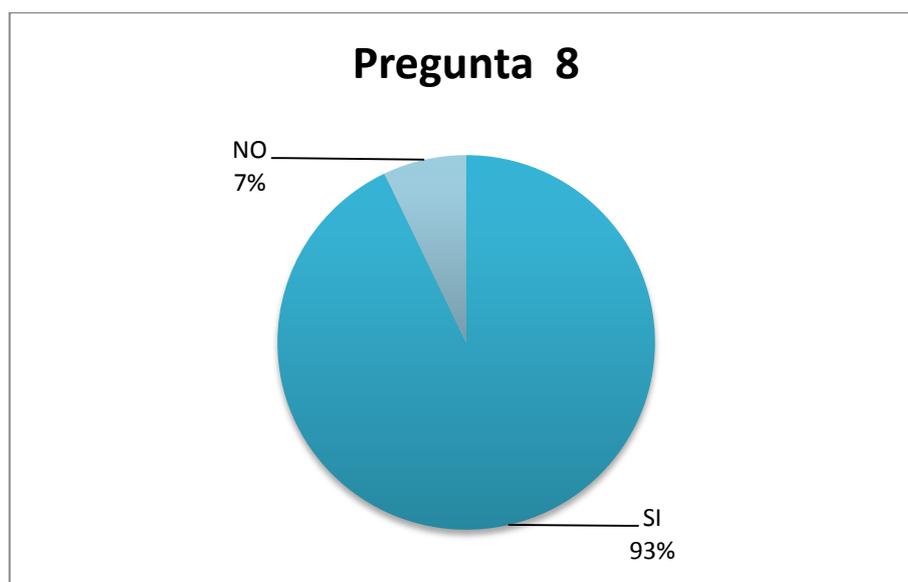


Figura 13. Desearía exonerarse de impuestos y tributos aduaneros

La pregunta número 8 de la encuesta realizada respondieron 361 personas que SI desearían acogerse a un sistema o modelo económico que les permita exonerarse de tributos e impuestos para el desarrollo de sus MIPYMES, empresas o negocios, esta cifra representa el 96% de la población encuestada, sin embargo 11 personas que representan el 4% de esta población prefiere no acogerse a ningún sistema, esto se puede interpretar como la falta de información de este modelo económico.

2.7.3.9 Pregunta 9. Cree usted que este modelo económico traería desarrollo a la provincia de Cotopaxi?

Tabla 20
Este modelo económico traerá desarrollo a la provincia

Respuestas	Número de Personas
SI	351
NO	27
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

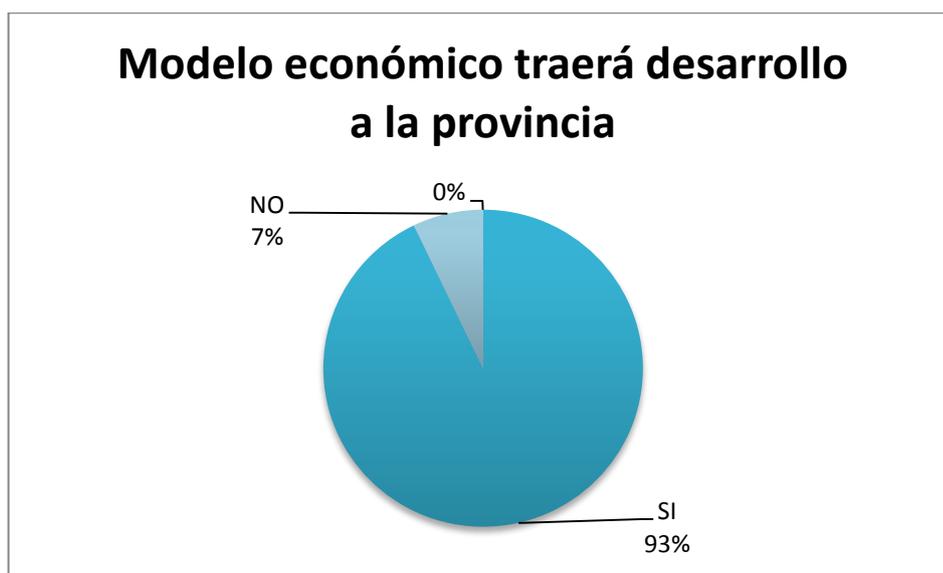


Figura 14. Este modelo económico traerá desarrollo a la provincia

La tabulación de datos de la pregunta 9 permitió ver la posible aceptación de los habitantes como modelo de desarrollo socioeconómico que tendría la ZEDE en la provincia de Cotopaxi y se observó que el 93% cree que impulsaría al desarrollo del sector y la provincia, mientras que 7% de los encuestados cree que este modelo no traería ningún beneficio a la zona.

2.7.3.10 Pregunta 10. Del 1 al 5 califique su interés por ser usuario de este nuevo modelo económico?

Tabla 21
Calificación de Interés por ser usuario de la ZEDE

Respuestas	Número de personas
Definitivamente SI	314
Probablemente SI	35
No Sabe	2
Probablemente NO	2
Definitivamente NO	25
TOTAL	378

Fuente: (Encuesta, 2014)

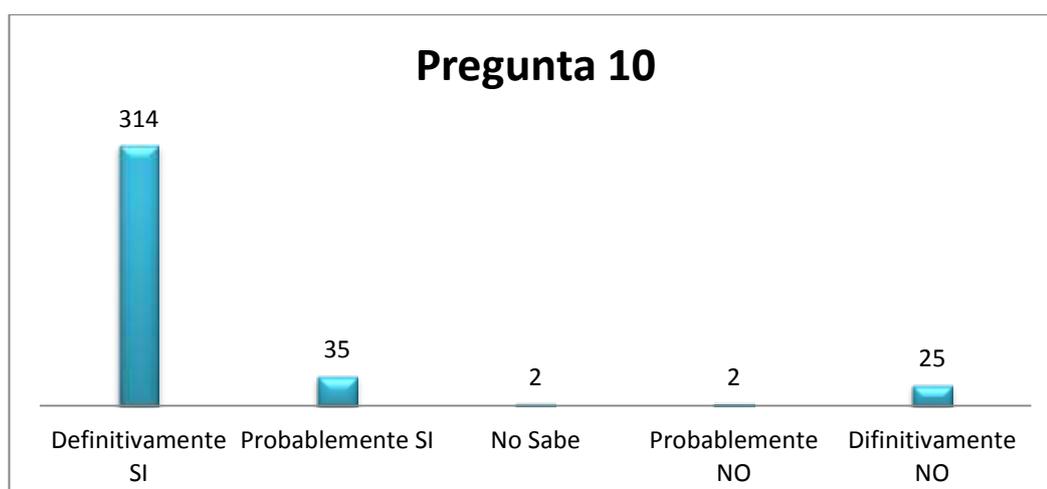


Figura 15. Calificación de Interés por ser usuario de la ZEDE

Esta pregunta tuvo como objetivo medir el interés y aceptación de las personas que serían posibles usuarias de la ZEDE, los datos que arrojaron es gran aceptación puesto que 314 personas respondieron que desearían beneficiarse de este sistema y podría traer desarrollo a sus negocios o empresas, así como el desarrollo socio económico de la provincia y potencializaría recursos existen como el aeropuerto, sin embargo 25 personas respondieron que definitivamente no desean formar parte de este nuevo modelo sistema a causa de que primero desean ver el funcionamiento de la misma, en los próximos años.

2.7.4 Análisis general de las encuestas

Para el análisis de tabulación de datos se tomó como referencia la aplicación del método aleatorio simple que nos permitió determinar el número de la muestra que es de 378 personas a encuestar, obteniendo los siguientes resultados:

En general, las encuestas reflejan una apreciación satisfactoria de implementar la ZEDE en la parroquia de Belisario Quevedo, ya que a través de este modelo económico permitirá expandir las actividades comerciales dedicados el grupo investigado, de las pymes locales, mejoraría las condiciones de bienestar para las comunidades próximas, con nuevas oportunidades laborales y educativas y nuevos escenarios de desarrollo. Sin embargo un 4 % no le interesa ser parte de la estructura economía manifestando que sus actividades comerciales no disponen de capacidad financiera y tecnológica para que concurra un dinamismo de importaciones o exportaciones.

Con los datos obtenidos también se ganó conocer que las actividades comerciales con mayor incidencia son el comercio al por mayor y menor, seguidas de la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura; así como, las industrias manufactureras. El mayor porcentaje de los encuestados radica en el cantón de Latacunga, puesto que la zona de estudio para la implementación es parroquia del mismo, asimismo se obtuvo información de personas que radican en distintos cantones, interesados en conocer sobre la ZEDE, su mecanismo e incentivos al ser usuario.

Por otra parte cabe mencionar que el mayor número de encuestados se encontraba en la categoría de 33 años de edad y que el nivel de instrucción más alto es el bachillerato.

A efecto se pudo identificar que industrias serían potenciales usuarios de la ZEDE, sitiados en las ramas de metalmecánica, productoras de papel y la industria de alimentos y bebidas.

2.7.5 Conclusiones

- Con el estudio de mercado efectuado se concluyó que la implantación de la ZEDE, en la parroquia de Belisario Quevedo, en el Cantón de Latacunga, tiene la aceptación el grupo investigado, pues representan los intereses de empresas con distintas actividades económicas, orientadas en pretender ser parte de esta estructura económica y de desarrollo.
- Una vez concluida la encuesta se determinó que la actividad comercial con mayor extensión en la provincia es la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, concurriendo en uno de los campos económicos más propios para generar y desarrollar productos terminados.
- La implementación de la ZEDE representa una sinergia importante para la atracción de inversión extranjera para la provincia y complementa la diversificación de la inversión local.
- Las personas encuestadas no tenían conocimiento sobre este nuevo modelo económico y mucho menos sobre los beneficios que podría traer este a al sector.

CAPITULO III

3. PLAN DE OPERACIONES E IMPLEMENTACIÓN LEGAL DE LA ZEDE

Para el estudio de este capítulo se fundamentó en el COPCI y su reglamento que rige su constitución, actualmente el control y procedimientos está regulado por el CONSEJO SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, el cual lo integran 16 instancias que son:

Miembros plenos:

- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Industrias y Productividad
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- Ministerio de Relaciones Laborales
- Ministerio de Comercio Exterior
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
- Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional
- Servicio Nacional de Contratación Pública
- Agencia Nacional de Tránsito

Miembros Asociados:

- Banco Nacional de Fomento
- Corporación Financiera Nacional
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador
- Servicio de Rentas Internas
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual
- Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Estas instituciones se encargan en articular, coordinar, armonizar y aprobar políticas de producción e industria y estará a cargo el Ministro Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.

3.1. Acto administrativo de Establecimiento

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico se constituirán mediante autorización del Consejo Sectorial de la Producción, teniendo en cuenta el potencial crecimiento económico de los territorios donde se instalen las Zonas Especiales, los objetivos, planes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva y demás planes regionales, sobre la base de los requisitos y formalidades que se determinarán en el reglamento a este Código (Nacional, PROECUADOR).

La autorización se otorgará por un período de veinte (20) años, que podrán ser prorrogables, con sujeción al procedimiento de evaluación establecido en el reglamento, y solo se podrá revocar antes del plazo establecido por haberse verificado alguna de las infracciones que generan la revocatoria de la autorización (Nacional, PROECUADOR)

3.2. Objetivo y Constitución de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico

El Gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa; los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial (Nacional, PROECUADOR).

Dentro de los incentivos se puede apreciar:

Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:

- La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva;
- La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores (Nacional, PROECUADOR).

Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años (Nacional, PROECUADOR).

3.3. Rectoría Pública Solicitud de la Zona Especial de Desarrollo Económico

Serán atribuciones del Consejo Sectorial de la producción, para el establecimiento de las ZEDE, las siguientes:

- a) Dictar las políticas generales para el funcionamiento y supervisión de las ZEDE;
- b) Autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico que cumplan con los requisitos legales establecidos;
- c) Calificar y autorizar a los administradores y operadores de las ZEDE;
- d) Absolver las consultas que se presentaren respecto de la aplicación de este Código en cuanto a las zonas especiales de desarrollo;
- e) Aplicar las sanciones que fija esta normativa a las empresas administradoras y operadoras que incumplieren las disposiciones establecidas para su operatividad;
- f) Establecer los requisitos generales y específicos, incluidos los de origen y valor agregado nacional, para que un producto transformado, elaborado (que incluye su montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías) o reparado (que incluye su restauración o acondicionamiento) dentro de una Zona Especial de Desarrollo Económico pueda ser nacionalizado, con o sin el pago total o parcial de aranceles. Para efectos de establecer dicho procedimiento se considerará el valor en aduana de la mercancía a nacionalizarse, debiendo descontarse el valor agregado nacional y/o el valor de los bienes nacionales o nacionalizados que se hayan incorporado en el proceso productivo del bien a nacionalizarse, el cumplimiento de las normas de origen de productos nacionales de exportación, entre otros, de ser pertinente. Este procedimiento será exclusivo para el cálculo de los derechos arancelarios. Para efectos de la liquidación y cobro del impuesto al valor agregado se seguirá el procedimiento establecido por el Servicio de Rentas Internas.

- g) En coordinación con el organismo encargado del ambiente, verificar que la gestión de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico no produzca impactos ambientales que afecten gravemente a la región; y,
- h) Las demás que establezca el reglamento a este Código.

Para efectuar la supervisión y control operativo del funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, el Ministerio responsable del fomento industrial establecerá una unidad técnica operativa, que será la autoridad ejecutora de las políticas que establezca el Consejo Sectorial de la producción, en relación a las ZEDE.

3.3.1. Solicitud de la ZEDE

La constitución de una Zona Especial de Desarrollo Económico podrá solicitarse por parte interesada, a iniciativa de instituciones del sector público o de gobiernos autónomos descentralizados. La inversión que se utilice para el desarrollo de estas zonas puede ser pública, privada o mixta. De igual manera, tanto la empresa administradora como los operadores que se instalen en dichas zonas pueden ser personas naturales o jurídicas: privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras (Nacional, PROECUADOR).

A efectos de evaluar la conveniencia de autorizar el establecimiento de una Zona Especial de Desarrollo Económico, se exigirá una descripción general del proyecto, que incluirá los requisitos que establezca el reglamento de esta normativa (Nacional, PROECUADOR).

No podrá crearse una ZEDE en espacios que sean parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o del Patrimonio Forestal del Estado, o que se haya declarado Bosques o Vegetación Protectores o sean ecosistemas frágiles (Nacional, PROECUADOR).

En la autorización para operar la ZEDE se podrán detallar los incentivos que apliquen en cada caso particular, tanto para administradores como para operadores (Nacional, PROECUADOR).

3.4. Administradores y Operadores

3.4.1. Administrador de la ZEDE

Las personas jurídicas privadas, públicas o de economía mixta, nacionales o extranjeras, que lo soliciten, podrán constituirse en administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico, siempre que obtengan la autorización para desarrollar una de las actividades descritas en el Art. 36 del presente Código. Su función será el desarrollo, la administración y el control operacional de la ZEDE, de conformidad con las obligaciones que establece el reglamento a este Código y las que determine el Consejo Sectorial de la producción. Las atribuciones y procesos de control que deberán cumplir los administradores estarán determinados por el Consejo Sectorial de la Producción y el reglamento a este Código (Nacional, PROECUADOR).

3.4.1.1. Requisitos como administrador

REQUISITOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LOS ADMINISTRADORES DE ZEDE

Cada Zona Especial de Desarrollo Económico contará con un administrador. Para evaluar la procedencia del otorgamiento de la autorización como administrador de una ZEDE, atendiendo al interés nacional y de conformidad con las políticas públicas, el Consejo Sectorial de la Producción analizará los siguientes requisitos generales (Ministerio Coordinador de Producción.):

1. Solicitud dirigida al Consejo Sectorial de la Producción, con indicación exacta de la ZEDE que desea administrar; *Anexo A*
2. Registro único de Contribuyente; *Anexo B*

3. Acreditación legal del representante legal de la persona jurídica; *Anexo C*
4. Escritura de constitución en cuyo objeto social se consigne con exclusividad la administración de zonas especiales de desarrollo económico; *Anexo D*
5. Declaración juramentada de que el solicitante no ha sido anteriormente concesionario del régimen de zonas francas cuya concesión haya sido revocada o terminada, o usuario de una zona franca cuyo registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionador. Si el solicitante es una persona jurídica, la declaración juramentada debe indicar que los accionistas de la persona jurídica solicitante no han sido anteriormente accionistas de empresas administradoras o usuarias de Zonas Francas cuya concesión haya sido revocada o terminada, o su registro de calificación haya sido cancelado por aplicación de un procedimiento sancionatorio, respectivamente; *Anexo E*
6. Plano de ubicación y de la propiedad, especificando linderos y dimensiones, que deberá concordar con la escritura pública de propiedad del inmueble o del instrumento que acredite el uso y goce del área por el tiempo de vigencia de la autorización de la ZEDE, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad; *Anexo F*
7. Documentos que acrediten su capacidad financiera para cumplir con la actividad de administrador de una ZEDE; *Anexo K*
8. Documentos de soporte que demuestren que el solicitante cuenta con la capacidad operativa para la administración y control de una ZEDE; *Anexo O*
9. Descripción completa del proyecto con la determinación de la tipología o tipologías. que desea aplicar en la ZEDE, todo lo cual deberá estar sustentado en un estudio de mercado que determine la factibilidad de instalación del proyecto;
10. Descripción de la inversión para la instalación del administrador: composición, origen y monto, que deberá ajustarse también a los requisitos específicos que establezca el Consejo Sectorial de la Producción.
11. Certificación de la Superintendencia de Compañías del monto de capital suscrito y capital pagado de la empresa; *Anexo P*

12. Plazo de autorización solicitado, que no podrá exceder de 20 años; *Anexo Q*
13. Cronograma de inversión, que se ajustará al plazo de autorización requerido; *Anexo R*
14. Descripción de las edificaciones que se requiere levantar para la instalación del administrador y para la oferta de servicio a los potenciales operadores; *Anexo T*
15. Detalle de la generación de plazas de trabajo por parte del solicitante; *Anexo U*
16. Descripción de los procesos de transferencia y desagregación de tecnología e innovación que desarrollará el solicitante; *Anexo V*
17. Estudio de impacto ambiental y determinación de los procesos a aplicar para lograr actividades eco - eficientes, mismo que se ajustará a la tipología o tipologías que desea aplicar en la ZEDE; *Anexo X*
18. Detalle de los potenciales operadores que podrán ser calificados en la ZEDE, de conformidad con la tipología o tipologías solicitadas, con indicación de las posibles operaciones que desarrollarán, así como la proyección de las plazas de trabajo a generar por parte de estos; *Anexo W*
19. Detalle de los potenciales servicios de apoyo que serán provistos en la ZEDE; y,
20. Los demás que establezca el Consejo Sectorial de la Producción en las distintas regulaciones que emita para el efecto (Ministerio Coordinador de Producción.).

En los casos en los que las áreas determinadas para el establecimiento de ZEDE por el Consejo Sectorial de la Producción, abarquen extensiones que superen 300 hectáreas, se podrá autorizar la instalación de dos o más administradores, atendiendo a los niveles de compatibilidad o complementariedad de las tipologías que se desarrollen en dichos espacios (Ministerio Coordinador de Producción.).

El Registro Oficial No 913 del viernes 15 de marzo del 2013, dicta los siguientes puntos que se deberán tener en cuenta para el desarrollo del proyecto y las personas administradores de las ZEDE:

1. Identificación

- 1.1. Nombre o Razón Social del solicitante
- 1.2. Localización- Lugar en donde se pretende constituir la ZEDE, para lo cual se debe atender a la determinación áreas geográficas establecidas por el Consejo Sectorial.
- 1.3. Domicilio legal de la empresa
- 1.4. Descripción de la actividad económica a la que se dedica la empresa.
- 1.5. Descripción de la trayectoria.

2. Antecedentes Legales

2.1. Antecedentes Legales

- 2.1.1. Descripción de la situación legal la empresa que contenga su tipo, fecha de constitución e inscripción, evolución legal posterior (adjuntara copias de la notaria de la escritura pública y sus modificaciones)
- 2.1.2. Copia Fotostática notariada del nombramiento del representante legal debidamente registrado.
- 2.1.3. Copias Fotostáticas a color de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación debidamente notariadas de representantes legales y administradores (representantes legales y administradores extranjeros presentaran copias fotostáticas a color de pasaporte y documento originario del visado que les otorgo el Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio de una actividad económica).
- 2.1.4. Capital Suscrito y Capital Pagado.
- 2.1.5. Nómina de Accionistas.
- 2.1.6. Nómina de la Junta Directiva.
 - 2.1.6.1. Periodo y Funciones de sus miembros.
 - 2.1.6.2. Antecedentes Empresariales.

2.2. Antecedentes Administrativos.

2.2.1. Organización de la empresa: Organigrama estructural de la empresa con indicaciones de las unidades en las que se descansa la responsabilidad legal y la atención de las obligaciones con el Estado.

2.2.2. Explicación general sobre la planificación estratégica de la empresa

2.2.3. Nómina de Ejecutivos y Técnicos principales

2.2.4. Experiencia profesional de los mismos.

2.2.5. Administradores de los últimos tres años

3. Antecedentes Financieros

3.1. Balances y Estados Financieros de resultados Auditados por los últimos tres años, siempre que a la fecha de presentación de la solicitud ya haya tenido obligaciones de reportar los últimos 3 ejercicios económicos, caso contrario los balances y estados financieros de los ejercicios económicos reportados al organismo de control nacional en cuanto fueran aplicables.

3.2. Créditos Actuales a cargo de la empresa.

3.2.1. Origen y Fuentes de Financiamiento.

3.2.2. Destinos que se les ha dado a los recursos.

3.2.3. Fecha de otorgamiento.

3.2.4. Monto.

3.2.5. Plazo.

3.2.6. Saldo a la Fecha.

3.2.7. Fecha de Vencimiento.

4. Detalle del proyecto

4.1. Síntesis del Proyecto: El objetivo esencial es obtener una descripción del proyecto, considerando las principales características del mismo, a fin de presentar una idea clara de lo que se va a desarrollar y a ejecutar, así como descartar

los aspectos relacionados con las obras físicas, estructura financiera, distribución de la inversión y la ubicación, entre otros aspectos relevantes para la descripción del proyecto que pudiera aportar el solicitante.

4.1.1. Rama o actividad económica.

4.1.2. Localización Geográfica y área del terreno que ocupara.

4.1.3. Portafolio de productos o servicios finales que generara especificando el valor agregado con el cual aportara al desarrollo de las actividades de los operadores que se proyecta instalar en la ZEDE.

4.1.4. Expectativa de direccionamiento de los mercados a los cuales se destinara las mercancías producidas en la ZEDE por los operadores o los servicios que serán prestados por estos.

4.1.5. Tipo, detalle de las inversiones que realizaran y cronograma de las mismas.

4.1.6. Costo total del proyecto.

4.2. Objetivos y Justificación.

5. Análisis del sector en relación con la tipología aplicada.

6. Estudio de Mercado.

La importancia del análisis del sector al que se apunta atender, de acuerdo a las tipologías seleccionadas radica en que permite visualizar la demandad existente. El estudio de mercado debe justificar los aspectos relacionados con el planeamiento del proyecto.

7. Dimensión.

A partir del estudio de mercado y, tomando en consideración los aspectos de tipo financiero, económico y de ingeniería, así como la estrategia definida por la empresa, se determina el tamaño del proyecto.

7.1. Definición del tamaño del proyecto.

7.1.1. Capacidad real de ocupación.

- 7.1.2. Posibilidades de expansión de la capacidad instalada,
- 7.2. Análisis de relación de la capacidad que se instalará y la dimensión del mercado, considerando la evolución durante los cinco años.
- 7.3. Justificación de la capacidad, según disponibilidad de área y cantidad de operadores que se esperan sea calificados en la ZEDE, capacidad financiera y otras condiciones que se consideren determinantes.
- 7.4. Descripción de la ubicación geográfica del proyecto.
- 7.5. Zona de ubicación: plan
- 7.6. Distribución general del terreno.
- 7.7. Descripción de las condiciones del sitio del proyecto que fueron factores determinantes en su localización
 - 7.7.1. Infraestructura existente y facilidades complementarias: vivienda, energía eléctrica, vías de transporte, agua, desagüe, tratamiento de residuos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - 7.7.2. Disponibilidad mano de obra en la zona si se precisa capacitación o formación para privilegiar el trabajo de los residentes en el área, exponer plan de capacitación y formación.
 - 7.7.3. Disponibilidad de materias primas, insumos y materiales, principales fuentes de abastecimiento; y ,
 - 7.7.4. Combustibles: principales fuentes de abastecimiento y distancias.
- 8. Ingeniería del proyecto.
 - 8.1. Definición, detalle y asignación de las funciones que es necesario llevar a cabo para lograr de una manera eficaz los objetivos del proyecto, describir la organización interna de la empresa, así como lo distintos órganos de administración durante las etapas pre-operativas y operativas del proyecto.
 - 8.1.1. Descripción de las etapas de ejecución del proyecto.

8.1.2.Requerimientos de talento humano.

8.1.2.1. Tipo, cantidad, remuneración mensual, promedio, cronograma de contratación estimada.

8.1.2.2. Necesidades de asistencia técnica para la implementación del proyecto y detalle del costo.

8.1.3.Tecnología

8.1.3.1. Descripción de tecnología utilizada

8.1.3.2. Justificación de la tecnología, a montar, tamaño, versatilidad.

8.1.4.Terrenos

8.1.4.1. Levantamiento topográfico del terreno

8.1.4.2. Superficie aprovechable por el proyecto

8.1.4.3. Obras de ingeniería civil.

8.1.4.4. Edificaciones con la especificación de uso para cada área y su capacidad

8.1.4.5. Planos del área a construirse:

8.1.5.Maquinaria y equipo

8.1.5.1. Características técnicas principales, estado, capacidad, cantidad, costos, consumo y fuente de energía.

8.1.5.2. Repuestos de uso corriente y accesorios

8.1.6.Instalaciones y servicios

8.1.6.1. Tipo de servicios a ser prestados por el administrador de la ZEDE o por terceros prestadores de servicio de soporte.

9. Financiamiento

9.1. Detalle de las fuentes de financiamiento de la inversión

9.1.1.El financiamiento que se realice con recursos propios, se debe detallar en aporte, efectivo y aporte en especies.

9.1.2.El financiamiento que provenga de fuentes de crédito, detallando la persona, entidad o empresa que otorga el

crédito, domicilio, tipo de crédito, garantía, monto total, tasa de interés, periodo de gracia, detallar el origen de las fuentes.

9.1.3. Flujo de efectivo en el que conste la programación de cancelación de las fuentes de financiamiento que provenga el crédito.

10. Proyección de resultados.

10.1. Proyección de ingresos estimados por el administrador

10.2. Detalle de la importancia del proyecto para el desarrollo socioeconómico para la zona de influencia.

10.2.1. Contribución al desarrollo de la zona.

10.2.2. Estimación de plazas de trabajo que podrían generar los operadores que se instalen en la ZEDE.

10.2.3. Estimación de la inversión que generarían los operadores que se instalen en la ZEDE.

10.2.4. Detalle de los aportes del proyecto eco eficiencia.

11. Análisis financiero de rentabilidad

11.1. Cálculo preciso y análisis de:

11.1.1. Valor Actual Neto

11.1.2. Tasa interna de retorno

11.1.3. Relación costo beneficio

12. Estudio de impacto ambiental.

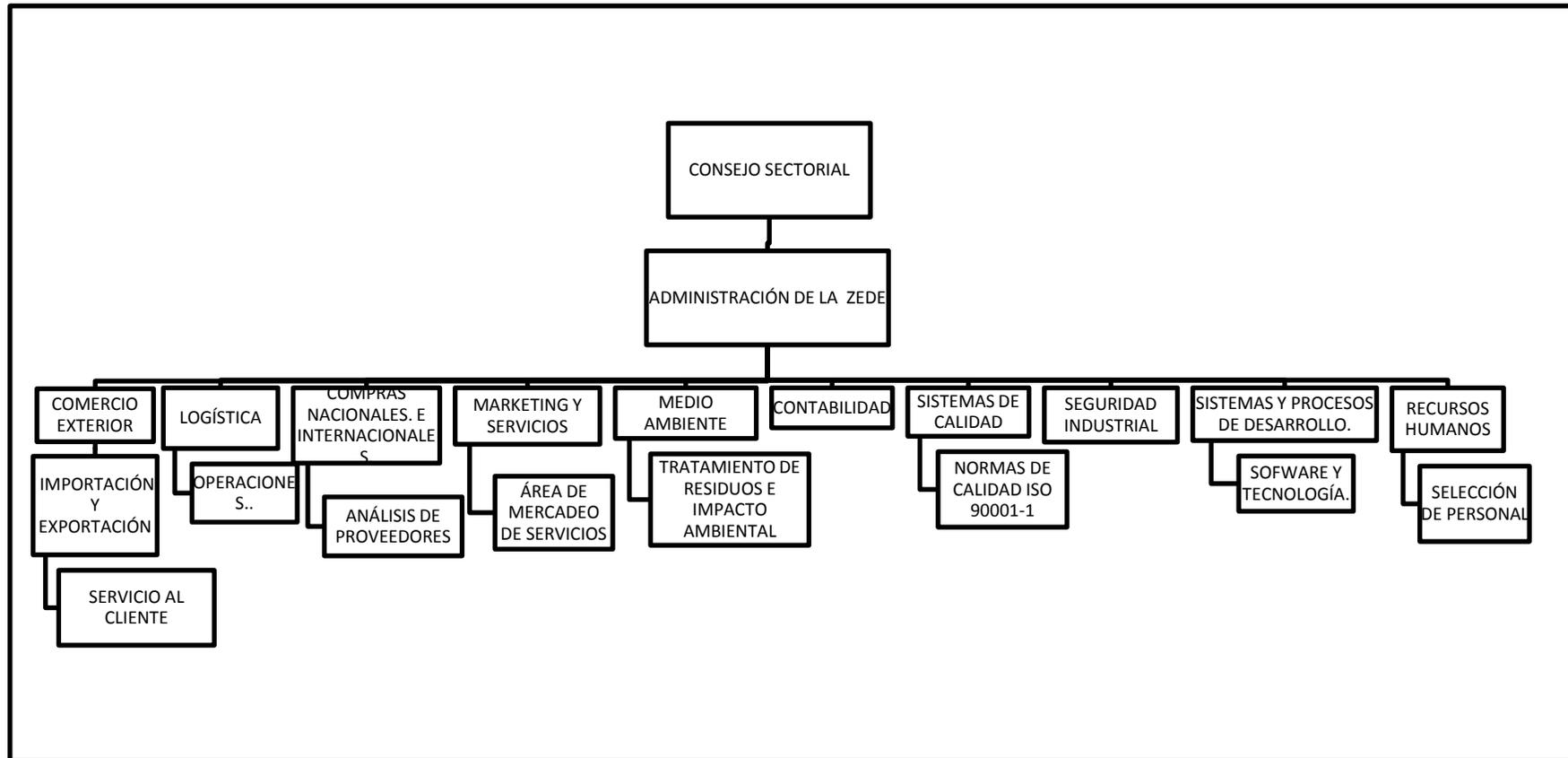


Figura 16. Organigrama estructural tentativo de la ZEDE

3.4.2. Operadores de la ZEDE

Los operadores son las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, propuestas por la empresa administradora de la ZEDE y calificadas por el Consejo Sectorial de la producción, que pueden desarrollar las actividades autorizadas en estas zonas delimitadas del territorio nacional (Nacional, PROECUADOR).

Los operadores de las zonas especiales de desarrollo económico podrán realizar exclusivamente las actividades para las cuales fueron autorizados en la correspondiente calificación, en los términos de este código, su reglamento de aplicación, la legislación aduanera en lo que corresponda, y la normativa expedida por el Consejo Sectorial de la producción. Igualmente observarán que sus actividades cumplan con los parámetros de la normativa laboral y ambiental, nacional internacional, con procesos de licenciamiento ambiental de ser así necesario y con la transferencia de tecnologías y capacitación al personal nacional (Nacional, PROECUADOR).

Al igual que los administradores los operadores que deseen instalarse deberán hacer un proyecto que será evaluado por la Subsecretaria de ZEDES y que constará de los siguientes procesos:

1. Identificación
 - 1.1. Nombre o Razón Social del solicitante.
 - 1.2. Localización- ZEDE en la se instalará.
 - 1.3. Domicilio legal de la empresa
 - 1.4. Descripción de la trayectoria de la empresa si se trata de empresas nuevas su son nuevas consignar explicación de su conformidad.
2. Antecedentes Legales
 - 2.1. Antecedentes Legales
 - 2.1.1.Descripción de la situación legal la empresa que contenga su tipo, fecha de constitución e inscripción,

evolución legal posterior (adjuntara copias de la notaria de la escritura pública y sus modificaciones)

2.1.2. Copia Fotostática notariada del nombramiento del representante legal debidamente registrado.

2.1.3. Copias Fotostáticas a color de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación debidamente notariadas de representantes legales y administradores (representantes legales y administradores extranjeros presentaran copias fotostáticas a color de pasaporte y documento originario del visado que les otorgo el Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio de una actividad económica).

2.1.4. Capital Suscrito y Capital Pagado.

2.1.5. Nómina de Accionistas.

2.1.6. Nómina de la Junta Directiva.

2.1.6.1. Periodo y Funciones de sus miembros.

2.1.6.2. Antecedentes Empresariales.

2.2. Antecedentes Administrativos.

2.2.1. Organización de la empresa: Organigrama estructural de la empresa con indicaciones de las unidades en las que se descansa la responsabilidad legal y la atención de las obligaciones con el Estado.

2.2.2. Explicación general sobre la planificación estratégica de la empresa

2.2.3. Nómina de Ejecutivos y Técnicos principales

2.2.4. Experiencia profesional de los mismos.

2.2.5. Administradores de los últimos tres años

3. Antecedentes Financieros

3.1. Balances y Estados Financieros de resultados Auditados por los últimos tres años, siempre que a la fecha de presentación de la solicitud ya haya tenido obligaciones de reportar los últimos 3 ejercicios económicos, caso

contrario los balances y estados financieros de los ejercicios económicos reportados al organismo de control nacional en cuanto fueran aplicables.

3.2. Créditos Actuales a cargo de la empresa.

3.2.1. Origen y Fuentes de Financiamiento.

3.2.2. Destinos que se les ha dado a los recursos.

3.2.3. Fecha de otorgamiento.

3.2.4. Monto.

3.2.5. Plazo.

3.2.6. Saldo a la Fecha.

3.2.7. Fecha de Vencimiento.

4. Antecedentes Operativos.

4.1. Evolución comercial.

4.1.1. Portafolio de Productos de la empresa.

4.1.2. Evolución de las ventas en unidades y valores, para los últimos cinco años.

4.2. Capacidad Instalada y su Utilización en los últimos 5 años.

4.3. Evolución Técnica.

4.3.1. Etapas y Características del proceso productivo.

4.3.2. Tecnología utilizada y su origen (detalle de máquinas y Equipos en uso)

4.3.2.1. Número de Unidades

4.3.2.2. Origen

4.3.2.3. Marca

4.3.2.4. Año de fabricación

4.3.2.5. Año de adquisición

4.3.2.6. Años de uso

4.3.2.7. Capacidad de procedimientos

4.3.2.8. Valor estimado a la fecha

4.3.3. Antecedentes de otros proyectos ejecutados por la empresa y sus resultados.

- 4.4. Evolución de la estructura de los costos para los últimos cinco años desglosados en
 - 4.4.1. Costos directos
 - 4.4.2. Costos de fabricación
 - 4.4.3. Gastos de administración
 - 4.4.4. Costos de ventas
 - 4.4.5. Gastos financieros.
- 5. Detalles del proyecto
 - 5.1. Síntesis del proyecto
 - 5.1.1. Rama o actividad comercial
 - 5.1.2. Localización geográfica y el área del terreno que ocupara
 - 5.1.3. Detalle de mercado al cual se destinaran sus productos
 - 5.1.4. Tipo, detalle de las inversiones que realizaran y cronograma de las mismas.
 - 5.1.5. Costo total del proyecto
 - 5.1.6. Diagrama de flujo
- 6. Análisis de Mercado.
 - 6.1. Productos
 - 6.1.1. Productos, subproductos y subproductos o servicios a pagar.
 - 6.1.1.1. Características físicas
 - 6.1.1.2. Calidad
 - 6.1.1.3. Envases y empaques.
 - 6.2. Mercado externo.
 - 6.2.1. Breve descripción del comportamiento histórico del mercado externo para los países de destino de los productos o servicios a generar
 - 6.2.1.1. Exigencias en los países de destino referentes a impuestos, normas de calidad, controles sanitarios, volúmenes máximos, aranceles, licencias entre otros.

- 6.2.1.2. Acuerdos bilaterales o multilaterales que inciden en el comercio con los países de destino.
 - 6.2.1.3. Estrategia de expansión de las exportaciones para un periodo de 5 años.
7. Materias primas, insumos y materiales.
- 7.1. Detalle de las materias primas, insumos y materiales a utilizarse.
 - 7.1.1. Características principales: país de origen, calidad, disponibilidad en el mercado y especificaciones relevantes de las mismas.
 - 7.1.1.1. Materia prima local
 - 7.1.1.2. Materia prima extranjera.
 - 7.1.2. Estimación de cantidad anuales requeridas de materia prima, insumos y materiales.
 - 7.1.3. Posibles fuentes alternativas de abastecimiento de materia prima, insumos y materiales.
8. Organización Administrativa y requerimientos de Talento Humano.
- 8.1. Definición, detalle y asignación de las funciones que es necesario llevar a cabo para lograr de una manera eficaz los objetivos del proyecto, describir la organización interna de la empresa, así como los distintos órganos de administración durante las etapas pre-operativas y operativas del proyecto. .
 - 8.1.1. Requerimientos de talento humano.
 - 8.1.1.1. Tipo, cantidad, remuneración mensual, promedio, cronograma de contratación estimada.
 - 8.1.1.2. Detalle, cantidad y remuneración promedio mensual del personal técnico y administrativo requerido.
 - 8.1.1.3. Necesidades de asistencia técnica para la implementación del proyecto y detalle del costo.

8.1.1.4. Cronograma de contratación y tipos de contrato a emplear, determinando si existen periodos de estacionalidad.

8.1.1.5. Entrenamiento e inducción de las personas contratadas

8.1.1.6. Disponibilidad de mano de obra en la zona.

9. Inversiones.

9.1. Calculo preciso de la inversión requerida para la ejecución del proyecto, detallando para el efecto cada uno de sus componentes, como son inversiones en edificaciones, maquinaria, equipos, gastos de pre operaciones y recursos financieros requeridos como capital de trabajo.

9.2. Cronograma de inversiones incluyendo los montos y las fechas previstas.

10. Financiamiento

10.1. Detalle de fuentes de financiamiento

10.1.1. El financiamiento que se realice con recursos propios, detallando aporte en efectivo y aporte en especies.

10.1.2. Programación de cancelación de las fuentes de financiamiento

11. Proyección de resultados.

11.1. Estimación de exportaciones en valores unidades de los productos o servicios.

11.2. Proyección de ingresos estimados

11.3. Detalle de la importancia del proyecto para el desarrollo socioeconómico de la zona.

11.3.1. Contribución al desarrollo de la zona en donde se ejecutara el proyecto.

11.3.2. Proyección de plazas de trabajo que generara el proyecto.

- 11.3.3. Monto de inversión por empleado generado
 - 11.3.4. Cuantificación estimada de la contribución del proyecto al valor agregado.
 - 11.3.5. Detalle de los aportes a la eco eficiencia.
12. Análisis financiero de rentabilidad
- 12.1. Cálculo preciso y análisis de:
 - 12.1.1. Valor Actual Neto
 - 12.1.2. Tasa interna de retorno
 - 12.1.3. Relación costo beneficio
13. Estudio de impacto ambiental.

3.4.2.1. Proceso de calificación como Operador de Comercio Exterior (OCE)

Para calificarse como Operador de Comercio Exterior se debe cumplir con el siguiente proceso:

1. Revisar si la empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias en la página <https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas/publico/consultar-listablanca.jsp>.

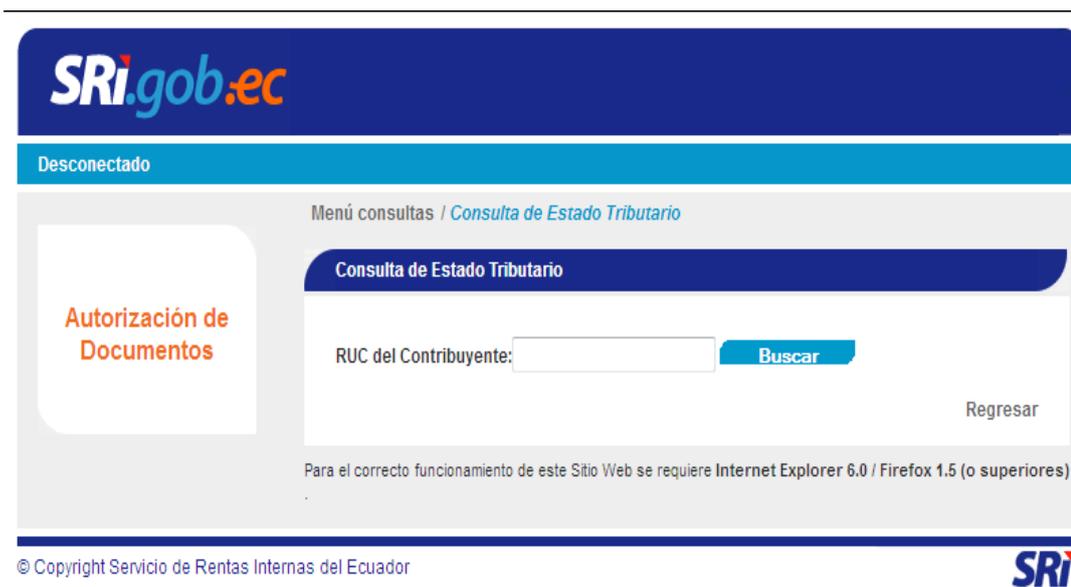


Figura 17. Ingreso Portal Servicio de Rentas Internas del Ecuador
Fuente: Sitio Web SRI

- Ingresar a la página del SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR (SENAE) <http://www.aduana.gob.ec/index.action>



Figura 18. Ingreso Portal Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador
Fuente: Sitio Web ECUAPASS

- Dirigirse a la pestaña “SERVICIOS PARA OCES” y seleccionar “REGISTRO DE DATOS”



Figura 19. Ingreso Servicios para OCES
Fuente: Sitio Web ECUAPASS

4. Obtendrá el siguiente formulario:

Ingreso de Datos

Tipo de Operador: ZONA FRANCA

Sector: Ambos

Código SICE asignado: Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo. Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.

CLAVE ACCESO

Clave de Acceso temporal: La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.

Confirmación Clave de Acceso:

DATOS GENERALES

Tipo de Identificación: RUC Número RUC:

RAZON SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES

REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

CONTACTO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>

DIRECCION

OBSERVACIONES (Agentes Navieros deben detallar las Lineas con las que operan)

Ciudad: ALAMOR Teléfono 1: Teléfono 2: Fax:

E-mail:

PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	Eliminar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	RUC	<input type="text"/>	<input type="button" value="X"/>

DATOS TECNICOS Y DE SISTEMAS

¿Cuenta con Infraestructura Tecnológica? Computador Pentium, conexión a Internet, etc.) SI NO

SOFTWARE DE GENERACION DE DATOS

Desarrollado por un proveedor Desarrollo Propio

NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE

Figura 20. Formulario Servicios para OCES
Fuente: Sitio Web ECUAPASS

Empezar a llenar los campos correspondientes:

- **Tipo de Operador:** Zona Franca.
- **Sector:** Ambos
- **Código SICE:** Ingresar con el número del RUC.
- **Clave de acceso temporal:** Llenar con una clave que tenga números y letras y fácil de acordar.
- **Datos generales:** Digitar el número del RUC.
- **Razón social:** Al momento que ingresa el número de RUC en datos generales automáticamente se ingresará la razón social de la empresa.
- **Representante legal:** Ingresar los datos de la figura legal de la empresa.
- **Contacto:** Ingresar los datos de una persona que no sea ningún familiar del representante legal.
- **Dirección:** Ingresar la dirección de ZEDEPAX.
- **Personal autorizado a realizar intercambio electrónico:** Llenar en este campo con el nombre del representante legal de la empresa.
- **Datos técnicos seleccionamos SI.**
- **Software de generación de datos:** En este campo puede seleccionar **Desarrollo Propio** o puede colocar el nombre del proveedor del software (no es de gran relevancia esta información)
- **Enviar el formulario.**

Después de enviar el formulario aparece la ventana de confirmación de los datos y clave, capturar esta imagen y la transitar a formato PDF.

- Imprimir 2 veces esta imagen.

En la SENA E en la ventanilla de servicio al cliente y entregar la siguiente información:

- Copias de la captura de confirmación del formulario.
- Solicitud de concesión o reinicio de la clave de OCE's
- Una copia de la escritura de la empresa (debe ser notariada.)
- Copia del RUC (debe ser íntegro y notariada.)
- Nombramiento del representante legal de la empresa (debe ser notariada.).

- Registro de firma para la Declaración Andina de Valor (DAV)
- Oficio dirigido al director de la SENAE.

Después de 3 días laborables en la ventanilla de servicio de la SENAE, emiten el ingreso al sistema.

- Ingresar al Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE) en la página <http://sice1.aduana.gob.ec/aduana/>

Figura 21. Ingreso Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE)
Fuente: Sitio Web ECUAPASS

- Al ingresar inmediatamente tiene la opción de modificar la contraseña.
- El proceso de calificación como OCE's finaliza.

REGISTRO DE FIRMA ELECTRÓNICA

Otro de los requisitos para realizar las operaciones de la ZEDE es obtener el certificado de la firma electrónica, se hará efectuando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página: <http://www.bce.fin.ec/>



Figura 22. Ingreso Portal de Banco Central Del Ecuador
Fuente: Sitio Web BCE

2. Dirigirse a la pestaña Productos y Servicios y seleccionar Certificación Electrónica.



Figura 23. Ingreso Productos y Servicios
Fuente: Sitio Web BCE

3. Seleccionar Firma electrónica y posterior la opción Certificado Electrónico



Figura 24. Ingreso Certificación Electrónica
Fuente: Sitio Web BCE

4. Una vez ingresado al link del certificado electrónico se debe seleccionar la opción persona jurídica y proceder a completar el siguiente formulario:

Inicio Quienes Somos Marco Normativo Firma Electrónica Servicios Relacionados Centro de Descargas

Solicitud Formulario

Datos de la Solicitud

Seleccione el tipo de certificado para su solicitud:

Persona Natural

Seleccione el tipo de contenedor para su certificado:

Token

Seleccione la ciudad y oficina de entrega de su certificado:

Ciudad: Quito Entidad: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Oficina: MATRIZ QUITO-AV 10 DE AGOSTO N11-639 Y BRICEÑO

Lugar de entrega: Quito - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - MATRIZ QUITO - AV 10 DE AGOSTO N11-639 Y BRICEÑO

Seleccione su Tipo de Identificación:

Cédula

Ingrese su cédula:

1723488977

Figura 25. Formulario para la Certificación Electrónica
Fuente: Sitio Web BCE

Inicio	Quiénes Somos	Marco Normativo	Firma Electrónica	Servicios Relacionados	Centro de Descargas	Contáctenos										
olicitud Formulario																
Datos Personales																
*Cédula / Pasaporte	1723469977	*Nombres	<input type="text"/>													
*Primer Apellido	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Marque esta opción, en caso de no tener Segundo Apellido														
*Segundo Apellido	<input type="text"/>															
RUP (Compras Públicas)	<input type="text"/>	Actividad Económica	Seleccione ...													
RUC	<input type="text"/>	<small>Para Facturación Electrónica o ECUARUNAS</small>														
*País Domicilio	ECUADOR	*Ciudad de domicilio	Seleccione ...													
*Provincia domicilio	Seleccione ...	*Sector domicilio	<input type="text"/>													
*Dirección de domicilio	<input type="text"/>	Celular	<input type="text"/>													
*Teléfono Domicilio	<input type="text"/>	Ej: 00282825522														
<table border="1"> <tr> <td>*Correo Electrónico Principal</td> <td><input type="text"/></td> <td>*Correo Electrónico alternativo</td> <td><input type="text"/></td> <td>Eliminar </td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Agregar </td> </tr> </table>							*Correo Electrónico Principal	<input type="text"/>	*Correo Electrónico alternativo	<input type="text"/>	Eliminar					Agregar
*Correo Electrónico Principal	<input type="text"/>	*Correo Electrónico alternativo	<input type="text"/>	Eliminar												
				Agregar												
*País Oficina	ECUADOR	*Provincia Oficina	Seleccione ...													
*Provincia Oficina	Seleccione ...	*Ciudad Oficina	Seleccione ...													
*Dirección de Oficina	<input type="text"/>															
*Teléfono Oficina	<input type="text"/>	*Extensión	<input type="text"/>													
*Fax	<input type="text"/>															
*Uso Certificado	<input type="checkbox"/> FIRMA DE DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRONICO <input type="checkbox"/> AUTENTICACION <input type="checkbox"/> CIFRADO <input type="checkbox"/> SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SPI/SPL/SCP) <input type="checkbox"/> DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES <input type="checkbox"/> FACTURACION ELECTRONICA <input type="checkbox"/> PROCESOS AUTOMATIZADOS DE FIRMA <input type="checkbox"/> OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR <input type="checkbox"/> QUIPUX SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> OTRO...															
<small>Uso de certificado solo para fines estadísticos.</small>																

Figura 26. Formulario para la Certificación Electrónica
Fuente: Sitio Web BCE

Para fines informativos de validación:

Estas preguntas son solo para el relacionar ítem del sistema

Pregunta 1: Pregunta 2:

Requisitos

Si cumple una de las siguientes excepciones, la papeleta de votación no es requisito (Marque la opción):

Personas mayores a sesenta (60) años. Emigrantes o exultrarios que residen en el exterior.

Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Personas con discapacidades.

Requisitos (Solo archivos PDF de tamaño menor o igual a 1MB)		
*Copia a color del DNI o pasaporte	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Limpiar"/>
*Copia clara de la papeleta de votación	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Limpiar"/>
*Copia de la última factura de pago de luz, agua o teléfono	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.	<input type="button" value="Limpiar"/>

Figura 27. Formulario para la Certificación Electrónica
Fuente: Sitio Web BCE

- Una vez ingresados los datos en el formulario, se registra automáticamente y aparecerá una pantalla de confirmación.

Registro de Solicitud

Su solicitud ha sido ingresada con éxito. Usted recibirá un correo electrónico de validación para continuar con su trámite.

Figura 28. Registro de Solicitud para la Certificación Electrónica
Fuente: Sitio Web BCE

- Después proceder a guardar el documento en PDF.

7. Una vez ingresado el formulario y pagado los valores por el TOKEN (*Es un dispositivo criptográfico USB, donde se almacena su certificado digital de forma segura*) se ha finaliza con el proceso de la certificación electrónica.

Nota: Al momento de completar los formularios es importante llenar todos los campos que se encuentran en * para que nos permita hacer el registro. Las tarifas que se deberán cancelar según lo que requerimos es:

TOKEN (*Es un dispositivo criptográfico USB, donde se almacena su certificado digital de forma segura*) - **vigencia 2 años**

Tabla 22
Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas – 2 años

Emisión del Certificado de Firma Electrónica (token)	\$ 30,00 + IVA
Dispositivo Portable Seguro – Token	\$ 35,00 + IVA
TOTAL	\$ 65,00 + IVA
Renovación del Certificado (válido por 2 años)	\$ 20,00 + IVA

HSM (*Hardware Security Module, es un dispositivo criptográfico ideal para altos volúmenes de transacciones, ejemplo: facturación electrónica*) - **vigencia 3 años**

Tabla 23
Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas – 3 años

Emisión del Certificado de Firma Electrónica (HSM)	\$ 90,00 + IVA
HSM - Puede adquirir a distribuidores locales	-----
Renovación del Certificado (válido por 3 años)	\$ 90,00 + IVA

ARCHIVO (*Es un certificado estándar x.509 en formato p12, que puede ser integrado en cualquier sistema operativo*) - **vigencia 1 año**

Tabla 24
Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas – 1 año

Emisión del Certificado de Firma Electrónica (Archivo)	\$ 20,00 + IVA
TOTAL	\$ 20,00 + IVA
Renovación del Certificado (válido por 1 año)	\$ 15,00 + IVA

ROAMING (*Certificado almacenado de forma segura en servidores de la ECIBCE, que le permite realizar operaciones mediante el uso del applet publicado por la ECIBCE- ROAMING o un aplicativo opcional llamado ESP*) - **vigencia 2 años**

Tabla 25
Tarifas Certificado de Firmas Electrónicas en servidores ECIBCE – 2 años

Emisión del Certificado de Firma Electrónica (Roaming)	\$ 30,00 + IVA
TOTAL	\$ 30,00 + IVA
Renovación del Certificado (válido por 2 años)	\$ 20,00 + IVA

RECUPERACIÓN DEL CERTIFICADO (TOKEN - ROAMING - ARCHIVO - HSM) - **vigencia tiempo restante correspondiente a emisión**

Recuperación del certificado	\$ 0,00
------------------------------	---------

Tabla 26
Otras tarifas

Aplicativo ESP (Entrust Security Provider) - Opcional Usuarios Roaming	\$ 25,00 + IVA
Dispositivo Token ECIBCE	\$ 35,00 + IVA

3.4.3. Responsabilidad

Los operadores y el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico serán solidariamente responsables respecto al ingreso, tenencia, mantenimiento y destino final de toda mercancía introducida o procesada en las zonas autorizadas, y responderán legalmente por el uso y destino adecuado de las mismas. La responsabilidad solidaria establecida opera sobre las obligaciones tributarias aduaneras incumplidas, y sobre las sanciones pecuniarias que se impongan por infracciones cometidas, reconocidas en este Código y en su Reglamento de aplicación (Nacional, PROECUADOR).

3.4.4. Transferencia de dominio entre administradores y operadores

Las mercancías y bienes de capital que ingresen a ZEDE, para administradores y operadores, para ser empleados en los procesos autorizados, son susceptibles de transferencia de dominio, siguiendo el procedimiento que para el efecto dicte la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de ZEDE.

Los administradores de ZEDE mantendrán un registro en su sistema informático de control sobre las transferencias de dominio autorizadas, mismo que actualizará también los inventarios en línea que deben mantener con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las transferencias de dominio autorizadas deben ser también notificadas al SENAE y a la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de ZEDE.

3.5. Control Aduanero

Las personas y medios de transporte que ingresen o salgan de una ZEDE, así como los límites, puntos de acceso y de salida de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico deberán estar sometidos a la vigilancia de la administración aduanera. El control aduanero podrá efectuarse previo al ingreso, durante la permanencia de las mercancías en la zona o con posterioridad a su salida (Nacional, PROECUADOR).

Los procedimientos que para el control establezca la administración aduanera, no constituirán obstáculo para el flujo de los procesos productivos de las actividades que se desarrollen en las ZEDE; y deberán ser simplificados para el ingreso y salida de mercancías en estos territorios (Nacional, PROECUADOR)

3.6. Prohibición de Vinculación

Los administradores no podrán ostentar simultáneamente la calificación de operador, ni tendrán ninguna vinculación económica o societaria con los demás operadores de la ZEDE, bajo pena de revocación (Nacional, PROECUADOR).

3.7. Servicios de Apoyo

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que desee establecerse en una Zona Especial de Desarrollo Económico para brindar servicios de apoyo o soporte a los operadores instalados en la zona autorizada, deberá presentar su solicitud a la empresa administradora respectiva, quien aprobará o negará su pedido previo dictamen favorable de Unidad Técnica - Operativa, responsable de la supervisión y control de las ZEDE (Nacional, PROECUADOR).

Las empresas que se instalen para brindar servicios de apoyo a los operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico, deberán cumplir con todas las normas de seguridad y de control que se deriven del presente Código, su reglamento, así como de las directrices que emita el Consejo Sectorial de la Producción. En el caso de instituciones del sistema financiero privado, nacional o extranjero, deberán

obtener la autorización de la Superintendencia de Bancos, que fijará los requisitos que deban cumplir estas empresas (Nacional, PROECUADOR).

3.8. Responsabilidad

Los operadores y el administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico serán solidariamente responsables respecto al ingreso, tenencia, mantenimiento y destino final de toda mercancía introducida o procesada en las zonas autorizadas, y responderán legalmente por el uso y destino adecuado de las mismas (Nacional, PROECUADOR).

La responsabilidad solidaria establecida opera sobre las obligaciones tributarias aduaneras incumplidas, y sobre las sanciones pecuniarias que se impongan por infracciones cometidas, reconocidas en este Código y en su Reglamento de aplicación (Nacional, PROECUADOR).

3.9. Tratamiento Aduanero y Comercio Exterior

Por tratarse de una estructura jurídica de excepción, las Zonas Especiales de Desarrollo Económico gozarán del tratamiento de destino aduanero que les otorga el régimen legal aduanero, con la exención del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas, para el cumplimiento de los procesos autorizados, tanto para administradores como para operadores. Los procedimientos para ingreso y salida de mercancías de las ZEDE, así como el uso de los desperdicios, mermas y sobrantes, su posible nacionalización, re-exportación o destrucción de mercancías en estado de deterioro, serán regulados en el reglamento al presente Código.

Para efectos de operatividad aduanera, el reglamento al presente Código establecerá los parámetros en los que el ingreso de una mercancía a una zona especial de desarrollo económico se considere una exportación, y, a su vez, cuando el ingreso al territorio aduanero nacional de un bien que proviene de una zona autorizada se considera una importación (Ministerio Coordinador de Producción.).

3.9.1. Procedimientos para el ingreso y salida de mercancías

Los procedimientos aduaneros para el ingreso y salida de mercancías hacia desde una ZEDE serán simplificados, cumpliendo los requisitos documentales y operativos contenidos en el presente reglamento y la normativa que dicten, en sus ámbitos de control, el Consejo Sectorial de la Producción, el Ministerio responsable del fomento industrial y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico gozarán del tratamiento de destino aduanero establecido en el régimen legal aduanero, con la exención del pago de aranceles e IVA a las importaciones de las mercancías extranjeras que ingresen a estas zonas, a favor de administradores y operadores, siempre que estas sean utilizadas para el cumplimiento de los procesos autorizados. El impuesto a los consumos especiales y el FODINFA gravarán únicamente las mercancías que salgan de una ZEDE para su nacionalización, en atención al hecho generador de estos impuestos (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

El responsable de autorizar el ingreso y salida de toda mercancía utilizada para el cumplimiento de los procesos autorizados para sus operadores, es el administrador. Al efecto, el administrador se registrará por una nómina referencial de mercancías que establezca la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, a pedido del operador, en base a la actividad autorizada por el Consejo Sectorial de la Producción.

Esta nómina podrá actualizarse en cualquier momento, con la certificación del administrador de que las nuevas mercancías serán parte de los procesos productivos.

De requerir el operador agregar ítems a la nómina referencial de mercancías, deberá comunicarlo a la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE a efectos del correspondiente registro.

Para autorizar el ingreso y salida de mercancías extranjeras utilizadas por los administradores para el cumplimiento de sus procesos autorizados, será competente la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, en base a la actividad autorizada por el Consejo Sectorial de la Producción.

El valor de las mercancías consignado en la solicitud de ingreso que el operador presente al administrador, deberá regirse a lo establecido en el artículo 110 del Código de la Producción.

Los administradores de ZEDE otorgarán las autorizaciones de ingreso y salida por medios informáticos, debiendo transmitir electrónicamente las autorizaciones otorgadas al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y a la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de las ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Para el control de inventarios de las mercancías que ingresen o egresen de una ZEDE, el administrador está obligado a permanecer interconectado por vía electrónica, en línea, con la autoridad aduanera, para que la Aduana tenga la facilidad de verificar en cualquier momento los movimientos de inventarios de los operadores y administradores de las ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

La autoridad aduanera no podrá exigir la presentación de declaración aduanera adicional alguna a las autorizaciones que deban otorgar los administradores o la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de ZEDE, según corresponda, para el ingreso y egreso de mercancías. No obstante, los encargados de autorizar el ingreso y egreso de mercancías, deberán requerir que la información que proporcionen los operadores y administradores permita una clara identificación de los bienes ingresados, así como permitan establecer la base imponible de los tributos al comercio exterior que correspondan a dichas mercancías, en caso de nacionalización de estas (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Para la nacionalización de las mercancías ingresadas y procesadas en una ZEDE se deberá atender al instructivo que expida el Consejo Sectorial de la Producción, respecto de los porcentajes de nacionalización de cada tipo de

mercancía, según la actividad autorizada (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

El administrador es responsable también de otorgar todas las autorizaciones de ingreso y salida de bienes que no constituyan mercancías empleadas en los procesos autorizados a los operadores, así como también de los bienes que sean ingresados por los prestadores de servicios de apoyo o soporte (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Deberá también registrar los ingresos y salidas de bienes que realice para su consumo y utilización, que no constituyan mercancías empleadas en los procesos autorizados en su acto administrativo de constitución como ZEDE.(Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Las autorizaciones de ingreso y salida serán solicitadas por el operador al administrador por medios electrónicos, en el formato y por el procedimiento que al efecto establezca la normativa que dicte la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE.

Los soportes documentales para el otorgamiento de las autorizaciones de ingreso y salida de la ZEDE, serán transmitidos por el operador solicitante al administrador por vía electrónica, debiendo el administrador mantener un archivo digitalizado de estos soportes documentales por cinco años, a partir de la fecha del otorgamiento de las respectivas autorizaciones. El custodio de los soportes documentales en físico, será el operador solicitante, quien deberá mantener un archivo de estos por el mismo plazo establecido para el archivo digitalizado del administrador (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Para efectos del manejo electrónico de estas autorizaciones y su respectiva transmisión a la administración aduanera, es obligación de los administradores el registro de firma digital en el Banco Central del Ecuador (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

No será obligatoria la participación de un agente de Aduana para todos los trámites que se realicen al amparo del destino aduanero ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Para los efectos del presente reglamento, entiéndase por territorio aduanero delimitado, al área donde se encuentra establecida la zona especial de desarrollo económico, con los límites que sean determinados en el acto administrativo de autorización. El resto del territorio nacional se lo denominará territorio aduanero no delimitado (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

3.9.2. Ingreso de mercancías desde el exterior a una ZEDE

La Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE establecerá el procedimiento para el ingreso de materiales de construcción traídos desde el exterior hacia ZEDE, siguiendo el principio de facilitación aduanera que contempla el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Para el ingreso de materiales de construcción, desde el exterior a una ZEDE, se requerirá una certificación del Ministerio responsable de fomento industrial que establezca la no existencia o insuficiencia de producción nacional del producto que se requiere ingresar (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

La determinación de documentos que acrediten la transferencia de dominio o el uso de las mercancías que ingresarán a una ZEDE desde el exterior, será establecida mediante regulación expedida por la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE. Si no se cumple con alguno de estos requisitos, la mercancía no podrá ingresar a la ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

La Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE podrá normar los requisitos y condiciones especiales o excepcionales que requieran los operadores para el ingreso de mercancías a una ZEDE desde el exterior, en atención a las particularidades que presentan las actividades de los mismos (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

3.9.3. Salida de mercancías desde una ZEDE al exterior

Dentro de los 15 días hábiles siguientes al otorgamiento de la autorización de salida de la ZEDE por parte del administrador, el operador deberá presentar el documento de transporte que ampare la salida de las mercancías del territorio aduanero nacional con destino al exterior y la factura comercial. El procedimiento de correcciones o ajustes a la información consignada en la autorización de salida de mercancías de una ZEDE, se sujetará a lo que establezca la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de las ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Para la salida de mercancías perecederas desde ZEDE al exterior por vía aérea, será aplicable el procedimiento que al efecto dicte la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

La autorización de salida de las mercancías que, siendo procesadas en una ZEDE han ganado origen nacional, recibirán el tratamiento de mercancías nacionales para toda operación o procedimiento aduanero posterior a su salida de la ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

El control de origen de las mercancías extranjeras ingresadas a un ZEDE, así como de las procesadas en dichas zonas, se regulará por la normativa que establezca el Consejo Sectorial de la Producción. Esta regulación contendrá también los parámetros de cumplimiento en materia de origen, para la nacionalización o exportación de mercancías extranjeras procesadas en una ZEDE, a las que se les incorpore componentes nacionales (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Para los operadores que prestan servicios logísticos, el valor que consignen en la solicitud de salida de las mercancías de terceros, será el que declare el propietario de estas en el documento por el cual formuló el requerimiento del servicio (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

3.9.4 Ingreso de mercancías a una ZEDE desde territorio aduanero no delimitado

Los bienes de capital ingresados al país al amparo de un régimen aduanero suspensivo o liberatorio del pago de tributos al comercio exterior, podrán finalizar su régimen con la reexportación del bien al destino ZEDE, siempre que un operador de la misma solicite su ingreso para emplear dicho bien en los procesos autorizados. Este ingreso se considerará una reexportación (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Así mismo, las mercancías declaradas a un régimen que suspenda o libere de tributos al comercio exterior, para ser sometidas a operaciones de perfeccionamiento, podrán finalizar dicho régimen mediante el ingreso al destino ZEDE, siempre que un operador de la misma solicite su ingreso para emplear dicho bien en los procesos autorizados, antes del vencimiento del plazo concedido en el régimen. Este ingreso se considerará una reexportación (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

En ambos casos, el procedimiento y requisitos aplicables serán los que establezcan conjuntamente el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y la Unidad Técnica Operativa para el Control de ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

La Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE podrá normar los requisitos y condiciones especiales o excepcionales que requieran los operadores para el ingreso de mercancías a una ZEDE desde el exterior, en atención a las particularidades que presentan las actividades de los mismos (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

3.9.5 Salida de mercancías de la ZEDE al territorio aduanero no delimitado

La salida de las mercancías o bienes de capital de una ZEDE, con destino al territorio aduanero no delimitado, que ingresaron a esta desde el exterior, se realizará

aplicando todas las formalidades y procedimientos de la importación a consumo y cumpliendo con el pago de los tributos al comercio exterior, en la forma y plazos determinados en el Título II del Libro V del Código de la Producción y su Reglamento de aplicación (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Para los bienes de capital se aplicará lo establecido en el artículo 48 del Código de la Producción sobre la valoración de los mismos. De igual manera, cuando las mercancías hayan sufrido procesos de transformación y se haya incorporado valor nacional a estas, se aplicarán los parámetros que establezcan las regulaciones del Consejo Sectorial de la Producción (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Previo a la nacionalización, el operador de una ZEDE solicitará al administrador la autorización de salida correspondiente. Si la nacionalización la realiza el administrador, la autorización será conferida por la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de las ZEDE. Esta autorización será documento de soporte necesario para la presentación de la declaración aduanera a consumo (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

El operador o administrador de ZEDE presentará la declaración aduanera de importación a consumo en la dirección distrital del SENA E, en cuya jurisdicción se encuentre la ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

La declaración aduanera de importación a consumo se realizará cumpliendo los requisitos que para el efecto establezca la normativa aduanera, y en lo que correspondan, las regulaciones del Consejo Sectorial de la Producción y de la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de las ZEDE, en el ámbito de sus competencias (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

En cualquier caso, si los bienes o mercancías objeto de nacionalización son originarios o adquieren la calidad de originarios de la República del Ecuador, no se aplicará para la conformación de la base imponible los valores presuntivos de flete y seguro (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

El administrador de la ZEDE no permitirá la salida de las mercancías nacionalizadas hasta que la administración aduanera de la dirección distrital competente haya autorizado la nacionalización y se haya cumplido con todas las formalidades y el pago de los tributos al comercio exterior (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Si la mercancía que ingresó a una ZEDE desde el exterior fue sometida a operaciones de perfeccionamiento pero no ganó la condición de originaria, podrá nacionalizarse respectiva por parte del administrador de la misma, previo a la correspondiente solicitud de ingreso que formule el operador, sin que se requiera el cumplimiento de ningún tipo de formalidad aduanera. Esta autorización será otorgada y registrada por el administrador por medios electrónicos y no requerirá ser transmitida al SENA (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Los administradores realizarán, por medios electrónicos, el registro correspondiente de los bienes y mercancías nacionales o nacionalizadas, destinados para su uso o consumo y que no sean empleados en los procesos autorizados. Estos registros no requerirán de transmisión electrónica a la autoridad aduanera (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Los administradores reportarán trimestralmente a la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de ZEDE los ingresos de estos bienes y mercancías, los cuales no gozarán del beneficio de crédito tributario por el impuesto al valor agregado que dispensa la Ley de Régimen Tributario Interno, por no ser incorporados a los procesos productivos desarrollados por administradores y operadores en sus actividades autorizadas (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

3.9.6 Ingreso a otro régimen

Los bienes de capital ingresados al país por medio de un régimen aduanero suspensivo o liberatorio del pago de tributos al comercio exterior, podrán finalizar su

régimen con la reexportación del bien a una zona especial de desarrollo económico, siempre que un operador haya solicitado su ingreso respectivo para utilizarlos en las actividades autorizadas (Nacional, PROECUADOR).

3.9.7 Valoración de bienes de capital

Los bienes de capital de origen extranjero utilizados en una zona autorizada, para efectos de su nacionalización, serán valorados considerando el estado en que se encuentren al momento de realizar el trámite de la declaración a consumo (Nacional, PROECUADOR).

3.9.8 Tratamiento de desperdicios

Las materias primas que, luego de un proceso productivo generen desperdicios susceptibles de nacionalización, tendrán el siguiente tratamiento:

a) Para desperdicios orgánicos, se permitirá su evacuación de la ZEDE con periodicidad diaria, para lo cual el administrador llevará un registro de los volúmenes evacuados, así como de su origen, haciendo uso de sus procedimientos y mecanismos de control y con fundamento en la información que proporcionen los operadores que generen estos desperdicios. El operador generador de los desperdicios, siempre que sea el propietario de la materia prima, formalizará la nacionalización mediante una declaración aduanera consolidada, que presentará dentro de la semana siguiente a aquella en la que fueron evacuados los desperdicios de la ZEDE, sin perjuicio del control aduanero que, sobre este proceso, realice el SENA en cualquier momento del mismo.

Si el operador generador de los desperdicios no es propietario de la mercancía, la nacionalización la cumplirá quien ostente la propiedad de la misma;

b) Para desperdicios inorgánicos, se cumplirá con las formalidades aduaneras previo a que estos sean retirados de la ZEDE. La declaración aduanera será presentada por el propietario de las mercancías que generaron los desperdicios.

Para los casos descritos en las letras a) y b), el administrador otorgará la autorización de salida de la ZEDE, antes de la presentación de la declaración

aduanera, autorización esta que será documento habilitante para la nacionalización.

Para efecto de la nacionalización de desperdicios, se deberá consignar en la declaración aduanera el valor en Aduana de los mismos con sujeción a lo que establece el artículo 110 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Las materias primas consideradas como desperdicios, no susceptibles de nacionalización, recibirán el siguiente tratamiento:

- a) Para los desperdicios orgánicos, se procederá al retiro de la ZEDE previa solicitud del operador al administrador. Precautelando el equilibrio del medio ambiente y, en cumplimiento de normas sanitarias, el retiro de esta clase de desperdicios se hará con la periodicidad necesaria. El cumplimiento de esta actividad requiere del levantamiento y suscripción de un acta por parte de un representante del administrador, del operador y del prestador del servicio de recolección. Este documento será entregado a la dirección distrital del SENA, en cuya jurisdicción se encuentra la ZEDE, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, siguientes a cumplida la actividad.
- b) Para los desperdicios inorgánicos, se procederá al retiro de la ZEDE previa solicitud del operador al administrador. La periodicidad de retiro de estos desperdicios, será en consideración al volumen de estos y a la capacidad que el operador y el administrador tengan para mantenerlos en las áreas acondicionadas al efecto. El cumplimiento de esta actividad requiere del levantamiento y suscripción de un acta por parte de un representante del administrador, del operador y de la gestora de medio ambiente. Este documento será entregado a la dirección distrital del SENA en cuya jurisdicción se encuentra la ZEDE, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, siguientes a cumplida la actividad.

La evacuación de los desperdicios efectuada por el procedimiento descrito en las letras a) y b), será considerada como destrucción de los mismos, para efectos de control aduanero. Todos estos procesos deberán cumplir los parámetros de control que establezca la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de las ZEDE, mediante la expedición de las correspondientes regulaciones (Servicio Nacional de

Aduanas del Ecuador).

3.9.9 Retorno o Devolución de mercancías

Las mercancías que ingresan a ZEDE desde el exterior para ser empleadas en los procesos autorizados y, que requieran de sustitución por no cumplir con condiciones de calidad u otros requerimientos fijados al tiempo de su compra en el exterior, podrán ser devueltas al exterior para su reemplazo, siguiendo el procedimiento simplificado que para el efecto establecerá la Unidad Técnica Operativa de supervisión y control de las ZEDE. De igual manera, se incluirá en esta regulación el tratamiento simplificado que deberán recibir las mercancías que ingresen a una ZEDE en reemplazo de las que fueron devueltas al exterior (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Las mercancías procesadas en ZEDE que fueron nacionalizadas en forma de productos compensadores, atendiendo al mecanismo de determinación de los porcentajes de producción cuya nacionalización es permitida por este Reglamento, podrán ser devueltas a la ZEDE para su reemplazo o sustitución, en la forma y plazos que se establezcan para la ejecución de lo establecido en el artículo 126 del Código de la Producción y las demás disposiciones que contemple al efecto el Reglamento al Libro V “DE LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA Y DE LA FACILITACIÓN ADUANERA”, y en la normativa que sea expedida por el SENAE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

3.9.10 Movilización de mercancías desde o hacia una ZEDE

La movilización de mercancías procedentes o con destino a una ZEDE, desde o hacia puertos, aeropuertos internacionales o pasos de frontera, o entre ZEDE, se realizará bajo la operación aduanera de traslado, de acuerdo a lo que establece el artículo 137 del Código de la Producción. Este traslado se realizará conforme a los requisitos que establece el Reglamento al Libro V de dicha ley y los procedimientos dictados por el SENAE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

El reglamento del Código Orgánico de la Producción del libro V de la ley menciona lo siguiente:

Art. 60.- Traslado.- Consiste en la operación aduanera mediante la cual se transporta mercancías bajo control y potestad del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de un punto a otro dentro del territorio aduanero ecuatoriano.

La operación del traslado contará con los controles y las seguridades requeridas por la Autoridad Aduanera, y la movilización de la carga estará amparada bajo una garantía aduanera que cubra los eventuales tributos al comercio exterior de la mercancía objeto del traslado, mismos que serán calculados en base al procedimiento que para el efecto establezca la Dirección General. En caso de que ocurriera un siniestro, una sustracción, o un hurto o robo de la carga durante su traslado, los tributos al comercio exterior deberán ser cancelados al Estado por parte de quien solicitó dicha operación aduanera.

Cuando el traslado se realice hacia un espacio físico autorizado para operar un régimen o un destino aduanero, o a un depósito temporal, estos operadores deberán hacer uso de su garantía general para que esta ampare los traslados a sus dependencias. Las operaciones de traslados que se realicen con cargo a esta garantía afectarán su monto hasta que se confirme la conclusión de esta operación. Del mismo modo, quien rinda la garantía deberá contratar al medio de transporte y solicitar la autorización para realizar el traslado, ante el funcionario a cargo de la zona primaria de destino, debiendo detallar en esta el número de bultos y peso de la mercancía a ser trasladada. A la solicitud de traslado se le adjuntará el documento de transporte y la factura o documento de respaldo de la transacción comercial.

La Zona Primaria donde se origine el traslado, previa la salida de las mercancías, verificará las condiciones de contenedores, precintos y pesos. De existir errores, no se permitirá la salida de la mercancía hasta su corrección. De existir indicios de infracciones aduaneras el Director Distrital de origen informará al Distrito de destino para la anulación de la operación y ordenará lo pertinente.

Para los casos en que los traslados no se realicen hacia uno de los espacios físicos descritos en el párrafo precedente, o cuando los trayectos sean de corta duración, la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador establecerá un procedimiento específico para esta operación, así como también el mecanismo

mediante el cual dichos traslados estarán garantizados por los eventuales tributos de la carga sujeta a esta movilización.

Art. 61.- De los medios de transporte autorizados.- Para poder realizar los traslados de mercancías a los diferentes puntos autorizados por el Servicio Nacional de Aduana del

Ecuador, los transportistas sean estas personas naturales o jurídicas, tendrán que contar con los permisos o autorizaciones, para circular dentro del país, otorgados por la autoridad competente. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador registrará el medio de transporte previo a que efectúe el traslado, exigiendo el cumplimiento de las medidas de seguridad que disponga la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

El transportista deberá cumplir el trayecto por las rutas, plazos y los horarios fijados por la Dirección Distrital de destino de las cargas, en función de la distancia que exista entre el punto de salida y el de llegada, así como también de acuerdo al número de unidades a transportar. En el caso de que el traslado se lo realice en varios envíos, estos se efectuarán dentro de los horarios, rutas y plazos establecidos entre el punto de salida y el de llegada, para cada evento.

Cuando se presenten incumplimiento a las disposiciones contempladas en el presente artículo y siempre que esto no constituya o dé lugar a una infracción tipificada como delito o contravención, se aplicará la sanción por falta reglamentaria de acuerdo a lo establecido en el literal d) del Artículo 193 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Art. 62.- Daño del medio de transporte.- Si durante el traslado se presentaren hechos fortuitos o de fuerza mayor, el responsable del traslado notificará inmediatamente a la

Autoridad Aduanera sobre el particular. Si se tratara de un daño del medio de transporte, estará permitido el uso de otro que se encuentre registrado por la Autoridad Aduanera, debiendo notificar el particular al distrito aduanero más próximo al lugar del incidente. Ante cualquier cambio de transporte la garantía rendida para efecto del traslado continuará respaldando las obligaciones establecidas para esta operación.

Para solicitar la autorización de la operación de traslado a la dirección distrital del SENA E en cuya jurisdicción se encuentre la ZE DE, el operador solicitante debe contar previamente con la respectiva autorización de ingreso o salida de la ZE DE por parte del administrador, documento que servirá de soporte de la operación aduanera (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Las operaciones de traslado de mercancías de prohibida importación solo serán autorizadas cuando estas salgan de la ZE DE con destino al exterior.

Las operaciones de traslado serán garantizadas con cargo a una garantía general (*esta garantía serán calculados en base al procedimiento que para el efecto establezca la Dirección General.*) que para el efecto deberá constituir el administrador de la ZE DE ante el SENA E. Esta garantía afianzará los eventuales tributos al comercio exterior que se generen por las mercancías que se movilizarán, cuando estas ingresen o hayan ingresado a ZE DE desde el exterior y siempre que sobre estas existan tributos al comercio exterior susceptibles de garantizar (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Tanto a la salida de la dirección distrital de ingreso de las mercancías, como a su llegada a la ZE DE, se realizará una inspección de la carga, la cual consistirá en la revisión de la identificación de la unidad de carga en la que se transporte las mercancías, así como sus sellos, o los embalajes y demás medios en los que venga contenida, si es carga suelta.

Esta inspección estará a cargo del funcionario aduanero delegado al efecto, tanto a la salida como al ingreso (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Si la llegada de las mercancías no se produce dentro de los plazos que fija el procedimiento aduanero, el administrador deberá comunicarlo inmediatamente a la dirección distrital que autorizó la operación de traslado, a fin de que se aplique las acciones legales pertinentes (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

Finalizada la operación de traslado, el funcionario aduanero a cargo de realizar

la inspección de las mercancías a su llegada a la ZEDE, deberá transmitir a la dirección distrital respectiva el correspondiente informe de esta, en las 24 horas siguientes a que se hubiere practicado, a fin de que sea liberado el valor de la garantía general que afianza las operaciones de traslado de la ZEDE (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador).

3.9.11 Vinculación entre Administradores y Operadores

Para efectos de establecer la vinculación entre Administradores y Operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico, de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se entiende como vinculadas tributaria o societariamente a las partes relacionadas, siempre que estas estén domiciliadas en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo enumerado siguiente al artículo 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

3.9.12 Procedimiento de Evaluación

A efecto de evaluar el nivel de gestión de los administradores y operadores de las zonas especiales de desarrollo económico, se aplicarán controles de gestión mediante evaluaciones de desempeño semestrales, sin perjuicio de que se efectúe controles con la periodicidad que estime pertinente la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE.

Los aspectos objeto de evaluación están orientados a determinar los niveles de cumplimiento de los objetivos específicos de las zonas especiales de desarrollo económico, definidos en el presente Reglamento.

Los puntos evaluados tienen directa relación con el proyecto planteado al tiempo de so-licitar el otorgamiento de la autorización del administrador, o la calificación del operador.

Los puntos evaluados en la aplicación de estos procesos de control, permitirán determinar indicadores de gestión anuales, a fin de establecer la procedencia de

mantener el otorgamiento de los incentivos tributarios que establece el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

Al otorgamiento de la autorización o calificación al administrador o al operador, respectivamente, se establecerá en términos generales los aspectos materia de evaluación, los cuales serán empleados por la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE para la construcción de los indicadores de gestión anuales.

Los puntos principales de evaluación considerarán los rubros siguientes, de acuerdo a las actividades y según las tipologías autorizadas:

Los puntos principales de evaluación considerarán los rubros siguientes, de acuerdo a las actividades y según las tipologías autorizadas:

- Niveles de inversión
- Exportaciones
- Empleo generado
- Desarrollo tecnológico
- Encadenamientos productivos

3.9.13 Cancelación voluntaria de la autorización de los Administradores y de la calificación de los Operadores

En cualquier tiempo, durante la vigencia de la autorización del administrador o la calificación del operador estos podrán solicitar la cancelación voluntaria de su autorización o calificación respectivamente.

Art. 96.- Para solicitar la cancelación voluntaria de la autorización del administrador o calificación del operador, deberán presentar una solicitud dirigida al Consejo Sectorial de la Producción, que contenga la siguiente información y apareje los siguientes soportes documentales:

1. Intención irrevocable de abandonar el esquema ZEDE de manera voluntaria;
2. Razón por la que adopta esta decisión; que establezca el Consejo Sectorial de la Producción en el procedimiento respectivo.

3. Certificación del Administrador de la ZEDE correspondiente en la que conste que el operador no mantiene mercancías sujetas a este destino aduanero dentro de la zona delimitada ni tampoco mercancías cuya salida temporal de la ZEDE haya sido autorizada para someterse a algún proceso fuera de la misma. En el caso de los administradores, declaración juramentada de no mantener mercancías sujetas al destino aduanero ZEDE;
4. Certificación del SENA E de no mantener ninguna obligación tributaria aduanera o proceso aduanero pendiente en lo relacionado como operador u administrador de la ZEDE.
5. Certificación del SRI de no mantener obligaciones tributarias pendientes, en lo relacionado como operador u administrador de la ZEDE.
6. La demás información o documentación que establezca el consejo sectorial de la producción en el procedimiento respectivo.

El procedimiento para la cancelación voluntaria estará regulado por la normativa que para el efecto dicte el Consejo Sectorial de la Producción.

3.9.14 Mercancías de propiedad de Operadores cancelados o Administradores revocados

Cuando un operador o administrador de ZEDE haya sido objeto de cancelación o revocatoria de su autorización de operación, según corresponda, deberá, en las 48 horas siguientes a la notificación de la resolución de cancelación o revocatoria, notificar a la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE y al SENA E el destino que dará a las mercancías y bienes de capital que ingresó a la ZEDE para emplearlos en las operaciones autorizadas.

Podrá escoger entre la nacionalización, la salida de ZEDE con destino al exterior o la destrucción bajo control aduanero, siempre que las mercancías y bienes de capital sean susceptibles de ser sometidos a la destinación escogida. Al efecto, se concederá un término de 30 días para cumplir con tal destinación, el mismo que será establecido en el acto administrativo de cancelación o revocatoria de la autorización

de operación. Si el operador o administrador no procede con la notificación de la destinación escogida, en el plazo indicado, las mercancías y bienes de capital serán obligatoriamente nacionalizados.

Adicionalmente se deberán considerar las reglas siguientes:

1. Las mercancías de prohibida importación deberán salir de la ZEDE con destino al exterior obligatoriamente.
2. Si se incumple con el plazo para dar la destinación escogida a las mercancías, la Unidad Técnica Operativa de Supervisión y Control de ZEDE, notificará al SENA E por haberse configurado una causal de abandono tácito, a fin de que se proceda de conformidad con la normativa aduanera.

Si la causal de cancelación o revocatoria responde a la configuración de una presunción de delito común o aduanero, las mercancías que se encuentren en la ZEDE serán puestas a órdenes de la Fiscalía competente, juntamente con la correspondiente presentación de la denuncia. En caso de tratarse de presunción de delito aduanero, se notificará al SENA E a efecto de que intervenga como parte procesal.

3.9.15 Tratamiento de las unidades de carga

Las unidades de carga destinadas al transporte internacional de mercancías, no requieren de procedimiento alguno para el ingreso o salida de ZEDE, siempre que el uso que se le dé a estas por parte de administradores u operadores sea única y exclusivamente el de servir para propósito de transporte internacional de mercancías y las operaciones complementarias propias de este.

3.10 Infracciones y Sanciones a las ZEDES

3.10.1 Infracciones

Las infracciones por incumplimiento a lo prescrito en materia de ZEDE se calificarán en leves y graves. Las sanciones previstas en esta materia serán aplicadas por la Unidad Técnica Operativa de control de zonas especiales o por el Consejo

Sectorial de la producción, de acuerdo a sus competencias; y tomando en consideración la gravedad y las consecuencias del hecho u omisión realizado, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar (Nacional, PROECUADOR).

3.10.1.1 Infracciones Leves

Son infracciones leves sancionadas con amonestación por escrito o multa, las siguientes:

1. El incumplimiento de las obligaciones del administrador que consten en la autorización y que no constituyan infracciones graves;
2. Cuando el operador no informe a la empresa administradora de la entrada, uso y salida de todos los bienes e insumos para ser elaborados, transformados, procesados, comercializados o consumidos; así como de la utilización de mano de obra y la venta de divisas que realicen en el país, dentro de los plazos previstos en el reglamento;
3. Por no presentar en los plazos previstos los reglamentos internos para el funcionamiento de cada ZEDE;
4. Cuando las administradoras no lleven mediante sistemas informáticos organizados, comunicados en línea con el Servicio de Rentas Internas, el Servicio de Aduanas del Ecuador y la ZEDE, la siguiente información:
 - a) Los ingresos y egresos de mercancías de la ZEDE, con identificación del origen y del destino;
 - b) Los cuadros de integración de las materias primas que van a ser convertidas en productos intermedios o finales en las ZEDE;
 - c) Las operaciones de procesamiento parcial a las que se refiere la normativa legal;
 - d) Los cambios de régimen que se autoricen;
 - e) Los inventarios de sus operadores;
 - f) Las transacciones libres de impuestos realizadas; y,
 - g) Las ventas realizadas dentro del territorio de la ZEDE, con la identificación de los compradores.

- h) e. Inobservancia de los procedimientos establecidos para el ingreso y salida de mercancías de la ZEDE;
- i) f. Por incumplimiento de los cronogramas de avance de obra, equipamiento e inversión, que deberán ser cumplidos en los tiempos propuestos en los documentos que sirvieron de base para la calificación de un operador en la ZEDE o para el otorgamiento de la autorización como administrador; y,
- j) g. El incumplimiento a cualquier otra norma reglamentaria no prevista como infracción grave.

3.10.1.2 Infracciones Graves

Constituyen infracciones graves aquellas conductas que hacen presumir un actuar inexcusablemente falto de diligencia y cuidado; y, aquellas en las que hubiese reincidencia en una falta leve (Nacional, PROECUADOR).

Son infracciones graves sancionadas con suspensión, cancelación de la calificación de operador o revocatoria de la autorización, según corresponda, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los objetivos señalados en la autorización de las zonas especiales de desarrollo económico señalados en este Código;
- b) El incumplimiento a la prohibición de no vinculación prevista para administradores y operadores;
- c) Cuando la administradora no verifique y controle las actividades de sus operadores, utilizando para ello los mecanismos legales establecidos en el presente Código, su reglamento y demás normas aplicables, informando de las infracciones a los organismos pertinentes, a fin de adoptar las medidas administrativas y legales del caso;
- d) La negativa a admitir inspecciones, verificaciones o auditorías por parte de los órganos competentes de las ZEDE o acordadas en cada caso por la administración competente, o la obstrucción a su práctica;
- e) El ingreso a la ZEDE de mercancías tales como: armas, explosivos y municiones; estupefacientes de cualquier naturaleza; y, productos que atenten

contra la salud, el medio ambiente y la seguridad o moral públicas, que no cuenten con autorización expresa de la autoridad de la unidad técnica operativa de ZEDE, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que estas infracciones impliquen; y,

- f) Cuando las actividades que realicen los operadores produzcan daño ambiental o incurran en incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en caso de existir.

La comisión de cualquiera de estas causales, así como la reincidencia de una falta leve, se sancionará con multa económica o la suspensión del administrador u operador hasta por el plazo de tres meses. En caso de reincidencia, se los sancionará con la cancelación de la calificación de operador o revocatoria de la autorización, según se trate de una administradora u operador (Nacional, PROECUADOR).

La aplicación de las sanciones previstas para las infracciones descritas, se entenderán sin perjuicio de otras responsabilidades legalmente exigibles (Nacional, PROECUADOR).

3.10.2 Sanciones

Los administradores u operadores de zonas especiales de desarrollo económico serán sancionados por las infracciones que contempla este capítulo, dependiendo de la gravedad de cada caso, con:

Para las infracciones leves:

- a) Amonestación por escrito; y,
- b) Multa cuyo valor será de un mínimo de diez y un máximo de cien salarios básicos unificados para el trabajador en general.

Para las infracciones graves:

- a) Multa cuyo valor será de un mínimo de cincuenta y un máximo de doscientos salarios básicos unificados para el trabajador en general;

- b) Suspensión de la autorización otorgada para desarrollar sus actividades, por un plazo de hasta tres meses;
- c) Cancelación definitiva de la calificación de operador dentro de la respectiva zona especial de desarrollo económico; y,
- d) Revocatoria de la autorización de una zona especial de desarrollo económico.

En el caso de daño ambiental, los responsables, además de las sanciones establecidas, estarán obligados a realizar el proceso de remediación de conformidad con la normativa ambiental vigente, en apego a las normas de la Constitución y la Ley (Nacional, PROECUADOR).

Las sanciones previstas para las infracciones leves podrán ser adoptadas por la unidad competente para el control operativo de las zonas especiales. Las sanciones previstas para las infracciones graves serán adoptadas por el Consejo Sectorial de la producción. Para la aplicación de las sanciones detalladas en este artículo, deberá instaurarse previamente el respectivo proceso administrativo, cuyo procedimiento será establecido en el Reglamento a este Código (Nacional, PROECUADOR).

La suspensión de las autorizaciones, la cancelación o la revocatoria conllevan la suspensión o terminación de los incentivos tributarios concedidos, por el mismo periodo de la sanción que se establezca (Nacional, PROECUADOR).

CAPÍTULO IV

4. PLAN DE MARKETING NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ZEDE

4.1. Filosofía Corporativa

4.1.1. Nombre de la ZEDE: Zona Especial de Desarrollo Económico
Cotopaxi. S.A (ZEDEPAX)

4.1.2. Misión

Ser la zona más importante de desarrollo socioeconómico de la zona y del país, impulsando la matriz productiva mediante la sustitución de exportaciones con productos terminados y de altos estándares de calidad.

4.1.3. Visión

Ser la principal zona de desarrollo del país y de la región dispuesta siempre a prestar un excelente servicio de calidad promoviendo nuevas alternativas de desarrollo e inversión tanto nacional como extranjera, fomentando la creación de nuevas industrias y fortaleciendo a las ya existentes en la zona potencializando los recursos del sector con el fin de incrementar la calidad de vida de la población orientados por una política de responsabilidad social.

4.1.4. Valores corporativos

- Honestidad.
- Cumplimiento.
- Responsabilidad.
- Profesionalismo.
- Responsabilidad socioeconómica.
- Compromiso con el medio ambiente.
- Eficiencia
- Excelencia en servicio.

4.1.5. Objetivos

- Brindar un servicio rápido y eficiente a los usuarios.
- Capacitar a todo el recurso humano para la efectividad del servicio que se brinda a los usuarios.
- Garantizar el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las operaciones comerciales.
- Garantizar seguridad dentro del área comercial con el personal idóneo que vele por el bienestar de los usuarios.
- Promover a la zona con el propósito de captar inversionistas que establezcan empresas y puedan generar empleos para el país.

4.2. Portafolio de Servicios

4.2.1. Servicio administrativo

Contará con varios servicios administrativos que permitirán el desarrollo de la gestión de calidad para nuestros usuarios como:

- Servicios básicos (electricidad, agua potable, telefonía e internet.)
- Servicios bancarios
- Centro de negocios.
- Bodegas.
- Seguridad privada las 24h.
- Garaje.
- Centro médico.
- Estacionamientos.
- Oficinas.
- Comedor.

4.2.2. Servicio de comercio exterior

ZEDEPAX también contará con asesoramiento especializado que guiará a los usuarios a tomar la mejor decisión.

4.2.2.1. Contratación y supervisión de servicios logísticos

4.2.2.1.1. Transporte Terrestre

Dentro de los servicios que contará ZEDEPAX será implementar convenios con las diferentes empresas de transporte tanto nacional como internacional, que cumplan con todos los permisos respectivos.

Entre los principales servicios que buscaremos serán los siguientes:

- Transporte puerta a puerta.
- Unidades de acuerdo a las necesidades (plataforma, baranda, furgones, cama baja, reefers).
- Supervisión permanente al momento de cargue y descargue de la mercancía.
- Información constante del estado y ubicación de la mercancía.
- Emisión de documentos nacionales.
- Asesoramiento comercial y documentario.

1. Transporte terrestre de carga internacional

El servicio de transporte terrestre internacional estará vigente bajo *la Decisión 399 de la COMUNIDAD ANDINA*. Entre los principales servicios que ofertarán son:

- Rastreo Satelital para la constante información del estado y ubicación de la mercancía.
- Emisión de documentos internacionales.
- Coordinación con Agentes de Aduanas para agilizar trámites
- Coordinación con Importador / Exportador.
- Cargas consolidadas o completas.
- Servicio de almacenaje y bodegas en caso que el usuario lo requiera.
- Asesoramiento comercial y documentario.

2. Montacargas

- Contará también con servicio de montacargas para maximizar tiempo y costos a los usuarios.

4.2.2.1.2. Transporte Aéreo

La administración de ZEDEPAX coordinará con el **AEROPUERTO DE COTOPAXI**, un servicio especializado con las diferentes empresas de carga que se encuentran allí instaladas, entre ellas se planificará la instalación de una oficina dentro de la ZEDE que agilite los trámites de importación y exportación de las mercaderías.

En la actualidad operan dos empresas de carga internacional que son: **Cargolux y SkyLease** es por ello que se podrá incrementar la oferta de nuevas empresas de carga nacional e internacional cumpliendo con uno de los objetivos de este estudio como la captación de inversión en la zona.

4.2.2.2. Gestión Bancaria

De la misma manera los convenios que se realicen con las empresas de carga nacional e internacional ZEDEPAX buscarán estrategias comerciales con las diferentes entidades bancarias del país.

Los principales servicios que buscará para los usuarios son:

- **Crédito Documentario:** bridará mayor seguridad tanto al importador como exportador al momento del pago ya que esta emisión de pago entrega el importador a su entidad financiera para que proceda al pago de la operación en el momento en que el Banco del exportador le presente la documentación acreditada de que la mercancía ha sido enviada de la

manera convenida, esto garantizará las operaciones tanto al exportador e importador.

- **Cobranzas:** Este es un medio de pago el cual, el Banco, actuando por su cuenta orden y riesgo del exportador, tramita el cobro de documentos comerciales ante el importador. A diferencia de la carta de crédito, el único compromiso del Banco es cumplir órdenes del Exportador.
- **Avales:** Es la responsabilidad que asume el Banco de pagar una letra de cambio o un pagaré en caso de no hacerlo la persona obligada a ello.
- **Financiación:** Para bienes de capital y consumo, materias primas etc.

4.2.3. Asesoría Técnica

4.2.3.1. Negociación con proveedores nacionales y extranjeros

Las empresas usuarias estarán enlazadas con el departamento de asesoría técnica a través del sistema **PAXISOFT**, mediante el cual cada empresa podrá solicitar que se busque la mejor opción al momento de adquirir materias primas, maquinarias o insumos para procesos productivos.

El departamento de asesoría técnica buscará las mejores opciones y establecerá el proceso de negociación manejando 4 puntos principales:

- Cotización de los proveedores.
- Formas de pago.
- Logística.
- Tiempo de entrega.

4.2.3.2. Procedimientos de importación y exportación

Se pretende implementar un departamento de asistencia técnica legal en procesos de importación y exportación con el fin de que los usuarios de ZEDEPAX obtengan los mejores lineamientos en los diferentes procesos comerciales. Este departamento estará dirigido por especialistas de altos conocimiento y experiencia en la materia.

4.2.4. Información Comercial

ZEDEPAX para estar en constante contacto con los diferentes clientes y potenciales inversionistas establecerá estrategias de comunicación en diferentes medios como son:

- **Página web**

ZEDEPAX creará una página web que contará con información como:

- Servicios
- Procesos de Instalación
- Contactos
- Quienes Somos
- Legislación
- Enlaces
- Consulta en línea
- Mapas

La creación de esta página web servirá para captar el interés de nuevos inversionistas nacionales y extranjeros, así mismo la página web contará con varios idiomas como; inglés ya que es el idioma global en los negocios, también contará con el mandarín, debido a que queremos captar inversiones del mercado asiático que es de gran importancia, incluso contará con el idioma portugués ya que se pretenderá iniciar negociaciones con países de la región como Brasil ya que es el país de mayor desarrollo en los últimos 5 años y finalmente el español, que nos permitirá expandirnos por la región.

Cámaras de Comercio

ZEDEPAX contará con el link de información en las páginas web de la Cámara de Comercio de Quito, Latacunga y Ambato cuyo objetivo es atraer el interés de inversionistas locales y potenciales proveedores de materias primas y servicios.

Entidades Públicas

Por medio del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR), que es parte del Ministerio de Comercio Exterior se establecerá un acuerdo con el fin de promover el desarrollo de la ZEDE. Actualmente esta entidad pública cuenta con una amplia red de oficinas:

- 7 oficinas nacionales encargadas de ver las necesidades del territorio y mantener el constante contacto con los productores y exportadores nacionales (Inversiones).
- 31 oficinas internacionales y 3 agregadurías comerciales, enfocadas en la investigación, negociación y apertura de mercados que beneficien al Ecuador. (Inversiones).

4.3. Estrategias de Marketing

4.3.1. Estrategias de ventas

El nombre comercial de nuestra Zona Especial de Desarrollo Económico será **ZEDEPAX** es la combinación **ZEDE** y **COTOPAXI** su nombre es fácil de pronunciar y recordar su slogan será: **“Impulsando el Desarrollo”** se ha elegido esta frase ya que el principal objetivo es impulsar el desarrollo de la parroquia **BELISARIO QUEVEDO** y de los sectores aledaños.

**“ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE COTOPAXI-
BELISARIO QUEVEDO”**



Figura 29. Logotipo ZEDEPAX

Para el diseño del logo se analizó los aspectos más importantes de la provincia de Cotopaxi y se los adopto con el principal objetivo que es el desarrollo de la zona, así que hemos elegido el volcán Cotopaxi como principal símbolo de esta provincia y un río que para muchos significa desarrollo y progreso. La combinación de estas 2 características permitirá a los usuarios identificar fácilmente la ZEDE y la relación con el desarrollo de la provincia y las zonas aledañas.

Los colores que hemos elegido para el logotipo y slogan es el color AZUL; ya que este color frio inspira confianza, seguridad y responsabilidad que es lo que pretendemos buscar y permitirá que nuestros usuarios y clientes se sientan tranquilos ya que evoca este color el cielo y océano. VERDE; Este color da vida y tiene significados importantes para esta ZEDE que es desarrollo y vanguardia. BLANCO: inspira paz, tranquilidad, honestidad y transparencia

4.3.2. Tarifa de Servicios de ZEDEPAX

Para este estudio se ha elaborado una tabla de costos para los usuarios de ZEDEPAX el cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 27
Tarifa de servicios ZEDEPAX

Servicios	Detalle	Costo
Centro de Negocios	Es un espacio donde encontrará: un infocus una mesa redonda, sillas, una pizarra, un botellón de agua, un plasma, una computadora y tendrá capacidad para 25 personas.	El costo por hora será de: \$20

Consultoría y Asesoramiento	Este departamento contará con especialistas de alto desempeño en comercio exterior y negociaciones.	El costo por consultoría será de \$100
		Costo por hora o fracción:
Montacargas		1,5 toneladas = \$25 2,5 toneladas = \$20
Seguridad privada las 24h	Estará a cargo por una empresa privada instalada en Belisario Quevedo.	\$800 (Dólares mensuales)
Comedor	Poseerá amplia variedad de comida al inicio se contará con las 3 comidas diarias pero también se podrá contar con un menú más amplio y su costo elevara.	Desayuno: \$1,80 Almuerzo: \$2,00 Cena: \$1,80
Galpones	Estos galpones estarán conformados por: 3 Oficinas, Bodega, Servicios Higiénicos. El área es de 400m ² min para cada empresa usuaria.	El costo por los 400 m ² será de: \$1000 Nota: si se desea incrementar el espacio físico tendrá un costo de \$2,50 x metro.
Trabajadores o Estibadores	Se contará con una cuadrilla de trabajadores.	El costo por hora/trabajador es de \$6,00
Internet	El consumo de internet se calculará según el consumo de cada usuario.	\$0,15 por kbps

Servicios Básicos	El servicio de agua y luz se calculará según el consumo de cada usuario.	
6+Implementación del Sistema PAXISOFT.	El Sistema PAXISOFT estará enlazado con todos los usuarios de la ZEDE y contara con todos los procesos administrativos, contables y de inventarios que se necesita. El valor del software será de \$58000, sin embargo podremos vender las licencias a cada usuario	\$8000 Valor del Software con Instalación.

4.3.3. Normas de Calidad

ZEDEPAX implementará normas de calidad ISO 9001 el cual permitirá situarse a un nivel más competitivo en el mercado internacional, demostrando la alta calidad de los servicios y cumpliendo con los requisitos de todos los clientes, para así poder expandirse a mercados extranjeros como la Unión Europea, Asia, Estados Unidos y América Latina, igualmente se generará una mayor confianza de las transacciones comerciales. De esta manera la ZEDE podrá promover el enfoque basado en procesos de desarrollo que implementen y mejoren la eficacia de un sistema de calidad fundamentado en un ciclo de mejora continua que será PLANIFICAR, HACER, COMPROBAR Y ACTUAR.



Figura 30. Beneficios ISO 9001- ZEDEPAX

Fuente: Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)

Para la implantación de las normas de calidad ISO9001 en ZEDEPAX se establecerá en 8 principios que son:

1. Organización enfocada a los clientes

La ZEDE depende de sus usuarios y clientes por lo tanto se enfocara 100% en cubrir las necesidades y requerimientos de cada uno de los usuarios, para crear una buena relación comercial entre ambas partes, uno de los mecanismos que se planteará en este punto es la evaluación continua por medio de encuestas a los usuarios.

2. Liderazgo

En ZEDEPAX poseionará líderes que guíen el desarrollo y progreso de la ZEDE, crearán sinergia entre todo el recurso humano para establecer objetivos sostenibles de la empresa.

3. Compromiso de todo el personal

La ZEDE brindará capacitaciones continuas para el recurso humano en temas de interés ya sea en procesos productivos como en servicios por medio de este recurso el personal se encontrará capacitado y motivado entregando su 100% a la empresa.

4. Enfoque a procesos

El recurso humano estará instruido de cada uno de sus procesos y estará dividida por diferentes departamentos, creando resultados deseados para optimizar tiempo y recursos.

5. Enfoque del sistema hacia la gestión

Identificar, entender y gestionar un sistema de procesos interrelacionados para un objeto dado, mejora la eficiencia y la eficiencia de una organización.

6. La mejora continua

La mejora continua en todos los procesos será el principal objetivo para el desarrollo de operaciones de la ZEDE.

7. Responsabilidad Social

ZEDEPAX en compromiso con la población de Belisario Quevedo, también atenderá todos los requerimientos de la zona y coordinará programas para el desarrollo de la zona.

8. Medio Ambiente

La preservación del Medio Ambiente también será uno de nuestros principales objetivos, se planificará con las empresas usuarias un estudio de

impacto ambiental de la zona y se investigará los medios para que no afecte la zona. *Anexo Y*

Se implementará la certificación según ISO 14001, que permitirá demostrar a las entidades reguladoras y grupos de interés el compromiso de las leyes y normas con el Medio Ambiente, incluso permitirá tener una imagen progresista hacia la tendencia del cuidado del medio ambiente.

NORMAS INTERNAS DE ZEDEPAX

Para el correcto funcionamiento de las instalaciones y obtención de los certificados de calidad ZEDEPAX se manejará con las siguientes medidas:

1. **Equipo de seguridad:** todo usuario, proveedor, transportista o visitante deberá utilizar un equipo de seguridad que consta de: zapatos de punta de acero, casco, chaleco de seguridad color naranja y pantalón jean, si las personas ingresan al área de procesos productivos deberán utilizar máscaras y gafas de seguridad.
2. **Alimentos, Bebidas Alcohólicas y Estupefacientes:** los usuarios no podrán ingerir comida, ni bebidas alcohólicas, ni estupefacientes dentro de las instalaciones sino serán sancionados. La ingesta de comida solo se podrá hacer dentro del comedor de la ZEDE.
3. **Señalización:** los usuarios, proveedores, transportistas o visitantes deberán respetar la señalización como:
 - **Peatonal:** se pintará de color amarillo el piso para indicar las vías de tránsito peatonal.
 - **Simbología:** contará con símbolos adheridos en las instalaciones de la ZEDE a continuación detallamos algunos gráficos y su significado:



Figura 31. Señalización Vehicular

Fuente: <http://www.plasticosmallol.com/senalizacion-vehicular>

- **Estacionamiento:** los usuarios de las instalaciones deberán estacionarse en forma batería, que es la manera en parquarse de reversa de modo que los vehículos se sitúen paralelamente a lado de otros, ya que en caso de emergencia será fácil la evacuación vehicular dentro de la ZEDE, a continuación el grafico 4.2 se puede apreciar la forma de estacionarse.



Figura 32. Estacionamiento vehicular en batería
Fuente Motor Mapfre

La circulación de los vehículos dentro de la ZEDE será de 20km/h.

- 4. Control de Ingreso:** El ingreso de visitantes, proveedores y contratistas, estará bajo la supervisión de la guardianía y la recepción de la ZEDE para la autorización de entrada a las instalaciones, habrá una hoja de registro donde se detalla lo siguiente:

Tabla 28
Formato Control Ingreso ZEDEPAX

Nombre	Apellido	No. Cédula	Empresa	Teléfono	Hora de llegada	Hora de salida	Firma

Después que se haya completado el registro, la recepcionista pedirá una identificación y entregará una tarjeta magnética para el ingreso.

4.3.4. Control de Inventarios

Sabiendo que el control de inventarios es una de las principales estructuras de una empresa, que ayuda a optimizar tiempo y recursos se creará un **Departamento de Desarrollo Tecnológico**, que contará con personal capacitado para el desarrollo de programas que sean de apoyo para las empresas usuarias en sus procesos de inventarios. La implementación de este departamento tendrá la finalidad de:

- Crear un software o sistemas según las necesidades de cada empresa que puedan emitir datos exactos sobre la cantidad de productos que poseen y reducir tiempos.
- Tener un control sobre materias primas y equipos de producción.
- Rotación de inventarios puntual.
- Designar las responsabilidades al recurso humano según las necesidades y tiempos.
- Garantizar la satisfacción de todos los clientes.
- Tener productos de alta calidad y estándares internacionales.
- Matriz de insumo producto.

4.4. Estrategias de Comunicación

4.4.1. Análisis entre beneficio ZEDE y operaciones normales de comercio exterior

4.4.1.1. Exención de gravámenes aduaneros

Para este análisis se ha realizado un estudio de las diferentes empresas que se encuentran en la provincia de Cotopaxi y se analizó a la siguiente empresa:



CEDAL S.A. Esta es una empresa ecuatoriana constituida en el año de 1974 con el propósito de producir y comercializar perfilaría y otros productos extruidos de aluminio para uso arquitectónico y estructural.

Inició sus actividades productivas en el año de 1976, actualmente es el líder en la producción y distribución de perfiles de aluminio en el Ecuador, con más de 40 distribuidores exclusivos en todo el país. Desde 1979, mantiene una sólida presencia en Colombia a través de su compañía filial Vitral, la cual cuenta con dos centros de distribución en Cali y Bogotá (CEDAL).

CEDAL S.A actualmente importa varios productos quimicos para sus procesos de operación, para este caso se eligió uno de sus items de volumen de mayor importación: Soda Caustica, este químico se utiliza para procesos de anodizado del aluminio, a continuación el proceso de importación a consumo fuera de la ZEDE.

Tabla 29
Importación sin estar dentro de la ZEDE

Proveedor:	REPRESENTACIONES KOMETH S.A.C.	País:	Perú
Producto:	Soda Caustica	Subpartida Arancelaria:	7601.10.00
No. de Contenedores	8	Toneladas	232
Costo por Tonelada	\$ 150,00		
LIQUIDACION			
Valor FOB	\$ 34.800,00		
Flete Internacional	\$ 9.980,00		
Seguro	\$ 696,00		
CIF	\$ 45.476,00		
Avaloren 0%	\$ 20.464,20		
FODINFA 0%	\$ 227,38		
IVA 0%	\$ 7.940,11		
Total pago de tributos	\$ 28.631,69		

En la tabla 29 se puede analizar un caso práctico de una importación que realiza la empresa CEDAL S.A sin estar instalada en la ZEDE tendrá que pagar los tributos aduneros en su totalidad que es de **\$28.631,69** a esto también adicional el **5%** de salida de capital que es de **\$1740**, este egreso total representa a la empresa un total de **\$30.371,6**.

Tabla 30
Importación dentro de la ZEDE

Proveedor:	REPRESENTACIONES	País:	Perú
	KOMETH S.A.C.		
Producto:	Soda Caustica	Subpartida Arancelaria:	7601.10.00
No. de Contenedores	8	Toneladas	232
Costo por Tonelada	\$ 150,00		
LIQUIDACION			
Valor FOB	\$ 34.800,00		
Flete Internacional	\$ 9.980,00		
Seguro	\$ 696,00		
CIF	\$ 45.476,00		
Advalorem 0%	\$ -		
FODINFA 0%	\$ -		
IVA 0%	\$ -		
Total pago de tributos	\$ -		

Si la empresa se encontrará instalada dentro de la ZEDE gozaría de la exención de los impuestos aduaneros y la salida de divisas, representándole a CEDAL SA, \$30.371,69 que podría ser reinvertido en maquinaria, inventarios o insumos para sus procesos de producción.

4.4.1.2. Exención del Impuesto a la Renta

Otro de los beneficios otorgado a las empresas instaladas dentro de las ZEDE, es la exoneración del impuesto a la renta por 5 años, se tomara como ejemplo eventual que la empresa CEDAL S.A decide iniciar sus operaciones dentro de ZEDEPAX y se elabora 2 flujos de caja:

Tabla 31
Flujo de Caja (CEDAL S.A fuera de la ZEDE)

Designación	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportación Socios	\$ 280.000,00					
Financiamiento	\$ 100.000,00					
Inversión Total	\$ 380.000,00					
Ingreso (ventas)		\$ 410.690,00	\$ 447.652,10	\$ 487.940,79	\$ 531.855,46	\$ 579.722,45
(-)Costo de Producción		\$ 220.000,00	\$ 231.000,00	\$ 242.550,00	\$ 254.677,50	\$ 267.411,38
(-)Gastos Ventas		\$ 35.000,00	\$ 36.750,00	\$ 38.587,50	\$ 40.516,88	\$ 42.542,72
(-)Gastos Administración		\$ 33.000,00	\$ 33.660,00	\$ 34.333,20	\$ 35.019,86	\$ 35.720,26
(-)Pago Préstamo		\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Flujo Bruto		\$ 102.690,00	\$ 126.242,10	\$ 152.470,09	\$ 181.641,22	\$ 214.048,10
(-)Imp. A la Renta	22%	\$ 22.591,80	\$ 27.773,26	\$ 33.543,42	\$ 39.961,07	\$ 47.090,58
Flujo Neto		\$ 80.098,20	\$ 98.468,84	\$ 118.926,67	\$ 141.680,15	\$ 166.957,52

Este flujo de caja refleja las operaciones de CEDAL S.A fuera de la ZEDE, debiendo pagar en el año 1 el valor de \$ 22.591,80, contando con un flujo neto de \$ 80.098,20 y así cumplir con las obligaciones tributarias todos los años llegando a pagar durante los 5 años un total de **\$ 606.131,38** por impuesto a la renta.

Tabla 32
Flujo de Caja (CEDAL S.A instalada en ZEDEPAX)

Designación	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportación Socios	\$ 280.000,00					
Financiamiento	\$ 100.000,00					
Inversión Total	\$ 380.000,00					
Ingreso (ventas)		\$ 410.690,00	\$ 447.652,10	\$ 487.940,79	\$ 531.855,46	\$ 579.722,45
(-)Costo de Producción		\$ 220.000,00	\$ 231.000,00	\$ 242.550,00	\$ 254.677,50	\$ 267.411,38
(-)Gastos Ventas		\$ 35.000,00	\$ 36.750,00	\$ 38.587,50	\$ 40.516,88	\$ 42.542,72
(-)Gastos Administración		\$ 33.000,00	\$ 33.660,00	\$ 34.333,20	\$ 35.019,86	\$ 35.720,26
(-)Pago Préstamo		\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Flujo Bruto		\$ 102.690,00	\$ 126.242,10	\$ 152.470,09	\$ 181.641,22	\$ 214.048,10
(-)Imp. A la Renta	17%	\$ 17.457,30	\$ 21.461,16	\$ 25.919,92	\$ 30.879,01	\$ 36.388,18
Flujo Neto		\$ 85.232,70	\$ 104.780,94	\$ 126.550,17	\$ 150.762,21	\$ 177.659,92

En la tabla 32 se observa como en este flujo CEDAL S.A al momento que inicia operaciones dentro de ZEDEPAX se beneficia del impuesto a la renta, en su primer año su flujo neto es **\$85.232,70** beneficiándose con **\$ 5133,8** para llegar a los 5 años con un valor a su favor de **\$ 132.105,56** por pago del impuesto esto le representa a la empresa un gran ahorro para poder reinvertir ya sea en sus procesos de operaciones.

Para el cálculo del impuesto a la renta se ha tomado como referencia los porcentajes del grafico 4.3 emitida por el Servicio de Rentas Internas SRI.



Figura 33. Porcentaje del Impues a la Renta
Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

4.4.1.3. Crédito tributario de IVA

Las adquisiciones de bienes y servicios que sean procedentes del territorio ecuatoriano y que únicamente realicen los administradores y operadores de la ZEDE tendrán derecho a crédito tributario siempre y cuando estas adquisiciones estén destinadas a los procesos de producción, así mismo se podrá solicitar la devolución del pago de este concepto.

4.4.1.4. Impuesto a la salida de divisas

Los pagos que realicen los administradores y operadores por importaciones, servicios o amortización de capital e interés por entidades financieras internacionales estará exento el pago del 5% de salida de divisas.

4.4.2. Estrategias precio de servicios

La administración de **ZEDEPAX** elaborará un **PLAN ESTRATEGICO DE SERVICIOS** que contará con las principales alianzas y convenios con las diferentes empresas de:

- Logística
- Catering
- Comunicaciones

- Seguridad

Logística:

- **Aéreo:**

Se establecerá un convenio con las empresas de transporte aéreo que se encuentran instaladas en el Aeropuerto Internacional de Cotopaxi: TAME, LÍNEA AÉREA CUENCANA, CARGOLUX Y SKYLEASE CARGO. Pero a su vez se intenta captar la atención de otras empresas de carga internacional que deseen ingresar al aeropuerto con nuevas rutas y destinos.

Uno de los principales convenios que se buscará es; tarifas preferentes para nuestros usuarios.

- **Terrestre:**

Se buscare al igual que el transporte aéreo las mejores opciones buscando costo beneficio y calidad con las empresas de transporte terrestre que se encuentran ubicadas en la zona y en el país como son: Transporte Sánchez Polo, National Cargo Express, Colenvios Internacionales entre otros, la administración pretenderá buscar precios preferenciales para los usuarios.

Comunicación: Estableceremos un convenio con Corporación Nacional de Telecomunicaciones. (CNT) para buscar tarifas preferentes en paquetes de internet y telefonía fija. Pero también se abrirá la puerta a otras operadoras que tengan precios más bajos, ya que buscamos abaratar costos y mejorar estos servicios a nuestros usuarios.

Catering y Seguridad: Por medio un comunicado en la prensa local de la provincia y página web de ZEDEPAX se buscará contratar estos 2 servicios buscando la calidad, precio y beneficios para nuestros usuarios.

4.5. Promoción Internacional

Ante la creciente demanda y complejidad de captar la atención de mercados internacionales como el norteamericano, europeo y principalmente el asiático la

administración de ZEDEPAX se propone desarrollar procesos técnicos y profesionales para determinar las mejores fórmulas para captar estas inversiones.

4.5.1. Ferias Internacionales

Las ferias internacionales son un medio de comunicación muy importante al momento de promocionar ZEDEPAX, se tendrá un acuerdo con PROECUADOR con el objetivo de coordinar la participación en estas ferias, se pretende captar la atención de inversionistas en ferias como:

- NEW YORK BOAT SHOW en USA
- CANTON O GUANGZHOU en China.
- PLMA Holanda en Ámsterdam.
- SEEAFOOD EXPORTS GLOBAL en Brúcelas Bélgica.

Sin embargo en la actualidad PROECUADOR lleva un registro de todas las ferias internacionales que se darán durante el año.

CAPÍTULO V

5. ESTUDIO FINANCIERO

5.1 Inversiones

El presupuesto de inversión para el proyecto, se ha determinado por una base de inversión fija diferida que está conformada por capital propio, crédito de la Corporación Financiera Nacional y la Alcaldía de Latacunga estos valores se detallan a continuación:

Tabla 33
Inversiones

INVERSIONES		
	VALOR	%
INVERSION FIJA	1005255	87.48%
CAPITAL OPERACIONES	143823	12.52%
TOTAL	1149078	100.00%
CAPITAL PROPIO	190000	12.75%
PRESTAMO BANCARIO	350000	23.49%
FINANCIAMIENTO ALCALDIA DE LATACUNGA	950275	63.77%
TOTAL	1490275	100.00%

El capital propio estará conformado por los socios Karen Eliana Vásquez Del Hierro con un monto de \$95.000 y de Luis Miguel Villarroel Ramos por \$95.000 un total de \$190.000, el crédito directo de \$350.000 estará otorgado por la Corporación Financiera Nacional (CFN) con una tasa de interés del 9% anual y un plazo de 10 años.

El presente proyecto se presentó a las autoridades de la Alcaldía de Latacunga y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Belisario Quevedo viendo su potencial para el desarrollo de la zona, de la provincia y del país decidieron invertir en el presente proyecto, con un financiamiento no reembolsable de \$950.275 este valor cubre el 63,77% de la inversión del proyecto.

5.1.1 Inversión fija

Tabla 34
Inversión Fija

Inversión Fija	Valor (Dólares)	%
Terreno	200000	20%
Construcciones	400000	39.79%
Maquinaria y equipos	250000	24.87%
Muebles y Enceres	80000	7.96%
Equipo de Computación	18000	1.79%
Otros Activos	354.2	0.04%
Suman	948354	94%
Imprevistos de inversión 6%	56901	6%
TOTAL	1005255	100.00%

Para el cálculo de la inversión fija se ha tomado como referencia lo que se necesita para iniciar el proyecto como: la infraestructura, terreno, maquinaria, muebles y enceres entre otros posibles imprevistos, que pueden elevar el costo al momento de la implementación de la ZEDE, también se ha basado en las encuestas que se realizó para este estudio, el cual determinó que se podría comenzar a operar con 6 usuarios como son CEDAL, NOVACERO, PROVEFRUT, FAMILIA SANCELA y algunas FLORICOLAS de la zona.

5.2 Estado de Situación Inicial

Es un estado demostrativo de lo que posee el dueño del negocio al comenzar una operación comercial. Antes de iniciar con el funcionamiento de la zona especial de desarrollo, primero se procede a realizar un inventario físico extracontable de todos los bienes, valores y servicios que se posean. (Navas, 2010)

El Balance Inicial o Estado de Situación constituye el primer estado financiero que será registrado como primer asiento en el Libro Diario.

A continuación se detalla el Balance de la ZEDE:

Tabla 35
Estado de Situación Inicial

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ZEDEPAX			
Estado de Situación Inicial			
Al 1 de Enero del 2014			
ACTIVOS		PASIVOS	
Activo Corriente	516421	Pasivo no	
		Corriente	
Bancos	516421	Crédito Bancario	350000
Activo no Corriente	973000	TOTAL PASIVO	350000
Terrenos	200000	PATRIMONIO	
Edificios e Instalaciones	400000	Capital Social	190000
Maquinaria y Equipo	250000	TOTAL	190000
		PATRIMONIO	
Equipos de oficina, muebles y enseres	80000		
Equipos de Computación	18000	F.G.A.D.	950275
Sistemas Informáticos	8000		
Equipos Médicos	5000		
Equipos Celulares	2000		
Vehículos	10000		

Continua 

Otros Activos	354	854		
Gastos de Constitución	500			
TOTAL ACTIVOS		1490275	TOTAL PASIVO	1490275
			Y PATRIMONIO	

5.3 Gastos Presupuestados

Los gastos presupuestados son los gastos y las cantidades que se planea gastar en un periodo determinado dentro de los servicios que se ofrecerán. La mayoría de los presupuestos se establecen anualmente para poder establecer los límites que se tenga para los gastos del negocio para poder aumentar sus beneficios.

Dentro de los servicios a prestarse se tomará en cuenta:

Tabla 36
Gastos de Ventas

GASTO DE VENTAS				
	N°	Sueldo	Total	Total
		Unitario	Mensual	anual
Gastos de personal				
Seguridad	7	600	4200	50400
Total				50400
		%		
Cargas Sociales		40%		20160
TOTAL				70560
Gastos de promoción				
	N°	Valor	Total	Valor
		Unitario	Mensual	Anual
Rótulos	5	200	1000	12000
Anuncios de Radio y Televisión	10	100	1000	12000
Diseño de página Web	1	500		500
Total				24500
		%		
Imprevistos		3%		735
TOTAL				25235

Al ser una empresa dedicada a la prestación de servicios, se debe mantener estrictas normas de seguridad, por lo que se contará con un equipo completo de guardianía para la custodia, se contará con equipo de publicidad para las campañas publicitarias, para dar a conocer los beneficios que ofrece ser usuario de ZEDEPAX.

A esto se incrementa los gastos de promoción para llevar a cabo lo mencionado anteriormente, como son la instalación de rótulos publicitarios que se gastará en promedio según las necesidades que se tengan, anuncios por radio y televisión que se efectuarán cada mes y por último el diseño de página web de la ZEDE, la misma que será modificada o actualizada dos veces al año.

Tabla 37
Gastos de Administración y Generales

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES				
Descripción	N°	Valor Unitario	Total Mensual	Valor Anual
Gerente	1	700	700	8400
Medico	1	600	600	7200
Conserje	1	350	350	4200
Asesores	4	600	2400	28800
Total				48600
		%		
Cargas Sociales	40%			19440
Total				68040
Depreciaciones				300
Amortizaciones				180
Gastos Varios				1200
Total				69720
		%		
Imprevistos	3%			2091.6
TOTAL				70131.6

En lo que respecta a los gastos de administración y generales, se conforman por gastos del personal y depreciaciones.

Para los gastos del personal, cabe dilucidar que son gastos eminentemente administrativos como lo son el gerente, médico y conserje y los asesores dentro de las operaciones ya que la empresa está dedicada a la prestación de servicios.

Para lo mencionado anteriormente se toma en cuenta las cargas sociales que representan al año un 40%.

Se suma también la depreciación de muebles y equipos de oficina, amortización de la constitución de la sociedad y gastos varios de oficina o suministros.

Se consideró también colocar imprevistos, es decir gastos de no se hayan tomado en cuenta con el fin de prevenir.

Gastos Financieros

En los gastos financieros, detallamos el pago del interés que se efectuará por razones del préstamo bancario. La Corporación Financiera Nacional cobrará una tasa del 9%, el valor en dólares equivale a \$54.537,00

Tabla 38
Tabla de Amortización de la Deuda

Monto de Crédito		USD \$	\$			
		350,000.00				
Plazo	10					
Tipo de Pago	ANUAL					
Tasa de Interés	9.00%					
Tasa de Interés Anual	9.00%					
Periodos	Deuda	o	Cuota	Interés	Capital	Saldos
Anuales	Saldo					Final
	Inicial					Deudor
0	350,000.00					350,000.00
1	350,000.00	54,537.03	31,500.00	23,037.03		326,962.97
2	326,962.97	54,537.03	29,426.67	25,110.36		301,852.60
3	301,852.60	54,537.03	27,166.73	27,370.30		274,482.31
4	274,482.31	54,537.03	24,703.41	29,833.62		244,648.68
5	244,648.68	54,537.03	22,018.38	32,518.65		212,130.03
6	212,130.03	54,537.03	19,091.70	35,445.33		176,684.70
7	176,684.70	54,537.03	15,901.62	38,635.41		138,049.30
8	138,049.30	54,537.03	12,424.44	42,112.59		95,936.70
9	95,936.70	54,537.03	8,634.30	45,902.73		50,033.97
10	50,033.97	54,537.03	4,503.06	50,033.97		0.00
TOTAL		545,370.31	195,370.31	350,000.00		

Aquí se detalla el cálculo de las cuotas a cancelar del préstamo en donde se ubica tanto el capital, el interés y la cuota de pago durante los periodos que se realiza el préstamo.

5.4 Ingresos presupuestados

Tabla 39
Ingresos por Servicios

SERVICIO	Cantidad	Cantidad	Valor	Valor	Valor
	Mensual	Anual	Unitario	Anual	Mensual
Asesoría (cada una)	120	1440	200	288000	24000
Alquiler Montacargas 2,5 ton (horas)	300	3600	25	90000	7500
Alquiler Montacargas 1,5 ton (horas)	200	2400	20	48000	4000
Calificación, renovación, cambio razón social (cada vez)	3	36	200	7200	600
Arriendo galpones	5	60	1000	12000	1000
Cuadrilla (horas)	960	11520	6	69120	5760
Servicio de guardianía (turnos)	720	8640	168	60480	5040
Servicio de transporte interno (número de viajes)	58	700	45	31500	2625
Servicio de alimentación (cantidad de menús)	500	6000	3	18000	1500
Agua potable (m3)	3000	36000	0.32	11520	960
Telefonía convencional (cada línea)	150	1800	22	39600	3300
Internet (Mbps/s)	100000	1200000	0.03	36000	3000
Venta de sistemas informáticos (cada uno)	2	24	8000	192000	16000
Arriendo local para empresa bancaria (cada arriendo)	1	12	200	2400	200
Arriendo local para empresa de Transporte (cada arriendo)	1	12	350	4200	350
TOTAL				910020	75835

Como todo proyecto, se ha calculado los ingresos presupuestados en base a las empresas participantes dentro de la ZEDE, los mismos que se obtendrá por la

asesoría brindada, alquiler de montacargas y galpones, servicio de transporte interno, alimentación, lo que generan ingresos para la misma, además cobro por servicios de guardianía, entre otros. Teniendo como ingresos anuales un total de \$910.020

5.5 Costos presupuestados para prestaciones de servicios

Tabla 40
Costos Materiales

DENOMINACION	DOLARES	%
	ANUAL	
Materiales Directos	35000	37.46%
Mano de Obra Directa	48600	52.02%
Costos Indirectos de fabricación	2000	2.14%
Mano de Obra Indirecta	1800	1.93%
Suministros	1500	1.61%
Reparación y Mantenimiento	800	0.86%
Seguros	1000	1.07%
Imprevistos (3%)	2721	2.91%
TOTAL	93421	100.00%

Para que se pueda ofrecer servicios a los clientes y determinar la utilidad sea necesario conocer los costos de los diferentes rubros necesarios, dentro de los mismos se contabiliza materiales directos, mano de obra directa y los CIF (Costos Indirectos de Fabricación) que son la mano de obra indirecta, depreciaciones, suministros, entre otros. En total de costos para la prestación de servicios es de \$93.421.

5.6 Balance General

Tabla 41
Balance General

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO – ZEDEPAX				
BALANCE GENERAL				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014				
ACTIVOS			PASIVOS	
Activo Corriente			Pasivo no corriente	
Bancos	296749		Crédito Bancario	350000 350000
			Participación trabajadores	100004 100004
Activo no Corriente			TOTAL PASIVO	450004
Terrenos	200000	200000	PATRIMONIO	
Edificios e instalaciones	400000	380000	Capital Social	190000 190000
(-) Depreciación Acumulada	20000		UTILIDAD DEL	566,691 566,691
			EJERCICIO	
Maquinaria y Equipo	250000	225000	TOTAL DEL	756,691
			PATRIMONIO	
(-) Depreciación Acumulada	25000			
Equipos de oficina, muebles y enseres	80000	72000		
(-) Depreciación Acumulada	8000			
Equipos de computación	18000	12595		
(-) Depreciación Acumulada	5405			
Sistemas informáticos	8000	5598		
(-) Depreciación Acumulada	2402			
Equipos médicos	5000	4500		
(-) Depreciación Acumulada	500			
Equipos celulares	2000	1399		
(-) Depreciación Acumulada	601			
Vehículos	10000	8000		
(-) Depreciación Acumulada	2000			
OTROS ACTIVOS	354	354		
Gastos de Constitución	500	500		
TOTAL ACTIVOS	1206695		TOTAL PASIVO +	1206695
			PATRIMONIO	

Al final del año se presenta un balance general detallando los activos tanto corrientes como no corrientes y otros activos utilizados durante el primer año de operación.

Dentro de los activos no corrientes se enuncia las depreciaciones de estos, excluyendo a los terrenos.

De la misma forma, se despliega las cuentas del pasivo, en los que se hace referencia a la participación de los trabajadores, que es el reparto de utilidades a los mismos exigidos por la ley y que representa un 15% de la utilidad neta.

En el pasivo no corriente incluimos el valor que resta pagar por el crédito bancario una vez realizada la respectiva amortización detallada más adelante. Dentro del patrimonio para el capital social, se consideró el aporte de \$190.000,00 por parte de los socios más el valor financiado a través de la Consejo Provincial de Latacunga.

A esto se suma la Utilidad del Ejercicio.

Para efectos de cálculo de depreciación se tomará en cuenta lo siguiente:

Tabla 42
Tipos de depreciación

TIPO	AÑOS DEPRECIACION
Edificios	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de oficina, muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	3 años
Sistemas informáticos	3 años
Equipos Médicos	10 años
Equipos celulares	3 años

5.6.1 Amortización de préstamo Bancario

Para el pago del préstamo se lo realizará en cuotas anuales para los diez años, el cuadro que se presenta a continuación refleja los pagos anuales en donde se incluye capital e interés:

Tabla 43
Amortización Deuda

Periodo Anual	Cuota
0	
1	54537.03
2	54537.03
3	54537.03
4	54537.03
5	54537.03
6	54537.03
7	54537.03
8	54537.03
9	54537.03
10	54537.03
Total	545370.31

Es así que se cubrirá dentro de los diez años todo el préstamo que se requiere para la ejecución del proyecto y no se tenga dificultades en el ámbito de liquidez interna de la empresa.

5.7 Estado de resultados

Tabla 44
Estado de Resultados

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO – ZEDEPAX		
ESTADO DE RESULTADOS		
AÑO 1		
	Valor	%
	(dólares)	
Ventas Brutas	910020	100.00%
Costo de prestación de Servicios	93421	10.27%
Utilidad bruta en Ventas	816599	89.73%
Gastos de Ventas	25235	2.77%
Gastos de Administración y generales	70131,60	7.71%
Utilidad neta en operaciones	721232	79.25%
Gastos de Financiamiento	54537	5.99%
TOTAL	666,695	
Reparto de utilidades a Trabajadores	100,004	10.99%
SUBTOTAL	517,731	62.27%
Utilidad Neta del periodo antes del impuesto sobre las utilidades	566,691	62.27%

De los resultados obtenidos se refleja la utilidad neta que se obtendrá al final de este año y para ello se inicia determinando que el costo de la prestación de servicios representa un 10,27% de las ventas brutas, además se consideró los gastos de venta, administración y financiamiento que representa un 7,71%.

A esto se incorporó, el reparto de utilidades a trabajadores (15%) dando cumplimiento a la ley y representando en el Estado de Resultados un 10,99%. Una vez considerado lo expuesto anteriormente, se ha logrado conseguir una utilidad que representa un 62,27% sobre las ventas brutas.

5.8 Punto de equilibrio

“El punto de equilibrio constituye una situación de la empresa, donde el volumen de producción, alcanza a cubrir los costos variables y fijos, sin obtener utilidad alguna” (Urbina, 2010)

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{G. F. T.}}{1 - \left[\frac{\text{C. V. u.}}{\text{P. u.}} \right]}$$

Dónde:

C.F.T.: Gastos fijos totales

C.V.u.: Gastos Variables

P.u.: precio Unitario

Tabla 45
Cálculo del Punto de Equilibrio

Gastos fijos (total)	93,421
Gastos variables (por venta)	3.0
Precio unitario	120
Punto de Equilibrio	
PE en unidades o n° ventas(servicios)	799
PE en facturación(dólares)	95,880

5.8.1 Gráfico de punto de Equilibrio

Luego del cálculo del punto de equilibrio se procede a realizar el gráfico, para un apreciar mejor, ya que a través de este se determina el punto en el cual la ZEDE empezará a rendir ganancias para los inversionistas del presente proyecto.

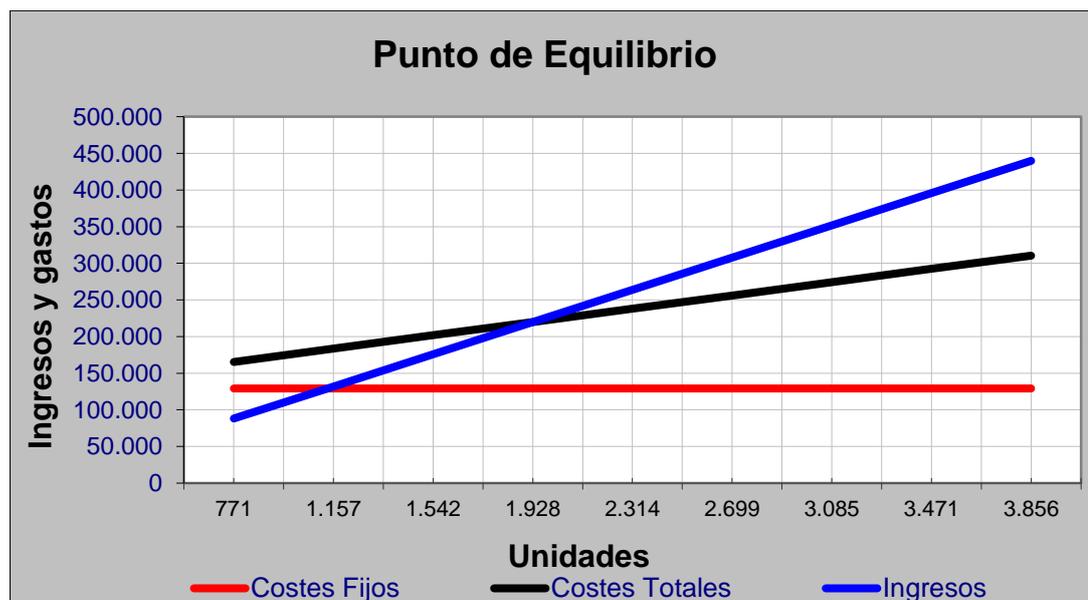


Figura 34. Punto de Equilibrio

El presente gráfico muestra que el punto de equilibrio en la intersección de los ingresos con los costos totales es decir necesitamos de 1.928 unidades para cubrir nuestros gastos operativo, a partir del 1.929 unidades comenzamos percibir ganancias.

5.9 Flujo de Caja

Tabla 46
Flujo de Caja

FLUJO DE CAJA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO						
DESIGNACION	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Aportación de socios	190000					
Financiamiento	950275					
Préstamo	350000					
Inversión Total	(1490275)					
Ventas		910020	955521	1003297,05	1053461,9	1106135
(-)Costo de prestación de Servicios		93421	96224	99110	102084	105146
(-) Gasto de ventas		25235	25992	26772	27575	28402
(-)Gastos de Administración		70131.6	72236	74403	76635	78934
(-) pago de intereses de préstamo		54,537.03	54,537	54,537	54,537	54,537
Flujo Bruto		666,695	646053	684971	725952	769103
(-) participación de trabajadores		100,004	96908	102746	108893	115365
(-)Impuesto a la renta		0	0	0	0	0
Estudio de Impacto Ambiental	- 15800	566,691	549145	582226	617060	653737
Flujo Neto	-1490275	566,691	549145	582226	617060	653737

NOTA:

Designación	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
(-)Impuesto a la renta		62,128	65897	69867	74047	78448

Según lo estipulado en el COPCI en el Art. 24 Clasificación de Incentivos, literal a) la reducción progresiva de tres puntos porcentuales, c) las deducciones adicionales para el cálculo de IR y h) la exoneración del anticipo al IR por cinco años.

5.10 Viabilidad Financiera

En esta sección se procede a efectuar la evaluación financiera del presente estudio de inversión, para lo cual se utilizarán principalmente los flujos de efectivo calculados tanto para el proyecto sin o con financiamiento; para finalmente determinar si la propuesta de ejecutar el estudio tiene o no viabilidad financiera, que en última instancia, puede ser un factor determinante en la decisión sobre la aceptación o rechazo de la presente propuesta de inversión.

Para la determinación de la tasa de descuento se toma en cuenta variables económicas nacionales, como la inflación anual y la tasa premio correspondiente al riesgo país que está en función de la volatilidad política, social y económica.

A continuación se presenta el cálculo del TMAR (Tasa mínima de rendimiento) de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

Tabla 47
Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento

Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento	
Tasa Pasiva	5.14%
Riesgo País	4.15%
Tasa de Inflación	3.67%

Para el cálculo del TMAR del proyecto para luego tomar en cuenta el capital propio y de igual manera el financiado se determina de manera ponderada la TMAR con respecto a la tasa de interés activa de los Bancos con la sumatoria de la inflación proyectada anual al 2014.

Con lo dicho anteriormente se determina que los criterios son los siguientes:

TIR > TMAR

VAN > 0

RAZON BENEFICIO COSTO > 1

5.10.1 Valor Actual Neto

El Valor Actual Neto (VAN), es un procedimiento que permite calcular el valor presente de los valores del flujo de caja futuros de una inversión.

La metodología consiste en descontar al momento actual (es decir, actualizar mediante una tasa) todos los flujos de caja futuros del proyecto.

A este valor se le resta la inversión inicial, de tal modo que el valor obtenido es el valor actual neto del proyecto.

La fórmula empleado para determinar el VAN con financiamiento y sin financiamiento es la siguiente tomando en cuenta la TMAR:

$$\text{VAN} = -I_0 + \frac{\text{FNE1}}{(1+i)} + \frac{\text{FNE2}}{(1+i)^2} + \frac{\text{FNE3}}{(1+i)^3} + \frac{\text{FNE4}}{(1+i)^4} + \frac{\text{FNE5}}{(1+i)^5}$$

Tabla 48
Valor Actual Neto (VAN)

PERIODO (AÑO)	FC HISTORICO TOTAL	FACTOR DE ACTUALIZACION	FC ACTUALIZADO
0	-\$ 1.506.075,00	\$ 1,00	-\$ 1.506.075,00
1	\$ 566.691,06	\$ 0,89	\$ 501.674,10
2	\$ 600.552,83	\$ 0,78	\$ 470.654,10
3	\$ 636.203,97	\$ 0,69	\$ 441.389,83
4	\$ 673.736,83	\$ 0,61	\$ 413.801,02
5	\$ 713.248,48	\$ 0,54	\$ 387.808,60
TOTAL	\$ 1.684.358,17		\$ 709.252,65
		VAN	\$ 709.252,65

El van del proyecto es de \$709.252,65 dólares.

5.10.2 Tasa interna de retorno

La Tasa Interna de Retorno, es el promedio geométrico de los rendimientos futuros esperados de dicha inversión, y que implica por cierto el supuesto de una oportunidad para poder invertir nuevamente, estos valores son tomados del flujo de caja. Para el TIR, los valores del flujo de caja futuros son trasladados al presente.

La fórmula a emplear es la siguiente:

$$\text{TIR} = \text{Inversión} - \left(\frac{\text{FNE1}}{(1+i)} + \frac{\text{FNE2}}{(1+i)^2} + \frac{\text{FNE3}}{(1+i)^3} + \frac{\text{FNE4}}{(1+i)^4} + \frac{\text{FNE5}}{(1+i)^5} \right)$$

Tabla 49
Tasa Interna de Retorno (TIR)

Período	Flujo de Fondos
0	-1506075
1	566691
2	600553
3	636204
4	673737
5	713248
TIR	30%

Con el análisis financiero del proyecto se ha obtenido un TIR del 30%, lo que significa una alta viabilidad para ejecutar la implementación de la ZEDE en Belisario Quevedo y tener la capacidad de crecer, afrontar deudas e reinvertir ya que supera a la TMAR que es de 12,96%.

La tasa interna de retorno constituye otro método de descuento muy utilizado para evaluar inversiones. Una TIR mayor que el costo de oportunidad garantiza que el proyecto rinde más que la inversión alternativa.

La TIR es la máxima tasa de interés a la cual el empresario o el inversionista tomarían dinero prestado para financiar la totalidad del proyecto, repagando con lo producido la totalidad del principal de la deuda y de sus intereses y sin perder un dólar.

5.10.3 Período de recuperación de la inversión

Este punto es básico y fundamental dentro de los cálculos financieros y tiene una sencilla interpretación, que significa que el periodo en el que se recupera la

inversión es de un año con 6 meses con lo que se puede aducir que este proyecto es rentable y viable al momento de su instalación.

Tabla 50
Periodo de recuperación de la Inversión

PERIODO (AÑO)	FC HISTORICO		FC DESCONTADO	
	TOTAL ANUAL	ACUMULADO	FC DESCONTADO ANUAL	FC ACUMULADO
0	-1506075	-1506075	-1506075	-1506075
1	566691	-939384	501674	-1004401
2	600553	-338831	470654	-533747
3	636204	297373	441390	-92357
4	673737	971110	413801	321444
5	713248	1684358	387809	709253
TOTAL	1'684.358,17			

La recuperación de la inversión se la podrá tener dentro del cuarto año cuando se empieza a tener ganancias para los inversionistas y se cubren los gastos de la inversión inicial.

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La implementación de las Zonas Francas a nivel mundial a representando una herramienta sustentable para el desarrollo socio-económico en zonas deprimidas. En nuestro país la transición de Zonas Francas a Zonas Especiales de Desarrollo Económico ZEDE permitirá fortalecer la matriz productiva y establecer una economía diversa en influyente, cumpliendo así los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.
- A través del estudio técnico realizado en el presente proyecto se alcanzó a determinar factores claves como la caracterización demográfica y social, la red vial, actividades económicas del sector, estableciendo dentro del grupo investigado los posibles usuarios y los beneficiarios de la implementación de ZEDEPAX.
- Conforme al marco legal se concluyó que para ZEDEPAX y sus usuarios, los beneficios e incentivos tanto en materia tributaria, comercio exterior, permitirá que fortalezcan su economía y conlleve a un óptimo funcionamiento.
- ZEDEPAX tiene como misión promover procesos de desarrollo eficientes dentro de un sistema de calidad fundamentado en un ciclo de mejora continua, el cual permitirá situarse a un nivel más competitivo en el mercado internacional, demostrando particularidad de los servicios ofertados y generará mayor confianza de las transacciones comerciales.
- En el estudio financiero se determinó que el proyecto de implementación de ZEDEPAX es sustentable, viable y rentable en el tiempo, de modo que en período ulterior, exista la posibilidad expandir en infraestructura, adquirir mayor tecnológica, para poder acoger a nuevos usuarios.

RECOMENDACIONES

- El órgano encargado de sectores estratégicos y los gobiernos seccionales, deberían difundir y promocionar las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) para aprovechar las ventajas de este destino aduanero y por consiguiente resulte atractivo para las inversiones extranjeras.
- Así también es importante precautelar la seguridad jurídica, con el objetivo de brindar un ambiente de confianza a las empresas que se instale bajo este esquema (ZEDE), permitiéndoles elaborar un proyecto de inversión resguardado por políticas económicas justas.
- Se debe ofrecer procedimientos ágiles, que estén aliados con las necesidades comerciales, y que no estén sujetos a gestiones burocráticas que perjudiquen la competitividad.
- Promover el desarrollo de este proyecto para cumplir con los objetivos principales que plantea esta política, entre los que contempla el modelo de sustitución de importaciones con la finalidad de aportar al cambio de la matriz productiva, siendo de esta manera una puerta para crear flujos comerciales y apertura de nuevos mercados.
- Se debe también enfocar en la especialización de servicios y productos que genere la ZEDE, para obtener inversiones tanto locales como extranjeras con el objetivo de crear nuevas directrices. Esto se podrá realizar con el aprovechamiento de la ubicación, materia prima y mano de obra de la población aledaña.

BIBLIOGRAFIA

Ejemplares:

- Aplicación de la Legislación Aduanera en el Comercio Exterior Ecuatoriano. (2009). Ing. Fabián Guayasamín. Quito: EDARSI CIA. LTDA
- Arcos & Escalante. (2009). Zonas Francas como mecanismo de incentivo para la inversión en el Ecuador. Guayaquil.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. Quito: Editorial Nacional.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2003). Zonas Francas y otros regímenes especiales, en un contexto de negociaciones comerciales multilaterales y regionales. Buenos Aires: Jaime Granados.
- Centro Internacional de Formación. (2012). Manual de Elaboración de proyectos. Países Andinos: Tomet Nieves y Vossa Alice
- Consejo Nacional de Zonas Francas. (2009). Desempeño de las Zonas Francas, 272. Quito: CONAZOFRA.Ç
- CORRELACION ENTRE LA LEY ORGANICA DE ADUANAS CODIFICADA Y EL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE ADUANAS. (2009) Ing. Fabián Guayasamín Quito: EDARSI CIA. LTDA
- EVALUACION DE PROYECTOS. (2001) Gabriel Baca Urbina. México: INGRAMEX.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010) Censo de población y vivienda. Quito: INEC.
- Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. (2010). Zonas Económicas presentadas al presidente. Quito: MCPEC
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito: SENPLADES.

Páginas Web:

- Ciudad De Conocimiento Yachay. (s.f.). *Ciudad De Conocimiento Yachay*. Recuperado el 10 de 01 de 2014, de Ciudad De Conocimiento Yachay: <http://www.yachay.gob.ec/zedes/>
- Conocimiento., Y. C. (s.f.). *Yachay Ciudad del Conocimiento*. Recuperado el 15 de 02 de 2014, de <http://www.yachay.gob.ec/zedes/>
- García Yamile, Y. C. (2009). *Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 14 de 01 de 2014, de Centro de Informacion Integral Repositorio Digital.: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/433>
- Georgia Tech Logistic Innovacion Reserch Center. (s.f.). Recuperado el 10 de 01 de 2014, de <http://logistics.gatech.pa/es/assets/special-economic-zones/colon-free-zone>
- Inversiones, I. d. (s.f.). *PROECUADOR*. Recuperado el 07 de 05 de 2014, de <http://www.proecuador.gob.ec/institucional/quienes-somos/>
- Ministerio Coordinador de Producción. (s.f.). *Consejo Sectorial*. Recuperado el 02 de 06 de 2014, de <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/ReglamentosCodigoProduccion.pdf>
- Monografias.com. (s.f.). *Monografias.com*. Recuperado el 10 de 01 de 2014, de <http://www.monografias.com/trabajos19/zonas-francas/zonas-francas.shtml>
- Muñoz, M. V. (04 de 18 de 2007). Recuperado el 10 de 01 de 2014, de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/81/1/IAEN-049-2007.pdf>
- Nacional, A. (s.f.). *PROECUADOR*. Recuperado el 16 de 04 de 2014, de Instituto de promocion de exportacion e inversion.: <http://www.proecuador.gob.ec/pubs/codigo-organico-de-la-produccion-comercio-e-inversiones/>
- Nacional, A. (s.f.). *PROECUADOR*. Recuperado el 16 de 01 de 2014, de <http://www.proecuador.gob.ec/pubs/codigo-organico-de-la-produccion-comercio-e-inversiones/>
- NACIONAL, A. (s.f.). *SENAE*. Recuperado el 18 de 07 de 2014, de http://www.aduana.gob.ec/archivos/S452_20110519.pdf
- Navas, M. (2010). *Inversiones y Valores*. Lima: Asspace.

- O.P.M Corporation. (s.f.). *O.P.M Corporation*. Recuperado el 10 de 01 de 2014, de O.P.M Corporation.: <http://www.paraisosfiscales.org/paraisos-fiscales/hong-kong-es-la-principal-zona-franca-del-mundo.html>
- Random Sampling. (s.f.). *Explorable*. Recuperado el 23 de 04 de 2014, de <http://www.encyclopediainanciera.com/definicion-muestra-aleatoria.html>
- Sabino, C. (1995). *MAILXMAIL*. Recuperado el 23 de 04 de 2014, de <http://www.mailxmail.com/curso-ciencias-sociales-investigacion-administrativas-academica/trabajo-campo-concepto-diseno>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2. (24 de 06 de 2013). *BUEN VIVIR PLAN NACIONAL*. Recuperado el 10 de 01 de 2014, de <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (s.f.). *Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador*. Recuperado el 18 de 02 de 2014, de http://www.aduana.gob.ec/pro/reglamento_copci.action
- Urbina, C. (2010). *Evaluacion de proyectos*. Malaga: GrawHill.
- Word Trade Center . (s.f.). *Zonas Francas* . Recuperado el 10 de 01 de 2014, de <http://noticias.wtccconfianza.com/Portals/1/Presentaciones/ZonasFrancas.pdf>

Tesis:

- Mora, F. U. (2012). *Estudio de factibilidad para la creacion de una zona especial de desarrollo economico en la parroqui salinas-provincia de Bolivar*. Quito : *Repositorio Digital ESPE* .
- Velez, D. R. (2013). *Análisis de Incentivos del Código de la Producción, Comercio E Inversión Para Zonas Especiales de Desarrollo Económico Autorizadas por El Consejo Sectorial de la Producción*. . Cuenca: *Repositorio digital Universidad de Cuenca* .